

ASAMBLEA LEGISLATIVA — 1º DE MAYO DE 1987

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación
doctor VÍCTOR HIPÓLITO MARTÍNEZ.

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor JUAN CARLOS PUGLIESE,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Secretarios: doctores Antonio J. Macris, secretario del Honorable Senado,
y Carlos Alberto Bravo, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

BENÍTEZ, Alfredo L.
BERHONGARAY, Antonio T.
BITTEL, Deolindo F.
BRASESCO, Luis A. J.
CONCHEZ, Pedro A.
DE LA RÚA, Fernando
DEL VILLAR, Manuel
FALSONE, José A.
FERIS, Gabriel
GASS, Adolfo
GENOUD, José
GIL, Francisco
GURDULICH de CORREA, Liliana
JIMÉNEZ Montilla, Arturo
LECONTE, Ricardo G.
MALHARRO de TORRES, Margarita
MARTIARENA, José H.
MAUHUM, Fernando H.
MAZZUCCO, Faustino M.
MENEM, Eduardo
MURGUÍA, Edgardo
NÁPOLI, Antonio O.
NIEVES, Rogelio J.
OTERO, Edison
ROMERO, Juan C.
RODRÍGUEZ SAA, Alberto J.
RUBEO, Luis
SAADI, Vicente L.
SALIM, Luis
SÁNCHEZ, Libardo N.
SOLANA, Jorge D.
TRILLA, Juan
UTRERA, Mariano Roque
VELÁZQUEZ, Héctor J.

SENADORES AUSENTES:

AMOEDO, Julio A.
BRAVO HERRERA, Horacio F.
BRAVO, Leopoldo
BRITOS, Oraldo N.
CARRIZO, Macario
LAFFERRIÈRE, Ricardo E.
LEÓN, Luis A.
MOLINA, Pedro E.

SAPAG, Elías
VIDAL, Manuel D.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBERTI, Lucía Teresa N.
ALBORNOZ, Antonio
ALDERETE, Carlos Alberto
ALENDE, Oscar Eduardo
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALSOGARAY, María Julia
ALTAMIRANO, Amado Héctor H.
ALTERACH, Miguel Angel
ALLEGNONE de FONTE, Norma
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAMBURU, José Pedro
ARSÓN, Héctor Roberto
AUYERO, Carlos
AVALOS, Ignacio Joaquín
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BAKIRDJIAN, Isidro Roberto
BARBEITO, Juan Carlos
BARRENO, Rómulo Víctor
BELARRINAGA, Juan Baustista
BELLO, Carlos
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIANCHI de ZIZZIAS, Elía A.
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BLANCO, Jesús Abel
BLANCO, José Celestino
BONIFASI, Antonio Luis
BONINO, Alberto Cecilio
BORDA, Osvaldo
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.
BRIZ de SÁNCHEZ, Onofre
BRIZUELA Défor Augusto
BRIZUELA, Guillermo Ramón
BRUNO, Angel Atilio José
BULACIO, Julio Segundo

CABELLO, Luis Victorino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAMISAR, Osvaldo
CANATA, José Domingo
CANGIANO, Augusto
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARMONA, Jorge
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Angel
CASTRO, Juan Bautista
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
CLÉRICI, Federico
COLLANTES, Genaro Aurelio
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CURÁTOLO, Atilio Arnoldo
DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DE LA SOTA, José Manuel
DE LA VEGA de MALVASIO, Lilly M. D.
DELFINO, Jorge Raúl
DEL RÍO, Eduardo Alfredo
DÍAZ, Manuel Alberto
DÍAZ de AGUERO, Dolores
DI CÍO, Héctor
DIGÓN, Roberto Secundino
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco C.
ENDEIZA, Eduardo A.
ESPINOZA, Nemeo Carlos
FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.
FINO, Torcuato Enrique
FURQUE, José Alberto
GARAY, Nicolás Alfredo
GARCÍA, Carlos Euclides
GARCÍA, Roberto Juan
GARGIULO, Lindolfo Mauricio
GAY, Armando Luis
GAZIANO, Rubén Alberto

GERARDUZZI, Mario Alberto
 GIMÉNEZ, Jacinto
 GIMÉNEZ, Ramón Francisco
 GINZO, Julio José Oscar
 GOLPE MONTIEL, Néstor Lino
 GÓMEZ MIRANDA, María F.
 GONZÁLEZ, Joaquín Vicente
 GONZALEZ CABANAS, Tomás W.
 GOROSTEGUI, José Ignacio
 GOTI, Erasmo Alfredo
 GRIMAU, Arturo Aníbal
 GROSSO, Carlos Alfredo
 GUATEI, Emilio Roberto
 GUZMÁN, Horacio
 GUZMÁN, María Cristina
 HORTA, Jorge Luis
 IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 IGLESIAS VILLAR, Teófilo
 INGARAMO, Emilio Felipe
 IRIGOYEN, Roberto Osvaldo
 JANE, Miguel
 JAROSLAVSKY, César
 JUEZ PÉREZ, Antonio
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín
 LEMA MACHADO, Jorge
 LENCINA, Luis Ascensión
 LESCANO, David
 LIZURUME, José Luis
 LÓPEZ, Santiago Marcelino
 LOSADA, Mario Aníbal
 LUGONES, Horacio Emerico
 LLORENS, Roberto
 MACAYA, Luis María
 MACEDO DE GÓMEZ, Blanca A.
 MAC KATHY, César
 MANZUR, Alejandro
 MARINI, Norberto Enrique
 MARTÍNEZ, Luis Alberto
 MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel J.
 MASSACCESI, Horacio
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MILANO, Raúl Mario
 MONSERAT, Miguel Pedro
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOREYRA, Omar Demetrio
 MOTHE, Félix Justiniano
 MULQUI, Hugo Gustavo
 NATALE, Alberto A.
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORTIZ, Pedro Carlos
 PAPANO, Rogelio
 PARENTE, Rodolfo Miguel
 PATIÑO, Artemio Agustín

PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PELLIN, Osvaldo Francisco
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PERA OCAMPO, Tomás Carlos
 PÉREZ, René
 PÉREZ VIDAL, Alfredo
 PERL, Néstor
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 PRONE, Alberto Josué
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Milivoj
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REYNOSO, Adolfo
 REZEK, Rodolfo Antonio
 RIGATUSO, Tránsito
 RÍQUEZ, Félix
 RIUTORT DE FLORES, Olga E.
 RODRIGO, Juan
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, José
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROJAS, Ricardo
 SALTO, Roberto Juan
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Carlos Oscar
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 SORIA ARCH, José María
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Conrado Hugo
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES, Manuel
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TRIACA, Alberto Jorge
 ULLOA, Roberto Augusto
 USIN, Domingo Segundo
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos
 VANOLI, Enrique Néstor
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo

ZAFFORE, Carlos Alberto
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZOCCOLA, Elio Pablo
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

BOTTA, Felipe Esteban
 HUARTE, Horacio Hugo
 MELÓN, Alberto Santos
 SELLA, Orlando Enrique

AUSENTES, CON LICENCIA:

AUSTERLITZ, Federico
 FERRÉ, Carlos Eduardo
 IGLESIAS, Herminio
 ROMANO NORRI, Julio César A.
 YUNES, Jorge Omar

AUSENTES, CON AVISO:

ARRECHEA, Ramón Rosaura
 BIANCIOTTO, Luis Fidel
 BRIZUELA, Juan Arnaldo
 CÁCERES, Luis Alberto
 CAFFERI, Oscar Néstor
 CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
 CARIGNANO, Raúl Eduardo
 CARRANZA, Florencio
 CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
 COPELLO, Norberto Luis
 CORZO, Julio César
 COSTANTINI, Primo Antonio
 DE NICHILLO, Cayetano
 FAPPIANO, Oscar Luján
 FLORES, Aníbal Eulogio
 GIACOSA, Luis Rodolfo
 GONZÁLEZ, Alberto Ignacio
 GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
 GUELLAR, Diego Ramiro
 LÉPORI, Pedro Antonio
 LESTELLE, Eugenio Alberto
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MANZANO, José Luis
 MASINI, Héctor Raúl
 MEDINA, Alberto Fernando
 MIRANDA, Julio Antonio
 PEREYRA, Pedro Armando
 POSSE, Osvaldo Hugo
 PUEBLA, Ariel
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 SABADINI, José Luis
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SILVA, Roberto Pascual
 TORRES, Carlos Martín
 VACA, Eduardo Pedro

SUMARIO

1. Por invitación del señor presidente de la Honorable Asamblea, el señor senador Antonio O. Nápoli, presidente del bloque de senadores de la Unión Cívica Radical, procede al izamiento de la bandera nacional. (Pág. 5.)
2. Mensaje y decreto del Poder Ejecutivo por el que se fija la hora de apertura del período desesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación (P. E.67/87). (Pág. 5.)
3. Designación de las comisiones de recepción. (Página 5.)
4. Mensaje del señor presidente de la Nación. (Página 5.)

5. Apéndice:

Informes anexos al mensaje del señor presidente de la Nación a la Honorable Asamblea Legislativa. (Página 22.)

—En Buenos Aires, a las 8 y 36 del viernes
 1º de mayo de 1987:

Sr. Presidente. — Con quórum suficiente declarado abierta esta sesión de asamblea para recibir el mensaje del señor presidente de la República.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA ARGENTINA

Sr. Presidente. — De conformidad con lo convenido con el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados y bloques pertinentes, invito al señor presidente del bloque de senadores de la Unión Cívica Radical, doctor Antonio O. Nápoli, a izar el pabellón nacional.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor senador Antonio O. Nápoli procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos prolongados.*)

2

MENSAJE Y DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se va a dar lectura a las disposiciones pertinentes de convocatoria de esta Asamblea.

Sr. Secretario (Macris). — (*Lee*)

Buenos Aires, 23 de abril de 1987.

Al Honorable Congreso de la Nación

El Poder Ejecutivo nacional tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad elevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el cual se señalan las 9 horas del día 1º de mayo próximo, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

RAÚL R. ALFONSÍN.
Antonio A. Tróccoli.

Buenos Aires, 23 de abril de 1987.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11) de la Constitución Nacional.

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RAÚL R. ALFONSÍN.
Antonio A. Tróccoli.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Corresponde la designación de los señores legisladores que integrarán las comisiones de Interior y Exterior para recibir al primer mandatario.

Sr. Senador Nápoli. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Río Negro.

Sr. Senador Nápoli. — Hago moción para que se autorice a la Presidencia a designar las respectivas comisiones de recepción de Interior y Exterior, para luego pasar a un cuarto intermedio a la espera de la llegada del señor presidente.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, así se hará.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Como hay asentimiento, por Secretaría se va a dar lectura de la nómina de señores legisladores integrantes de las respectivas comisiones.

Sr. Secretario (Macris). — La comisión de recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Edison Otero, Liliana Gurdulich de Correa y Jorge Solana y los señores diputados Carlos Spina, Blanca Macedo de Gómez y Horacio Guzmán.

La comisión de recepción de Interior está integrada por los señores senadores Antonio Nápoli, José Humberto Martiarena y Gabriel Feris y los señores diputados Anselmo Peláez, Luis Cabello y Artemio Patiño.

Sr. Presidente. — Invito a los señores miembros de las comisiones a cumplir con su cometido y al resto de los legisladores a permanecer en sus bancas, en un cuarto intermedio, hasta la llegada del primer mandatario.

—Son las 8 y 40.

—A las 8 y 57 ingresa en el recinto de la Honorable Asamblea, acompañado por los miembros de las comisiones de recepción, el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín. Pónense de pie los señores legisladores, los invitados especiales y el público. (*Aplausos prolongados.*)

—El señor presidente de la Nación ocupa el sitial a la derecha de la Presidencia.

4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

Invito al señor presidente de la Nación a exponer su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Presidente de la Nación. — Honorable Congreso: este tradicional encuentro entre el presidente y los legisladores, símbolo de unidad y a la vez de independencia de los poderes que rigen una democracia, se produce hoy cuando todavía resuenan en nuestra tierra las palabras del Papa, llamando a los argentinos a la paz y a la reconciliación.

Sus mensajes morales, su exaltación de la libertad y la justicia, su convocatoria para la construcción de la civilización del amor y su apelación a la austeridad y el esfuerzo serán recuerdos perdurables del pueblo argentino, sin distinción de credos y enseñanzas, que sabrá recoger para afirmar virtudes ciudadanas y comportamientos particulares que perfeccionen la democracia y afiancen la convivencia fraterna de nuestra sociedad.

Así se ha renovado nuestra deuda con el Santo Padre; los argentinos le debemos permanentemente agradecimiento por su solícito y generoso servicio de mediación que afianzó la causa de la paz. Le debemos también ahora nuestro reconocimiento por su palabra, por su comprensión de que "el pleno restablecimiento de las instituciones democráticas constituye un momento privilegiado" para los argentinos.

Pero también se realiza este encuentro a pocos días de haber protagonizado una grave crisis institucional.

Existe una cierta lógica, un encadenamiento de sucesos más o menos previsibles en todo proceso histórico, que muchas veces escapa a la comprensión de sus propios protagonistas.

Esto suele ocurrir en momentos álgidos, donde la intensidad de la crisis golpea a una sociedad, en el instante exacto en el que sus defensas se encuentran aparentemente menos guarnecidas. Eran tiempos de recogimiento espiritual. Son verdaderas pruebas de fuego en las que se juega patéticamente —sin metáforas, sin mediaciones, sin demoras, sin demasiado espacio siquiera para el análisis racional de los hechos— el destino de un pueblo.

Lo hemos visto, lo hemos vivido como pocas veces en el pasado, cuando un episodio desgraciado desembocó en la más extraordinaria demostración de lo que es capaz una sociedad decidida a no dejarse arrebatar su propia historia.

Hemos superado ampliamente una de las encrucijadas más graves que una nación puede enfrentar: aquella en la que se contraponen con dramatismo, cara a cara, un país que muere y otro que nace y empieza a crecer.

En cuatro largos y angustiantes días, cada uno desde su propia experiencia y responsabilidad, hemos participado todos de una colosal elaboración colectiva del drama argentino de los últimos años.

No fue el sosiego de la reflexión ni la apacible conclusión a la que se llega razonando. Fue una experiencia conmovedora, vital, la que nos condujo a sentir que algo crujió dentro nuestro, que crecíamos. No todos los pueblos afrontan un instante semejante. No siempre se puede sufrir el vértigo del vacío sin precipitarse en él, recogiendo esa enseñanza que se incorpora emocionalmente y que luego, como ahora, invita a ser discernida.

Captar con la mayor fidelidad qué significaron esos días para cada uno y, en especial, para el conjunto del pueblo, es un desafío insoslayable. Sólo así evitaremos el riesgo de despilfarrar una experiencia colectiva superior, eminente. Sólo así las angustias, las lágrimas, el entusiasmo, la esperanza, en fin, la honda conmoción de esos días se convertirá en el impulso imprescindible para atravesar el meollo mismo de la transición.

Desde la fuerza que brota cuando la voluntad pacífica de muchos enseña que puede más que la amenaza armada, desde esa fuerza colectivamente experimentada, pueden darse pasos definitivos para la convivencia y el encuentro.

El pasado, en efecto, pretendió alcanzarnos por un instante y estuvimos ahí mismo, en las fronteras de un desastre colectivo, en los bordes concretos del enfrentamiento interno, que nos hubiese sacado del terreno de la política y hundido en el pantano de una lógica de guerra y desintegración.

Ante la gravedad de la situación que sufrimos, cada argentino respondió al desafío con una entereza que ha certificado de manera concluyente la enorme madurez que ha adquirido nuestra sociedad, haciendo de la democracia una vivencia concreta, una pasión que también es preciso defender cuando se pone a prueba nuestra posibilidad real de construir nuestras vidas y la de nuestros hijos.

Debemos obviamente sacar conclusiones de todo lo que nos ha sucedido; debemos extraer las múltiples enseñanzas que nos ha dejado y, fundamentalmente, entender que no hemos retrocedido en modo alguno en el camino que nos habíamos trazado entre todos. Estos hechos ocu-

ren precisamente porque estamos avanzando. Hay, entonces, una afirmación renovada en la senda de la integración definitiva entre los argentinos y una necesidad de acelerar el paso, de darle mayor dinamismo a la transición. Tuvimos demasiado próximo el espejo siniestro, la contracara de un proyecto colectivo en marcha. Hemos visto, lo ha visto la sociedad toda, a dónde pueden conducir los atajos, la desvirtuación de las instituciones, los arrebatos extemporáneos del comportamiento autoritario.

Aun conscientes de que ya habíamos afirmado el nunca más, aun a sabiendas de que esta democracia es irreversible, la cabal comprensión de nuestra fuerza surgió cuando trabajadores, empresarios, sindicalistas, políticos, religiosos, estudiantes, ciudadanos de todas las edades y condiciones sociales salieron a la calle para decirle no al rencor de lo viejo y sí al futuro. No, a quienes colocaron a la Nación —otra vez— en el límite entre la vida y la muerte, entre la paz y la sangre.

Que quede como residuo perturbador en la conciencia social, como una luz de alerta en la memoria del pueblo y que sirva para comprender la imperiosa necesidad de deponer disputas accesorias y amalgamar la voluntad colectiva detrás de consensos mayores, abroquelados en torno a grandes comunes denominadores y decididos a plasmarlos en instituciones sólidas y estables, las que se merece esta sociedad que —no cabe duda— ha cambiado profundamente.

Las instituciones castrenses, al igual que las políticas, las económicas y las culturales, están viviendo también su transición del autoritarismo a la democracia. Si los civiles estamos reaprendiendo a vivir en tolerancia y en pluralismo, los militares argentinos están reinstalándose en los marcos de la disciplina estricta y de la sana obediencia. Ello no se logra sin que resabios del pasado se hagan presentes, pero todo el que intente medrar con las dificultades y problemas de las fuerzas armadas está de hecho atentando contra el sistema democrático en su conjunto. Y ello, como se vio, no será consentido por la voluntad mayoritaria del pueblo.

Honorable Congreso: ¿Qué quiere el pueblo argentino? ¿De qué modo debemos actuar para cumplir, como todos queremos, con nuestro deber y estar así a la altura de su comportamiento ejemplar?

Sobre este tema me voy a permitir reflexionar ante los señores representantes del pueblo y de las provincias.

Pienso que hay un primer deseo, casi diría un primer reclamo, que el pueblo nos formula: que

trabajemos juntos, sistemática y ordenadamente, para acelerar la concreción del país que todos sabemos podemos construir en paz y en justicia.

Para ser eficaces, entonces, debemos empezar por saber dónde estamos.

No es posible apreciar con justeza el momento que vive el país sin pensarlo como una etapa de transición. El gobierno que todos constituimos no es un gobierno normal que administra una situación normal. No estamos viviendo situaciones de rutina, días corrientes de la historia. Nuestro tiempo es de cambio, de ruptura, de creación.

Estamos transitando entre dos puntos: vivimos una crisis y juntos, gobierno y sociedad, tratamos ahora de ponernos en movimiento para alejarnos de ella, pero la tarea es enorme y difícil. Es que jamás hemos vivido una crisis tan intensa, tan compleja y tan larga como la que nos aqueja.

En otras oportunidades hemos dicho que la crisis no es sólo bloqueo, disfunción o parálisis. Los conflictos son también desafío y, por lo tanto, oportunidad.

Sabemos que estamos viviendo una crisis de época, que no puede solucionarse mirando hacia atrás, sino hacia adelante. No hay remedios para la crisis argentina en ninguna edad de oro que se ubique en el pasado. Esta es la certeza que debería movilizar la energía creadora de las fuerzas sociales, políticas y culturales.

Las tensiones, además, no son exclusivamente nuestras; recorren el entero espacio de las naciones, cualesquiera sean sus regímenes políticos o sus formas de organización económica y cuestionan mucho de los supuestos con que se estructuraron en este siglo las relaciones de los hombres con la naturaleza y de los hombres entre sí. Es una crisis económica y tecnológica pero también política, ética, cultural, social.

El reconocimiento de que nuestra crisis forma parte de un fenómeno universal de ninguna manera debe hacernos olvidar que la nuestra es también una crisis particular. La tarea principal que nos compete es, pues, asumir esa particularidad, comprenderla racionalmente y ponernos a trabajar para superar la actual situación con un equilibrio justo de pasión e inteligencia. Pasión, para que la mayor cantidad de voluntades colectivas pueda ser movilizada. Inteligencia, para convencernos, de una vez para siempre, de que las soluciones mágicas no existen en la historia sino sólo en las fábulas infantiles.

Si la crisis es compleja, la transición también lo es. Las circunstancias nos obligan a acometer un doble tránsito: hacia la democracia desde

el autoritarismo y hacia un nuevo proyecto de Nación desde la decadencia irremediable de un modelo de sociedad que ya sabemos no tiene futuro. Nuestra transición combina, pues, las metas de un nuevo régimen y las de un nuevo sistema. Este doble carácter de la transición, institucional y estructural, es el que define el aspecto fundacional de este tiempo.

Por lo tanto, la acción del gobierno debe distinguirse en esos dos niveles. Del primero, tal como lo prescriben la Constitución y las prácticas democráticas, es el responsable en tanto representante del pueblo. Del segundo, es el agente de la sociedad, la que asume a través de todas sus instancias y organizaciones la responsabilidad del proyecto.

La sociedad argentina demostró conmovidamente que había adoptado una estrategia para construir su futuro: la democracia. Es que aprendió con dolor que la legalidad no es una cuestión formal sino la frontera entre la vida y la muerte.

Asumir la democracia como estrategia para la resolución de conflictos sociales significa que todos los ciudadanos coinciden en que van a cumplir las reglas que establezca la mayoría. En otras palabras, hay certidumbre sobre las reglas de resolución de conflictos, pero no sobre los resultados de ellos.

Para evitar un retorno al pasado debemos comprender la necesidad de permanecer firmes en la estrategia elegida y distinguida de las tácticas a adoptar para resolver los problemas que nos aquejan.

La democracia propone discutir sobre las tácticas, pero con un acuerdo claro sobre la estrategia.

Estar en transición a la democracia significa que tenemos que superar hábitos autoritarios de más de cincuenta años; quitarnos la costumbre de tomar atajos, de no respetar las reglas.

Por eso, para garantizar nuestra democracia, es necesario que la sociedad mantenga como valor fundamental el respeto por la ley. Ese respeto es el corazón del sistema. De allí proviene su fuerza.

Honorable Congreso: es claro que los deseos de cambio exigen propuestas y no retórica global o sumatoria de propuestas sectoriales. Necesitamos un debate plural de propuestas para todos los grandes temas de la transición. La discusión está abierta para que cada uno pueda expresar su opinión sobre cuáles son las cosas que sirven, las que no sirven, las que exigen modificaciones, las que hay que crear.

En la medida en que la transición es un proceso complejo, difícil y por definición plural, en tanto no alude exclusivamente al gobierno que la conduce desde el Estado, sino a toda la sociedad, la responsabilidad a que ella convoca no es privativa del gobierno sino de todos.

Cada uno de los pasos a dar debe ser pensado, no sólo en relación con sus efectos inmediatos sino en su articulación con un proyecto global de sociedad. Ciertamente que no lograremos las metas en un plazo breve, ni con pocos esfuerzos, pese a lo que parecen creer algunos vendedores de fantasías.

Pero cada una de las medidas que se llevan adelante en todos los frentes en los que es necesario acometer cambios estructurales, es capaz de cobrar una nueva dimensión si la consideramos dentro de esa ambiciosa perspectiva histórica que cobija al sueño de comenzar una nueva etapa.

Hay partes del viejo país que debemos conservar, otras que debemos dejar de lado y un enorme espacio abierto para una transformación integral.

Construir un sistema político desde el fondo de una institucionalidad deformada es una tarea solidaria. Así lo han demostrado otros ejemplos contemporáneos, no sólo en América latina sino en el sur de Europa, en sociedades que han vivido y viven aún un proceso similar al nuestro.

Pero cuando hablamos de una tarea común, de un proyecto común, debemos tener en cuenta que la historia de ningún pueblo es el fruto de un plan preciso y prolijo, que acaso un talentoso arquitecto trazara en un tablero imaginario del acontecer humano. No hay tal proyecto capaz de traducirse en obra de los pueblos, punto por punto, dibujo por dibujo, pero en cambio existen momentos como éste, en los cuales un pueblo descubre que comparte ideales, que tiene objetivos propios, independientes de los objetivos y ambiciones individuales o de grupos y descubre también que tiene el aliento para llevarlos a cabo. Se suele decir a veces que es en esos momentos cuando aparecen proyectos o doctrinas que superan las parcialidades y que comprenden a la totalidad de sus integrantes. Estos son los momentos fundacionales, aquellos donde el pueblo recupera sus raíces, se sobrepone a las frustraciones de la coyuntura, desplaza a las ideologías, construye utopías, piensa el futuro como horizonte factible y presiente que un momento nuevo comienza.

Una etapa fundacional, como la que acabamos de comenzar, incluye la reflexión sobre el pasado mediato para no reiterar errores y sobre

el futuro mediato para que la marcha de todos no nos conduzca al vacío o a la desintegración.

No hemos de confundir la voluntad de los pueblos con simple voluntarismo ni la memoria popular con un episodio singular, cualquiera sea la importancia de éste, ni los objetivos del pueblo y de la Nación con enunciados dogmáticos de cualquier naturaleza.

Tardamos en comprender que un país moderno, una nación moderna, un pueblo moderno no tiene una sola idea o proyecto ni una sola voz. Un pueblo moderno es un pueblo con muchos proyectos, pero una sola pasión: construir el bien común; tardamos pero lo comprendimos. Y ahora debemos actuar como diseñadores del futuro, claro está, pero no como dibujantes en la arena del tiempo sino como hombres de aquí y ahora, conscientes de sus limitaciones pero también de su fuerza, de la fuerza tremenda de los pueblos que creen y trabajan por lo que creen.

Tenemos que aprender, además, las lecciones de la historia. De la historia del mundo y de la nuestra.

El siglo pasado vio florecer corrientes de pensamiento que pretendían eludir la complejidad de la realidad, que intentaban reducir a esquemas simples la multiplicidad; los actores del cambio social estaban identificados por una teoría interpretativa de la historia, de carácter determinista o esencialista, pero siempre reductiva y unilateral. Los papeles estaban definidos y los acontecimientos seguían un rumbo inalterable hacia fines absolutos. Era la visión del positivismo clásico, del llamado socialismo científico, del idealismo historicista, del liberalismo manchesteriano.

Asimismo, se concebía el presente como la etapa central y decisoria del devenir. La humanidad atravesaba la época crítica de un cambio definitivo. Todo lo anterior había sido el prolegómeno de una nueva época que resolvería lo que antes fueron problemas, contradicciones o errores.

Al margen de estas concepciones, o a su pesar, la historia se desarrolló en una forma más compleja y más imprevisible. Las modernas sociedades avanzadas e industriales no son lo que cada una de las ideologías enunciadas pretendió, aunque todas ellas hayan influido sobre su constitución y su transformación, muchas veces a través de procesos que contradecían los principios enarbolados.

Ni los liberales ni los socialistas fueron, por ejemplo, los creadores exclusivos de las modernas democracias europeas, aunque no se las pueda imaginar sin la acción concurrente de unos y de otros.

Las sociedades desarrolladas no llegaron a su actual nivel de prosperidad ni al equilibrio político y social sólo por el libre juego de la iniciativa privada en el mercado, como lo pretendían los liberales manchesterianos. Hubo demasiados sobresaltos y desviaciones en ese camino ideal que preconizaban. No puede imaginarse a esas sociedades sin la acción transformadora de las luchas obreras, sin los sindicatos. No puede hablarse de un proceso lineal de expansión económica basada en la libre competencia, en una historia que conoció el proteccionismo y los monopolios.

Las democracias modernas y avanzadas no se instauraron de golpe o por mero voluntarismo ni por la firmeza de un sector determinado. Costó muchos sufrimientos y tropiezos llegar al equilibrio actual y es justo admitir que se llegó a él a través de las contribuciones, las concesiones y las presiones de las variadas corrientes políticas y movimientos sociales que se habían enfrentado en oposiciones que parecieron muchas veces irreconciliables.

Por otro lado, tampoco se cumplió la predicción de los socialistas llamados científicos, en el sentido de que el proletariado encabezaría y dirigiría la transformación integral de las sociedades de mayor desarrollo. Pero, en cambio y en su nombre, elites de revolucionarios encabezaron gigantescos procesos de cambio social en países que se encontraban en etapas muy anteriores de evolución económica, con neto predominio campesino. Con métodos centralistas llevaron a esos países a cumplir el proceso de industrialización que en Occidente se había realizado paralelamente al surgimiento de las formas democráticas. Esos países se enfrentan hoy al doble desafío de adecuarse a la nueva revolución tecnológica y de remozar sus estructuras políticas rígidas y autoritarias.

El mundo, como vemos, cambió y cambió profundamente, sin que las viejas ideologías unilaterales puedan dar cuenta e interpretar el sentido de ese cambio. Es evidente que las visiones cerradas, contrapuestas y mutuamente excluyentes han llegado a su límite histórico.

El pensamiento político y las ciencias sociales, que surgieron con pujanza en el presente siglo, enfrentan ahora con nuevo rigor y nuevos métodos la tarea de explicar lo que sucede y aun de pronosticar, pero ya no lo hacen con la ciega confianza anterior en teorías inmutables. Las concepciones historicistas, esencialistas y mecanicistas no son ya un instrumento apto para describir la realidad y mucho menos para orientar cursos de acción.

Las sociedades industrializadas, por otra parte, enfrentan en los últimos años un proceso sustancial de transformación, una nueva revolución científica y tecnológica que está variando todos los esquemas tradicionales de organización del trabajo productivo, del aprovechamiento de los recursos naturales y de las reglas del intercambio económico.

En nuestro caso, en nuestra historia, el devenir fue dramático; surgieron propuestas que pretendidamente iban a modificar el estancamiento o impulsar profundos cambios sociales. Compitieron entre sí doctrinas autoritarias. Unas veían en la democracia un sistema ligado a un particular estadio económico de la sociedad, que debía ser eliminado o superado por una nueva sociedad, sin clases y sin contradicciones. Este utopismo conducía, en la práctica, a una concepción totalitaria de la historia a partir de un simplismo teórico inconsistente que circunscribía la complejidad a una lucha entre abstracciones reduccionistas de las clases sociales. La sociedad industrial, según dicha concepción, era obra de una clase denominada burguesa, la que iba a ser desplazada del poder por la clase proletaria.

Esa concepción elitista, que durante muchos años se limitó a proponer sin resultados la construcción de un partido clasista dirigido por la "vanguardia obrera" —en realidad los cuadros militantes profesionales—, se encarnó en los años 60 en los diversos grupos foquistas armados, que proponían la violencia como método político fundamental. A través de esa violencia se pretendió alcanzar el reino de la felicidad. Magnífico propósito, fantástico objetivo al que nadie puede rehusarse: igualdad de derechos para todos, distribución equitativa de la riqueza, desarrollo cultural y económico, el respeto de la voluntad popular y la participación de toda la sociedad.

Pero la revolución, esa meta que prometía resolver todos los conflictos y enigmas del ser humano, estuvo siempre signada por la muerte, por la violencia fratricida, por el fusil. Y el fusil, nosotros ya lo sabemos, no representa la esperanza, no nos ofrece la justicia. El fusil es la muerte. Y junto con ella aparecen inevitablemente el autoritarismo, el partido único, el despotismo de una elite ilustrada sobre el resto de la sociedad. Aparece, también, el cercenamiento de las libertades individuales.

La democracia, en cambio, tiene dos virtudes esenciales para el hombre: no exige por principio ninguna cuota de sangre —y con ello queda garantizado el derecho a la vida— y

tiene, además, la capacidad de cuestionarse a sí misma, transformarse, renovar las relaciones entre los hombres, generar nuevas ideas y desechas las viejas. Porque la democracia es, fundamentalmente, un régimen en estado permanente de creación; con sus conflictos, con sus tensiones. Antagónica y —¿por qué no?— también rebelde, ella es el reaseguro de la razón. (Aplausos.)

A lo largo de este siglo otra ideología reduccionista convocó también a los desalentados y generó corrientes de acción y pensamiento que siempre fueron marginales, pero que influyeron y elaboraron en los procesos políticos concretos. Se trata del nacionalismo, bajo cuya denominación genérica podemos englobar a las distintas tendencias que hipostasiaron el sentido de pertenencia nacional en un absoluto que pretende negar los conflictos naturales de una sociedad compleja y el pluralismo político en aras de una homogeneidad artificiosa y autoritaria. Surgido en el contexto del agotamiento del orden conservador y de la irrupción de la democracia, con el sufragio universal, este "nacionalismo" —en sus vertientes reaccionarias o imitativas del fascismo europeo— sólo logrará articular agregados heterogéneos de lealtades culturales y sociales convocadas frente a lo que consideraban sus "mortales" enemigos comunes. Se trataba, en parte, de una crisis de conciencia de la clase dirigente tradicional, desubicada frente a situaciones cambiantes y complejas en el país y en el mundo.

Las transformaciones de la estructura socio-económica, que dieron origen a nuevas clases, grupos e intereses sociales, la ampliación de la ciudadanía y la aparición de nuevos valores y prácticas políticas sumadas al impacto de los factores externos, con la consiguiente decadencia del modelo económico agroimportador y del liberalismo positivista, encontraron a un sector de estas elites inerte y carente de respuestas nuevas a problemáticas diferentes. Sólo atinaron a erigir trincheras de combate, en las que el conflicto político terminaba asimilándose a la lucha bélica interna, convirtiendo a la sociedad en un campo de batalla.

Derivaciones extremas de estas corrientes condujeron a recrear recurrentemente escenarios catastróficos, espíritus de cruzada, exaltaciones místicas e incitaciones a la acción directa, que —desde la derecha y desde la izquierda— desembocaron en su último y frenético esplendor en el infierno de la década del 70. El nacionalismo oligárquico, autoritario y elitista contribuyó a instaurar en el país la peor y más incontenible forma de violencia.

Manifestación desordenada y siempre restauradora de un pasado mítico, perdido, niega y resiste hoy el avance de la democracia y la modernización con la misma ceguera con que resistió y frustró hace cincuenta años similar curso histórico de una sociedad emergente. Quizás la diferencia central reside en su debilitamiento definitivo, su incapacidad para ofrecerse como salida, su impotencia de cara a un pueblo que ha madurado y acepta cada vez menos tutelajes o paternalismos de cualquier especie. Pero si bien sus proyectos restauradores resultaron impracticables, se debe reconocer que sus discursos y sus prácticas penetraron hondamente en nuestra vida política trascendiendo sus reductos.

Persiste, en efecto, una valoración residual que impregna aún determinadas percepciones iracundas de la presente transición y opera ante cada encrucijada como activador de cualquier tentación involutiva. Es allí donde radica su peligro. Porque en la medida en que una generación pionera no logra ofrecer instituciones estables, estructuras dinámicas, sólidas y espacios propios, quienes debieran abandonar los viejos cauces comienzan a refugiarse en las aguas estancadas del pasado, allí donde encuentran las certidumbres de antaño, espejismos de seguridad y protección, la calma falsa —por cierto— del inmovilismo, la nostalgia, el encierro y el autoabandono. En fin: la decadencia. Rescatar por ello a quienes, turbados por la crisis y el advenimiento de esta nueva etapa histórica de construcción democrática, imaginan la zozobra de valores fundamentales para la convivencia colectiva, debe ser también un paso ineludible para afirmar un proyecto nacional digno de ese nombre.

Convertir a la Nación en una ideología cristalizada —otro de los productos aberrantes del faccionalismo que ha imperado en nuestra cultura política— no ha servido sino para vaciar el concepto de contenido, quitarle su fuerza y potencialidad y apropiarse de un valor que debe ser común a todos, a fin de utilizarlos como argumento de dominación por parte de unos pocos que imponen sobre la sociedad su particular y parcial visión de la realidad. Nacionalismo sin nación, patriotismo sin pueblo, militarismo que subvierte a las instituciones de la República, constituyen para quienes conciben una nación moderna, afirmada sobre sus raíces y abierta al mundo, la expresión más rancia y acabada de la Argentina vieja. Resulta una huida a la abstracción y al anacronismo fundir las relaciones entre las personas en una entidad supraindividual absoluta, como lo haría cualquier organismo trasnochado. (*Aplausos.*)

“Lo nacional” somos nosotros, hombres y mujeres que se reconocen desde la diferencia y la pluralidad como parte de una misma comunidad, un sentimiento común de pertenencia y una voluntad concreta de querer vivir juntos y realizar juntos objetivos comunes. Esta es la nación que queremos y que estamos forjando. Una nación nueva, construida por su pueblo, que rescata sus valores fundacionales y los redefine para proyectarlos hacia un futuro distinto. Una nación que resurge y se integra a la región para trabajar junto a sus hermanas del continente por una inserción plena y digna en el mundo y por un nuevo orden internacional, más justo y más pacífico. (*Aplausos.*)

Honorable Congreso: luego de muchos errores, de muchos fracasos y de mucha arrogancia, el pueblo argentino ha retomado los rumbos de la racionalidad y de su desarrollo integral y armónico.

La etapa del fracaso y de los proyectos cerrados o imposibles ha terminado para siempre.

La alternativa al estancamiento y a la disolución nacional es la de la democracia y la modernización, encaradas como proceso indisoluble por una sociedad que en pluralismo, solidaridad y participación inicia con seriedad la solución de los problemas que la aquejan, delineando así el verdadero proyecto nacional, abierto y flexible, sin falsas retóricas ni soberbias inconducibles.

Los proyectos propuestos para la Argentina en el pasado obedecían a veces a las concepciones rígidas y cerradas que predominaron en las ideologías y prácticas políticas heredadas del siglo pasado. Los cambios que se han venido produciendo en el mundo derivaron, en las naciones avanzadas, en la adopción de criterios más flexibles, de estrategias más abiertas. La adaptación a la nueva revolución tecnológica sigue produciendo cambios fundamentales en el pensamiento político y en la administración de las economías de aquellos países, tanto en los de sistema pluralista como en los de sistema centralizado. Mientras tanto, aquí, entre nosotros, persisten los que se aferran a los esquemas del pasado. Es una nueva forma de la dependencia cultural. Están en los hechos consumiendo los residuos obsoletos de ideologías que en los países avanzados ya nadie respeta como dogma indiscutible.

En este terreno también se evidencia el atraso, un atraso cultural que debemos superar para encarar con eficacia los desafíos del presente.

El nuevo proyecto no puede pretender encerrar la realidad en esquemas rígidos que son

siempre superados o anulados por el devenir concreto de los acontecimientos.

Un proyecto cerrado exige, para su cumplimiento, una unanimidad de criterios incompatible con la complejidad de las sociedades modernas y opuesto a los principios democráticos. Implica, de manera directa o indirecta, la subordinación de la sociedad a una élite que se arroga el monopolio del saber y de la conducción. Son características comunes de este tipo de proyectos el establecimiento de metas cuantitativas y de plazos estrictos, que terminan por ser contradictorios. Por lo demás, los proyectos cerrados se complementan con una serie de enunciados genéricos y tautológicos, que nadie puede discutir y que, por lo mismo, no tienen demasiada utilidad para la acción.

Los grandes procesos de transformación y de reconstrucción de las sociedades modernas han sido obra no de un designio sectorial o partidista, sino de la conjugación de una serie de proyectos y de esfuerzos, en competencia a veces y en complementación siempre.

No corresponde a un partido ni a un gobierno imponer autoritariamente ambiciosos proyectos cerrados. Así como fue la sociedad toda la que afirmó la democracia, es la sociedad toda la que desarrollará el proyecto que, al fin y al cabo, como se dijo en otra oportunidad acerca de las revoluciones, será un proceso cuyos resultados definirán los historiadores del futuro. (*Aplausos.*)

Este período debe ser, en la Argentina que pretende superar el estancamiento y salir del atraso, un período de movilización integral de todas las potencialidades humanas y materiales para desarrollarse armónicamente y consolidar una democracia estable y avanzada. Los programas que se propongan no deben tener como objetivo contener y delimitar la energía social, sino construir los cauces adecuados para su expansión.

Es la sociedad en su conjunto la que debe crecer. Arrogarse su representación y fijarle objetivos rígidos es la concepción propia de los autoritarismos. En democracia, es la sociedad la que se autoimpone los rumbos, a través de un mecanismo permanente de diálogo, competencia y concertación.

Un elemento fundamental para que ello ocurra es el conocimiento serio de los problemas, la toma de conciencia sin retaceos de nuestra situación interna y de las condiciones del mundo que integramos.

Detrás de la repetición facilista de los "slogans" del pasado anida muchas veces una profunda ignorancia de los cambios que se están

produciendo en el mundo, de los importantes cambios que otros pretenden imponernos. Si queremos afianzar nuestra soberanía, debemos comenzar por conocer el marco en el que ella se recortará como perfil de un pueblo dispuesto a no quedar rezagado ni condenado a la marginalidad y la dependencia.

La delimitación de los grandes objetivos será la resultante de todos los factores puestos en juego. Lo que muchos no vacilan en enarbolar como propuestas concretas son los fines últimos de todo grupo humano: convivir armónicamente, conquistar mayor prosperidad, posibilitar el libre desarrollo de las capacidades individuales y colectivas. No hace falta gastar imaginación para saber cuáles son las metas últimas.

Los proyectos abiertos y flexibles que diseñan en su marcha hacia el futuro las sociedades democráticas inauguran un permanente movimiento de renovación e integración de finalidades donde el sentido de esfuerzo, de sacrificio y de concertación surge como producto de la libertad, de la racionalidad y no de la coerción.

Los gobernantes sí deben fijar metas cuantitativas y plazos para los planes y proyectos de corto y mediano plazo, tal como lo fijan las instituciones, las empresas, los sindicatos, las asociaciones de todo tipo. Pero estos planes y proyectos no determinan rígidamente el futuro, sino que tienden los carriles, firmes y seguros, por los que circulará y se afirmará libremente la creatividad social.

Honorable Congreso: los argentinos quieren superar el estancamiento al amparo de una gran iniciativa, que es la de la modernización. Modernización económica y tecnológica, modernización política, modernización social y cultural. Se trata, en verdad, de una bandera que sintetiza una voluntad; la de dejar atrás un pasado que nos agobia para poder colocar a nuestra sociedad a la altura de los tiempos.

Pero, además, modernizar a la Argentina en todos esos planos no es sólo un imperativo que deriva de nuestra voluntad de emerger de un estancamiento que nos acompaña desde hace años como una sombra. No es sólo eso. Hemos habido ya de la crisis mundial y de la particularidad de nuestra crisis dentro de ella. Queremos agregar ahora que si bien esa crisis abarca a todas las naciones, grandes y chicas, pobres, ricas, capitalistas y socialistas, algunas —las más poderosas— mantienen la iniciativa a su favor. Las postergadas —la Argentina es una de ellas— si se quedan donde están, habrán de ser barridas por una nueva división internacional del trabajo

que las condenará, por mucho tiempo, al atraso y a la pobreza. Modernizar nuestras estructuras es una necesidad de supervivencia. De esa dramática manera se plantean hoy las cosas en el mundo.

El problema fundamental de la modernización es el de la transformación de las estructuras internas que nos han condenado en las últimas décadas al atraso y a la progresiva decadencia. Muchas son las características, diversos son los rasgos que pueden ejemplificar esta frustración que llamamos subdesarrollo, retroceso, pérdida permanente de oportunidades, creciente dependencia.

Pero mirándonos hacia adentro, lo que aparece desde hace décadas como síntesis de esos fracasos, es la imagen de una sociedad rígida y por eso bloqueada en su capacidad de movimiento, de una sociedad fragmentada y por eso renuente a elaborar soluciones de consenso.

Por cierto que consenso no equivale a homogeneidad, pero sí a capacidad de compromiso alrededor de los supuestos básicos que le otorgan sentido a un sistema democrático. En ese marco, ¿qué significa modernizar? Transformar a una sociedad bloqueada y rígida en una sociedad flexible, a una sociedad corporativizada en una sociedad abierta y fluida.

A través de sucesivos y crueles golpes, la sociedad argentina llegó casi al límite de su disolución en facciones. Por eso, quizá la meta central de esta transición sea la de recrear una sociedad, de lo que ha sido un archipiélago de sociedades parciales.

No hay que engañarse: transición a la democracia consolidada y modernización forman un solo conjunto de problemas. Porque la modernización no es un fin en sí mismo: el fin es la constitución de una sociedad a la vez próspera y solidaria, independiente y participativa.

Esta es nuestra concepción amplia de la transición democrática en la que estamos embarcados. Hemos dicho que en cada medida que impulsamos hay que ver no un hecho aislado, desgajado por lo tanto de un contexto global que le da sentido, sino un eslabón de un gran programa de reformas estructurales.

En oportunidad de convocar a una convergencia programática para cubrir este tránsito hacia la consolidación democrática, señalamos tres planos básicos —aunque no excluyentes— de reformas estructurales: el político-institucional, el económico-social, el educacional y cultural. En todos ellos hemos lanzado iniciativas tendientes a poner en marcha cambios profundos con el fin de superar nuestra decadencia.

Ninguno de estos niveles es, por definición, más importante que otro. La superación de las épocas históricas supone que el camino de las transformaciones sea complejo y articulado, abarcando simultáneamente las estructuras económicas, las instituciones políticas y los valores culturales.

Es esencial que la modernización sea libre y democráticamente asumida por todos los integrantes de la sociedad: la revolución tecnológica irreversible implica cambios profundos en las actuales estructuras productivas, pero deben evitarse costos humanos inaceptables. Quienes representan a los sectores del trabajo deben ser los primeros interesados en conocer y exigir la participación en el control del proceso de modernización.

Las innovaciones no deben ser enemigas de los trabajadores y de su bienestar. Por el contrario, los nuevos métodos de creación de la riqueza han de permitir una mayor distribución de bienes. Si en el siglo pasado, los cambios fueron dirigidos y controlados por elites, la moderna concepción de la democracia impone hoy un método participativo de gestión que abarque a toda la sociedad.

Esta nueva realidad debe ser asumida a fondo por los organizadores racionales de la actividad económica —los empresarios, los directivos, los técnicos de todo nivel—, pues junto con los procesos productivos y las herramientas del pasado también están desapareciendo en el mundo desarrollado los viejos criterios de organización, operatividad y gestión de las unidades económicas.

El pueblo quiere una gestión soberana y democrática de la modernización y de ello derivará una gestión que incluya la solidaridad.

Si así no lo hacemos, sufriremos una modernización impuesta, elitista y con altos costos sociales. También la Nación Argentina como tal estará en peligro.

Frente a ello es tiempo dolorosamente perdido el continuar con las disputas ideológicas que ya no importan en el mundo avanzado y que aquí constituye el ornato intelectual del atraso.

Debemos discutir con seriedad las cuestiones serias, las cuestiones que hoy movilizan los intereses y las acciones que deciden el futuro de la humanidad.

Para ello, creo, se ha autoconvocado esta Semana Santa la sociedad argentina, para enfrentar juntos, en libertad y pluralismo, los verdaderos desafíos de la hora. Si nos perdemos en vericuetos y en enfrentamientos del momento, nuestros descendientes colocarán sobre nuestra

memoria el baldón justificado de haber sido quienes consentimos y promovimos la decadencia definitiva de la Nación Argentina. (*Aplausos.*)

Honorable Congreso: dije hace poco que, frente a cada iniciativa de cambio transformador surgen obsesivamente las voces del pasado que han quedado amarradas a un concepto paralizante: el que se traduce en el "todavía no". Hoy, el pueblo no dice "ahora".

¿Todavía no? ¿Cuándo entonces? Aislados del desarrollo cultural y tecnológico, marginados de la economía mundial, malformados en nuestra estructura por la acumulación de poder político y económico en una gigantesca cabeza, durante décadas hemos esperado que se produzca el "milagro argentino".

Sumidos en nuestros conflictos internos, nunca miramos más allá de nuestras fronteras, salvo para ver potenciales enemigos externos o para proponer modelos distantes y dudosos. Mientras tanto, en el planeta se producían transformaciones que el hombre jamás había soñado y a las cuales no teníamos acceso porque, para nosotros, "todavía no era el tiempo". Lamentablemente, la realidad es otra y muy diferente por cierto: el tiempo ya pasó.

Y ante esa adversidad tenemos dos alternativas; la que proponen los nostálgicos de un pasado que no fue, o la de sumarnos al progreso transformando, en primer lugar, el vetusto engranaje que nos impide crecer.

Sí, ya es tiempo de trasladar la Capital. Porque más que un mero cambio administrativo, ese traslado significará eliminar en forma elocuente la existencia de dos países.

¿Qué entidad política, cultural o religiosa, qué gobernantes no han insistido alguna vez en la necesidad de integrar el territorio nacional mediante un modelo federalista?

¿Cuántas veces han insistido las provincias, relegadas en su condición de convidadas de piedra de un poder centralizado, en la necesidad de participar activamente en el desarrollo? No obstante, el "todavía no", instalado en la mecánica de esperar que las próximas generaciones resuelvan lo que a nosotros nos toca resolver, se impuso al deseo del cambio, y las decisiones trascendentes fueron una y otra vez postergadas. Es imposible resolver esta compleja realidad si no abordamos todas las debilidades estructurales que han caracterizado al país. Nadie puede afirmar —porque no es cierto— que el traslado de la Capital resolverá los problemas económicos, pero sí es posible, en cambio, garantizar que el bienestar social sólo se obtendrá

en la medida en que se ataquen simultáneamente todas las causas que dieron origen al estancamiento y al atraso. La centralización del poder político y económico es una de ellas, y no es la menos importante, por cierto.

La Patagonia fue condenada durante dos siglos a la condición de territorio en reserva, desocupado, carente de infraestructura; permaneció como el vecino pobre al que se observa con indiferencia. Sin embargo, en sus tierras se oculta una magnífica riqueza aún inexplorada, que sólo espera la obra del hombre para aflorar.

Son muchos los ojos que han mirado con codicia esa gigantesca porción del mundo que nosotros no supimos ocupar. La Patagonia es argentina; pero poco nos hemos ocupado de ella salvo en dudosas exhortaciones nacionalistas que nunca resolvieron la cuestión principal.

¿Hasta cuándo esperar para integrar definitivamente una Nación que ha estado dispersa y fragmentada? (*Aplausos.*)

Los hombres que habitan en las provincias saben muy bien que es muy distinta la visión que se tiene del país cuando se lo observa desde allí; conocen la injusticia de un poder centralizado y de oídos sordos a sus reclamos federalistas. ¿Vamos a postergarlos una vez más, precisamente ahora, cuando se están sentando las bases de una democracia duradera que debe ingresar al siglo XXI sólida, moderna y particularmente transformadora?

Es tiempo de trasladar la Capital porque cada acción concreta, tangible, que nos conduzca a un modelo de país moderno, facilitará la labor de las nuevas generaciones que ya se están formando para gobernar en el próximo siglo. No permitamos que la inercia del "quedantismo" se contagie a los jóvenes.

Honorable Congreso: la integración política y económica de América latina ha sido un proyecto tantas veces proclamado como enterrado en el cajón de los recuerdos. Sin embargo, nadie podría afirmar hoy —con argumentos razonables— que alguna de nuestras naciones se desarrollará y alcanzará la prosperidad si en sus fronteras coexisten vecinos pobres y explotados.

Los argentinos aspiran a que la integración latinoamericana deje de ser un enunciado que nunca termina de cumplirse. Creemos que ya hemos encarado pasos concretos para tal fin, porque en definitiva es la acción común la que integra, no las palabras. El Consenso de Cartagena creó un ámbito de trabajo solidario. El Grupo de Contadora y de Apoyo fue otro paso en la misma dirección. El Acuerdo Comercial con Uruguay y Brasil significó otro salto hacia

ese objetivo. En poco tiempo hemos alcanzado un espacio que hasta ayer no poseíamos; hemos traducido en cosas tangibles lo que hasta ese momento no dejaba de ser una expresión de deseos. Y aún no estamos conformes. ¿Cómo podríamos estarlo si sólo hemos dado los primeros pasos? Luchamos contra dos siglos de desencuentros regionales, de trabas comerciales y competencias absurdas. Mientras otras regiones nos daban ejemplos de inteligencia y unificaban sus intereses políticos y comerciales para formar sólidos frentes, nosotros proseguíamos con el sórdido provincianismo de encerrarse en nuestras fronteras y de erigir, ante nuestros vecinos, murallas que nos impedían crecer. Mientras otros abrían sus fronteras, nosotros nos mirábamos con desconfianza. (*Aplausos.*)

El mundo se ha dividido hoy en grandes espacios regionales, en donde el desarrollo económico depende cada vez menos de un país en particular y cada vez más de la integración regional. La Comunidad Económica Europea es un ejemplo; también lo es Estados Unidos, convertido ya en un espacio regional, y también la Unión Soviética. Porque en cada uno de ellos existe una escala de mercado de gran magnitud debido, entre otras cosas, al tamaño de su población. En América latina necesitamos crear un sistema que facilite la integración de nuestras posibilidades: relaciones firmes entre las monedas de cada país, un intercambio comercial libre, un conjunto de normas jurídicas compartidas y una voluntad común de conformar una región fuerte, que fije las reglas de juego de acuerdo con sus propios intereses.

Sin aspiraciones hegemónicas, sin falsas competencias, hemos creado condiciones para la cooperación regional. Y ahora debemos afianzarlas mediante nuevas y más audaces acciones. Una de ellas bien puede ser la redefinición de la representación y funciones del Parlamento Latinoamericano al que concurran legisladores especialmente designados por sus propios Congresos, fortaleciendo la misión de establecer bases políticas sólidas de integración mediante el desarrollo regional conjunto en las áreas de la educación, la salud, la economía, la ecología, el aprovechamiento de los recursos humanos y geográficos.

Debemos avanzar juntos porque de ello depende nuestra fortaleza. Algunos aducirán que se trata de compartir la pobreza que caracteriza a nuestro continente. Nada de eso. Se trata de unir la imaginación para que juntos demos al mundo que unidos y solidarios vamos a

transformar la historia y a hacer valer las riquezas tanto tiempo postergadas. (*Aplausos.*)

Honorable Congreso: el pueblo argentino salvó esta democracia que comenzamos a consolidar. Estoy seguro de que ahora demanda que en el marco de esta democracia recuperada y profundizada en relación a nuestra propia historia, utilicemos medios idóneos, instrumentos aptos para lograr fines específicos con el menor esfuerzo de tiempo y energía. Esto es, el pueblo argentino reivindica una democracia eficiente.

Por eso, y porque estamos avanzando en el camino de la modernización de la sociedad debemos debatir la posibilidad de reformar la Constitución Nacional. Porque, como es sabido, la Constitución marca el punto de equilibrio entre las diversas fuerzas sociales y provee el marco básico para la relación entre la sociedad y el Estado; una nueva Constitución permitiría asumir colectivamente un proyecto de futuro acorde con las enseñanzas de nuestro pasado.

Conocemos que no son las nuevas leyes las que cambian la historia. La historia se escribe con nuevas luchas y nuevos acuerdos. Pero las leyes son instrumentos para afianzar el resultado de esas luchas y acuerdos.

Quiero suscribir las palabras del Consejo para la Consolidación de la Democracia: todo período histórico necesita de un gran pacto de convivencia.

La Constitución de 1853, después de finalizadas las guerras civiles, fue el gran pacto de convivencia sobre el que se formó la Nación Argentina.

La República ha iniciado un nuevo período histórico. Superados los desencuentros, estamos construyendo el país que aspiramos tener. Ahora como en 1853, debemos explicitar ese gran pacto que sirva de cimiento para construir una sociedad participativa, solidaria y moderna.

El pacto constituyente entre los ciudadanos requiere un sólido consenso. La propia Constitución, sabiamente, ha previsto las condiciones de su modificación, de modo que ninguna mayoría circunstancial imponga caprichosamente su voluntad a las generaciones venideras.

Un auténtico consenso se logra a través de un debate abierto y reflexivo, en el que se confronten propuestas alternativas. Este debate, cualquiera sea su resultado, es valioso en sí mismo porque contribuirá a la toma de conciencia colectiva sobre los principios básicos de nuestra organización política.

La Constitución Nacional, en los tiempos en que el país se sumergía en la desintegración.

moral, social y económica, fue la única tabla de salvación a la que nos aferramos para preservar los principios mínimos de convivencia. Pero hoy, que ya estamos a salvo, debemos apoyarnos en ella para superar sus propias limitaciones.

Si permanentemente proclamamos la soberanía del pueblo, ¿por qué no complementar la democracia representativa con mecanismos a través de los cuales los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones sobre cuestiones que los involucran de modo inmediato?

Si la descentralización institucional, demográfica y económica es una aspiración común, ¿por qué no acordar normas que hagan posible un federalismo efectivo, que proteja las autonomías de los municipios y que promueva la descentralización de la gestión y la distribución de los beneficios de los grandes emprendimientos públicos?

Si la defensa de las autonomías provinciales necesita de un órgano de máxima jerarquía que se dedique con toda intensidad a esa misión, ¿por qué no ampliar en ese sentido las facultades y funciones del Senado de la Nación?

Si el Parlamento es el órgano máximo de la representación popular y el ámbito donde debe generarse el amplio consenso que es necesario para impulsar las transformaciones profundas que el país necesita, ¿por qué no diseñar procedimientos institucionales que estimulen la negociación y el acuerdo entre los partidos que representan a los sectores que deben comprometerse con esa transformación, de modo que ese acuerdo se canalice a través de acciones de un gobierno con responsabilidad parlamentaria?

Si se acepta generalmente que el régimen presidencialista presenta rasgos que lo hacen poco flexible frente a situaciones de crisis y tensión, que concentra excesivo poder en una sola persona y que la hace destinataria de exageradas expectativas, que establece una relación no siempre fluida entre los diversos representantes de la voluntad popular, ¿por qué no proceder a atenuar esos rasgos, aprovechando la experiencia de casi todas las democracias del mundo que han adquirido estabilidad a través de sistemas parlamentarios o semiparlamentarios? (*Aplausos.*)

Si el Poder Judicial ha visto obstaculizada, en épocas oscuras, su tarea específica de resguardar los derechos individuales y ve superada su capacidad de resolver conflictos de un modo rápido, eficiente y accesible a todos los sectores de la sociedad, ¿por qué no perfeccionar los instrumentos jurídicos básicos para proteger

aquellos derechos y para estimular que todos los ciudadanos recurran a la administración de justicia para superar sus conflictos?

Si instituciones como el estado de sitio y la intervención federal han servido en el pasado para abusos de poder en desmedro de los derechos de los ciudadanos y de las provincias, ¿por qué no limitar sus alcances y establecer normas de control para evitar su desvirtuación creando al mismo tiempo mecanismos más ágiles para que el gobierno pueda por sí solo enfrentar con eficiencia y rapidez cualquier perturbación del orden público o situación de emergencia?

Si la administración pública ha ido sufriendo con el tiempo un proceso de deterioro que generó pautas de comportamiento rígidas, ineficientes, que coartan la libertad del funcionario, al mismo tiempo que lo liberan de toda responsabilidad y que están en función de la protección y expansión de la propia administración y no al servicio del administrado, ¿por qué no establecer procedimientos de control que protejan la eficiencia y la honestidad con las que se deben prestar los servicios y que jerarquicen la tarea, la responsabilidad y la libertad de los funcionarios públicos?

No podemos caer en el error de despreciar el papel que las normas jurídicas cumplen en un proceso de consolidación de instituciones básicas y de cambio estructural: ellas constituyen el punto de referencia común hacia el que deben converger nuestras aspiraciones y proyectos, no obstante su enriquecedora diversidad.

La reforma de la Constitución puede expresar así la voluntad de los argentinos de elaborar mancomunadamente un esquema de cooperación que resguarde la autonomía individual, proteja a los más débiles y necesitados, impida los abusos de poder y promueva su desconcentración, expanda la intervención directa de los afectados en los procedimientos de discusión y decisión colectiva, estimule la eficiencia en el uso de los recursos sociales y en el funcionamiento de las instituciones y asegure la indispensable rapidez en la sanción de las leyes. (*Aplausos.*)

Honorable Congreso: históricamente la lucha por una distribución más igualitaria de la riqueza fue simultánea y consustancial con la lucha por una distribución también más igualitaria del derecho a la participación política.

Las primeras organizaciones de los trabajadores no sólo reivindicaban la mejora del salario. Exigían al mismo tiempo el acceso indiscriminado a la educación, a la cultura, al saber.

El sufragio universal y la instrucción pública generalizada fueron conquistas casi simultáneas. La plenitud del ejercicio de la ciudadanía les imponía como requisitos complementarios e indisolubles. La complejidad creciente de los procesos productivos fue determinando igualmente la necesidad de otorgar una mejor formación a todos los integrantes de la sociedad.

Pero más fuerte que todo ello era la difusión incontenible de los ideales igualitarios y democráticos en todos los ámbitos de la vida social. El pueblo soberano comenzó a exigir el ejercicio concreto de su soberanía. Las grandes corrientes del pensamiento político surgidas a partir del siglo XVIII resumían y expresaban, a través de concepciones que en determinado momento aparecieron como irremediabilmente antagónicas, aquellas aspiraciones.

Hoy, en el contexto de una nueva transformación de las tecnologías productivas y de la organización económica, más radical y profunda que las precedentes, que en numerosas ocasiones hemos calificado de verdadera mutación civilizadora, el tema de la democracia se nos replantea con vigor renovado.

La inteligencia no es tan sólo el componente principal de la fuerza de trabajo. Es también la materia prima fundamental del proceso productivo. Si ya la economía no admite agentes inertes, mucho menos pueden concebirse sistemas políticos estables y funcionales que no se estructuran sobre la participación consciente y activa del conjunto de los ciudadanos. La democracia, lejos de presentarse así como un sistema cristalizado, se nos revela como la verdadera revolución permanente de nuestro tiempo.

Si ha logrado canalizar las aspiraciones de los pueblos a niveles crecientes de libertad e igualdad en las etapas que nos anteceden y concretarlas en formas políticas que hoy rigen numerosas sociedades del planeta, los desafíos de la hora presente le imponen ampliar y remozar dichas formas para adecuarlas a las nuevas exigencias de los pueblos.

La democracia, así ampliada e intensificada, resume y conjuga los objetivos de libertad, igualdad y justicia social que propugnaron las grandes corrientes de pensamiento político.

Esta es la democracia por la que el pueblo se jugó: integral, participativa. Esta nueva concepción representa una extensión e intensificación del concepto clásico de democracia y jamás su impugnación. Como ya lo señaláramos, la democracia participativa no se contrapone a la democracia formal ni a la democracia representa-

tiva. Toda democracia es formal, es decir, implica normas y reglas para contener, delimitar y organizar la actividad política y la convivencia social. Y toda democracia, en las sociedades modernas y complejas, implica el ejercicio de la soberanía a través de representantes.

De lo que se trata es de extender y multiplicar las instancias en las que el ciudadano es convocado a elegir sus representantes para que abarquen todo el espectro de las actividades de este nuevo tipo de sociedades. Este incremento responde a las necesidades reales y concretas que tienen las sociedades en transformación, cualesquiera hayan sido los procesos previos por los cuales ingresaron a la modernidad.

Una concepción actualizada de las relaciones entre Estado y sociedad reconoce que la toma de decisiones debe distribuirse de una manera más compleja y diseminada. La fijación de reglas no se limita a la sanción de leyes u ordenanzas por los cuerpos colegiados representativos ni la ejecución de políticas y medidas concretas puede quedar librada a un número restringido de funcionarios.

Los ciudadanos, en tanto usuarios, consumidores, productores, trabajadores, empresarios, técnicos, etcétera, no pueden permanecer ajenos a decisiones que originan consecuencias significativas sobre la calidad de su vida y sobre el funcionamiento, las metas y los valores de la sociedad.

Esta participación debe ser entendida y encarada como una profundización del sistema democrático y de sus reglas y no como una limitación de los derechos y garantías básicas del mismo sistema, incluido el de la propiedad. Por el contrario, es esa participación la que preservará los derechos fundamentales.

Una sociedad cabalmente democrática no puede incluir en su seno áreas de actividad estructuradas sobre valores ajenos a los principios de libertad y de igualdad, entendidos en democracia como los polos de una tensión constructiva para el bien común.

Mayor participación es mayor gobernabilidad. La intensificación de la democracia, su extensión a todos los ámbitos del quehacer social, constituye el único camino válido para enfrentar lo que algunos teóricos han dado en llamar la "ingobernabilidad" de las modernas sociedades de masa.

La eventual ingobernabilidad deriva del intento de mantener a grandes capas de la población al margen de la participación en la toma de decisiones. Los ciudadanos se vuelven ingobernables cuando se sienten instrumentos pasi-

vos de decisiones que adoptan otros, cuando las dirigencias de cualquier clase se les oponen como elites cerradas y autónomas, cuando son convertidos en masa. (*Aplausos.*)

El ejercicio de la democracia debe descender de los niveles restringidos de la decisión gubernamental a la vida cotidiana. Debe convertir a todos los ciudadanos en sujetos activos. Las decisiones deben ser asumidas como la resultante de una participación que se articula desde los niveles más elementales hasta los superiores, a través de un mecanismo ininterrumpido de participación, discusión y control.

La sociedad participativa no es una sociedad anárquica ni caótica. Es, por el contrario, la única sociedad funcional y organizada, la única compatible con la preservación de los valores básicos que la democracia ha instaurado y la única que evitará los riesgos de la "ingobernabilidad". Es la sociedad que supera las viejas antinomias de lo estatal y lo privado en el espacio común de lo público. Es la única sociedad que nos permitirá escapar a la acechanza de las involuciones autoritarias, y avanzar hacia la modernización de estructuras para el desarrollo, la autonomía y la integración.

Honorable Congreso: en un contexto de cambio social y cultural rápido y de reestructuración del sistema mundial de producción y de gestión sobre la base de las inmensas potencialidades despertadas por la revolución tecnológica, la Argentina llega una vez más con retraso. Un retraso de ningún modo irreparable, pero del cual la Nación ha comenzado a hacerse cargo.

En la medida en que sepamos darnos una voluntad política y un proyecto de país colectivamente asumido; en la medida en que tengamos la firme resolución de superar no sólo nuestras dificultades puntualmente consideradas, sino también y sobre todo nuestra pereza y nuestro facilismo cotidiano, podemos esperar con fundadas razones que el país logre sobreponerse a ese retraso y se incorpore al mundo moderno, entrando sin triunfalismos pero decididamente en el camino del progreso económico, social y cultural que anhelamos.

Para ello, sin embargo, debemos tomar conciencia de los arduos problemas que hay que encarar. Entre esos problemas, uno de los principales sigue siendo nuestra incapacidad, no siempre inocente, de poner al día nuestras ideas y nuestra manera de actuar. Persiste aún en muchos de nosotros una obstinada resistencia al cambio cultural. La acumulación de oscurantismo ideológico, corporativismo profesional, bu-

rocratismo administrativo, subdesarrollo científico o ignorancia presuntuosa que hemos recibido como herencia del pasado reciente, pero que tiene raíces más hondas, nos ha hecho correr el riesgo de frustrar el enorme potencial que existe en nuestro pueblo, hasta el punto de llegar casi inermes a los últimos años de la década del 80 en medio de una de las más formidables mutaciones científicas y técnicas de la historia de la humanidad.

Es tiempo ya de decidirse no sólo a recuperar lo perdido sino a cortar audazmente camino y a ser contemporáneos de un mundo lleno de promesas y de posibilidades pero implacable con quien, por simple indolencia o por los ilusorios réditos políticos que espera obtener de ellos, se queda atascado en los viejos dogmas y transforma en virtud principista lo que no es otra cosa que terca adhesión a ideas obsoletas. (*Aplausos.*)

Superar las antinomias ideológicas del pasado implica mostrar su carencia de validez y proponer una alternativa a ellas pero esta alternativa —y eso es lo que suele quedar fuera de la comprensión de muchos— no puede ser ya una propuesta más, sólo diferente de las otras, porque estaría situada en algún lugar todavía no ocupado del espectro ideológico tradicional. No se trata de ser un poco más izquierdista, un poco más derechista o un poco más centrista que los demás para lograr ofrecer a los argentinos una perspectiva de futuro en la cual puedan creer y en cuya realización quieran comprometerse.

Se trata en cambio de atreverse a plantear los problemas y las vías posibles para resolverlos, en términos no ya simplemente distintos sino más bien carentes de connivencia con respecto a la vieja manera de plantearlos y de buscarles solución. Se impone, pues, una renovación cultural profunda.

A pesar de la inercia arraigada en muchos y del miedo a lo nuevo que persistentemente inhibe a los espíritus cautivos, esa renovación ya se está dando en muchos aspectos. Allí donde una actitud de tolerancia se impone sobre el sectarismo o la tentación de la violencia, allí donde los intereses particulares no obnubilan las mentes y, por tanto, no prevalecen frente al interés de todos, allí —en la fábrica, la escuela, el club, la asociación vecinal, la actividad artística— donde campea el entusiasmo por la creación y la innovación; allí, en fin, donde no se pierden las esperanzas ni la voluntad de encontrar una solución racional a los conflictos que normalmente se plantean en las distintas esferas del quehacer colectivo, allí está comenzando a florecer esa

renovación de ideas, hábitos y estilos de acción que necesitamos. Es preciso definir sus contenidos, acelerarla y mostrar sus logros para vencer los obstáculos que aún se oponen a ella. Obstáculos que son más subjetivos que objetivos, más imaginarios que reales, pero que impiden todavía a muchos comprender que nuestro universo cultural debe cambiar, y cambiar profundamente.

Es necesario rechazar los dogmas que con increíble simplismo, con una manera ingenua de reducir e incluso negar la complejidad de los hechos políticos y sociales, con esa creencia en la verdad de las ideas propias capaz de sobrevivir a los más espectaculares desmentidos históricos, no sólo son inofensivas reliquias heredadas del siglo pasado, sino a menudo el origen de ciegos fanatismos, o, aun en el contexto compartido de la vida democrática, se erigen en sectarios escollos para una mirada a la vez más lúcida y menos arrogantemente segura sobre nuestra realidad.

La renovación cultural que deseamos pasa, ante todo, por la renuncia a todo fanatismo, por la admisión del error siempre posible, por la búsqueda al mismo tiempo plural y compartida del conocimiento de nuestra sociedad, para contribuir a hacerla más libre, próspera y justa.

También hay que rechazar las actitudes de quienes presentaron al país planes que nunca pudieron cumplir, pero que se anunciaron solemnemente bajo la forma de disquisiciones filosóficas. La mera formulación trasuntaba ya esa mezcla de optimismo impuesto y de omnipotencia imaginaria que acompaña siempre a los mercados total o parcialmente por el mesianismo.

En la empresa que se proponen los argentinos, los ejes decisivos y las dimensiones maníqueas están de más. Para que nuestro país no termine por verse confinado en los arrabales de la historia debe liberarse de antigüedades ideológicas que desde hace siglos vienen prometiendo un paraíso que, por sólidas y convincentes razones, no se realizó nunca en ninguna parte. (*Aplausos.*)

Estos confortables dogmas no son en modo alguno necesarios. Lo que sí necesita hoy nuestro país y quiere nuestro pueblo es un sistema ético fundado sobre valores que, sin menoscabo para la libertad, promuevan y consoliden la solidaridad social y, especialmente, lo que necesitamos todos hoy es un inédito plusvalor de imaginación, de invención, de actitud política emprendedora. Los argentinos hemos recuperado el derecho a la esperanza; depende de nuestra voluntad —de una voluntad racional y consciente de nuestras realidades— que esa esperanza comience a fructificar y a traducirse en logros concretos.

Honorable Congreso: nadie puede poner en duda que la sociedad argentina quiere movilizarse sin vacilaciones ni demoras para arrancar del estancamiento, para crecer y desarrollarse.

Puede haber dudas legítimas, sin embargo sobre cuáles son los caminos adecuados, los plazos y los objetivos. Ante el agotamiento indiscutible del modelo agroexportador que consiste nuestro crecimiento desde las décadas finales del siglo pasado hasta las primeras del presente, surgen opciones contrapuestas.

Nuestra vía hacia la prosperidad que, como dijimos, tiene uno de sus pilares en la integración latinoamericana, debe tender a la adquisición de nuevas ventajas comparativas, como lo fueron en determinadas épocas los recursos agropecuarios en el marco de un desarrollo global de nuestras capacidades humanas y materiales, incorporando las modernas tecnologías a la vez que construimos las infraestructuras y las industrias de base que sean más convenientes para potenciar el crecimiento integrado y armónico de un fuerte mercado interno y dotarnos de una amplia capacidad exportadora.

Tal es nuestra concepción moderna del desarrollo y proponemos su discusión a todos los ciudadanos interesados en arrancar a la Argentina de la decadencia. Así entendido, el desarrollo con modernización es un imperativo ineludible de nuestro futuro como Nación soberana, autónoma y libremente integrada a sus hermanas de América latina.

Debemos entrar al siglo XXI por la puerta grande, a través de la modernización del aparato productivo, del campo y del Estado y también de la educación, la cultura, la ciencia y los comportamientos sociales.

Para entender el significado de esa transformación y alentar su logro, es necesario conocer y dominar las actuales tecnologías y evaluar su influencia en las sociedades modernas como una variable dinámica fundamental para su desarrollo integral.

La innovación es la impronta que caracteriza a dichas sociedades. Ellas continuarán avanzando, aumentando cada vez más la distancia que las separa de la nuestra, si no encaramos los esfuerzos necesarios para encontrar nuestro propio camino hacia el desarrollo. Nosotros debemos decidir, al mismo tiempo, que el desarrollo tecnológico no sólo contribuya a satisfacer las necesidades básicas de nuestra sociedad, a mejorar nuestra calidad de vida y a obtener el pleno desarrollo de nuestras capacidades, sino que asegure la utilización racional de nuestros recursos físicos, humanos, económicos y de con-

cimiento, sin conducir al deterioro o destrucción de la naturaleza ni a la explotación del hombre.

Es imprescindible la reorientación de los esfuerzos hacia las áreas definidas como de interés y oportunidad prioritaria, así como también asegurar la utilización del poder de compra del Estado y de sus grandes proyectos para favorecer el desarrollo tecnológico nacional.

La tecnología que necesitamos está constituida por la mezcla coherente de dos componentes, uno propio y otro importado. Para adquirir este último necesitamos conocimiento y experiencia para definir nuestros requerimientos, seleccionar la más conveniente, negociar su contratación y adaptarla a nuestra realidad.

Es necesario utilizar los más avanzados desarrollos tecnológicos para reforzar o crear sectores prioritarios de producción, utilizando el aporte de las tecnologías de punta, luego de un cuidadoso análisis de sus características y de nuestros requerimientos.

Para contribuir con tecnología propia debemos usar a pleno la capacidad innovativa de nuestros investigadores y tecnólogos, reteniéndolos en base a condiciones dignas de trabajo y ofreciéndoles nuestro apoyo y respeto a su actividad creativa. Es necesario que esta actividad tecnológica se ejerza dentro o en estrecha relación con el sistema productivo, utilizando al máximo los recursos humanos y materiales disponibles. Si eso no ocurre y nuestro sector productivo continúa disociado del sector creativo, irremediablemente aumentará nuestra dependencia.

Esta tarea no puede ser afrontada solamente a través de la acción centralizada del Estado. Es esencialmente coparticipativa y cada organismo del Estado, cada empresa privada o pública, cada instituto de investigación y desarrollo y cada ciudadano deben asumir el papel que les corresponde en esta apuesta argentina hacia el futuro.

Honorable Congreso: se nos pide la laboriosa empresa de plasmar la democracia argentina como régimen político y forma de relación entre los hombres, asentándola sobre bases económico-sociales, políticas, culturales e institucionales lo más sólidas posible.

Tarea que exige espíritu de iniciativa e imaginación política audaz, pero que también reclama, por tratarse de la empresa más ambiciosa que los argentinos nos hemos propuesto en este siglo, la renuncia a vanas querellas y, sobre todo, una amplia conjunción de individuos, grupos y organizaciones políticas y profesionales.

Hemos expresado la convicción de que es requisito indispensable para el proceso de democratización la existencia de un acuerdo político básico, de un verdadero pacto de garantías en el que, más allá de las legítimas diferencias de punto de vista, el conjunto de fuerzas que componen el arco democrático de la sociedad política se comprometieran al respeto y la defensa irrestrictos de las reglas e instituciones democráticas.

Pero además habíamos dicho también que era bueno y sano para el país, para su vitalidad y para su capacidad de innovación, que a este pacto de garantías, tácito o expreso, que es el umbral de un sistema político, se le añadieran propuestas, de acuerdos programáticos entre sectores diferentes y hasta adversarios en la arena política, pero capaces de confluir constructivamente, a partir de un debate democrático, en la puesta en marcha de iniciativas innovadoras e imaginativas para la transformación que el país necesita.

Creo que no me equivoco al afirmar que los argentinos desean hoy un paso más hacia adelante. Un pacto social y un compromiso político que implican una fundamental profundización, cuantitativa y cualitativa.

Una profundización cuantitativa, porque tanto el pacto social como el compromiso político suponen el más amplio llamado hasta hoy efectuado a asumir colectiva y conjuntamente el desafío de largo plazo de la transición democrática: consolidar un sistema que, a la vez que instaure un marco legal permanente para la convivencia entre distintos, tenga la energía y la capacidad necesarias para poner en marcha cambios decisivos en nuestras estructuras económicas, sociales e institucionales, cambios que deberán englobar tanto al Estado cuanto a la sociedad como a las relaciones entre ambos.

Y una profundización cualitativa, porque de los aspectos, al comienzo necesariamente generales, de las transformaciones estructurales a encarar, quiere el pueblo pasar ahora a sus aspectos más específicos y sustantivos.

Hablamos de pacto social porque estamos convencidos de que las imperiosas modificaciones de estructura que el país reclama no se sostendrán sino sobre la base de una amplia voluntad colectiva, encarnada en los sujetos que habrán de protagonizarlas.

En esta hora de reconstrucción y de esperanza es imprescindible que devolvamos a las palabras su sentido pleno: cuando hablamos de la marcha hacia el pacto social, en el contexto de un país decidido a emerger de la declinación y

del atraso, estamos haciendo referencia a un encuentro de voluntades destinado a superar los sectorialismos corporativos, la claudicación y las componendas que no osan salir a la luz.

Nosotros reivindicamos el pacto social como la libre concurrencia de intereses y proyectos de los sectores en una negociación abierta que tiene por mira el bienestar colectivo.

Nadie debe renunciar a sus legítimas reivindicaciones, pero cada uno debe comprometerse en el esfuerzo de armonizarlas con las de los demás para que sean eficaces, viables y no perjudiquen al conjunto de la sociedad.

Comprende a toda la sociedad, a cada individuo y sobre todo a los sectores y grupos profesionales, para trabajar en conjunto por una sociedad mejor, sin renunciar a los intereses legítimos de cada uno sino, al contrario, transformándolos en propuestas practicables. Por cierto, se asienta en una coincidencia fundamental en cuanto al rumbo que el país debe tomar y no en la negociación pragmática e inmediatista de los pequeños intereses, pero por eso mismo reclama ambición, energía y tenacidad y rechaza la parálisis.

Es por ello que el pacto social que propugnamos hará desaparecer de nuestro país las rémoras del corporativismo; éste surge al amparo del discrecionalismo autoritario, de la falta de reglas de juego claras y compartidas, de la ausencia de democracia, se afianza en la complicidad y en el encubrimiento. La transparencia republicana es su peor enemigo.

A la luz de la Constitución y de las leyes, en el espacio público de las instituciones, no habrá lugar para las componendas y sí para la convergencia libre de hombres y organizaciones comprometidos en el resurgimiento nacional. A esa convergencia y a ese compromiso, es decir a ese pacto social, nos está convocando nuestro pueblo, con la fuerza de un mandato que da a sus dirigentes.

Pero los argentinos quieren ir aún más lejos. Para superar los escollos que derivan de las resistencias tradicionales al cambio —y también de quienes añoran y propugnan una vuelta al pasado— así como para evitar los inconvenientes que estos cambios conllevan, sobre todo en tiempos de crisis, necesitamos consensos mayores, basados en la elaboración ampliamente compartida de pautas de acción y en la discusión —con vistas a compromisos políticos institucionales— de objetivos trascendentes como los que antes hemos planteado. No vemos que exista ningún inconveniente serio y sí en cambio promisorias condiciones para que ese compromiso se concrete.

No buscamos un sistema bipartista rígido en donde la sociedad no tenga sino dos alternativas de elección. Buscamos una sociedad en la que todos los sectores sociales, sin excluir en modo alguno los minoritarios, tengan la debida expresión política que canalice sus propuestas, su voluntad, sus ansias de participación. Hemos padecido demasiado la imposición de escuchar una sola voz como para conformarnos ahora con escuchar sólo dos voces, por mayoritarias que ellas sean. Una sociedad moderna debe nutrirse de la confluencia de muchas voces, de muchos pensamientos, de distintos puntos de vista que pugnan —en un marco civilizado— por obtener consenso.

Seríamos injustos, por lo tanto, si en este compromiso hubiera exclusiones. No las hay. No las habrá. Hemos dicho muchas veces que no creemos en la uniformidad de los totalitarismos ni en la unanimidad compulsiva de los autoritarismos; es piedra fundamental de nuestra filosofía rechazarlos enérgicamente. Creemos que el pluralismo es el oxígeno que da vida a los convocados a participar, a manifestar democráticamente sus divergencias, a proponer alternativas, a imaginar mecanismos nuevos, de detalle o de fondo, que conduzcan a la nación próspera que deseamos.

Pero la historia política reciente nos muestra la presencia prevaleciente de dos grandes partidos, dos importantes movimientos que en sus enfrentamientos no siempre supieron conjugar las aspiraciones de la sociedad.

Estamos convencidos de que más allá de sus contradicciones y de sus defectos, con la precaria experiencia administrativa que las propias circunstancias históricas les impusieron, estas expresiones políticas deben, además de convivir, apoyarse mutuamente y volcar su energía creadora en la empresa de transformar el país. Representantes de las mayorías de los argentinos, ambas tienen una responsabilidad histórica que trasciende un período electoral o una gestión de gobierno. Esa responsabilidad tiene alcances que van mucho más allá de 1989. Mucho más allá, incluso, de este siglo que ya culmina: es la responsabilidad de reconstruir un país que había perdido su rumbo. Encontrarlo, volver a encauzarlo por él, encauzar los esfuerzos para superar los obstáculos que frenen o interrumpan su marcha, no podrá ser obra exclusiva de uno, sino de todos.

El compromiso político al que aspiramos no es, entonces, una mera decisión coyuntural sino una garantía de convivencia democrática y de prosperidad, es decir, de transformación.

Sabemos que las dificultades y los problemas son infinitos, pero el futuro posible, el futuro ya entrevistó en algunos logros del presente, nos está compensando. Hemos vuelto a ser ciudadanos en sentido cabal, hemos recuperado la dignidad para el país y para cada uno de nosotros.

Sabemos que estamos contribuyendo ya a hacer la Argentina en la que quisiéramos ver vivir a nuestros hijos. Hemos recobrado la esperanza y retemplado el ánimo. Debemos renovar el entusiasmo para esa gran tarea de reconstrucción y creación a que el presente nos

convoca. A que nuestro pueblo nos convoca. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Declaro abierto el 105º período de sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación. (*Pónense de pie los señores legisladores y demás asistentes. Aplausos en las bancas, palcos y galerías.*)

Sr. Presidente. — Como se ha cumplido el objeto de esta Asamblea, queda levantada la sesión. (*Aplausos.*)

—Son las 10 y 31.

MARIO A. BALLESTER.
Director del Cuerpo de Taquígrafos
del Honorable Senado.

5

APENDICE

INFORMES ANEXOS AL MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Durante este período la acción del Ministerio del Interior continuó centrada en la elaboración y aplicación de un conjunto de procedimientos tendiente a facilitar y consolidar el desarrollo del proceso de transición democrática en el plano político-institucional.

La relación permanente del Ministerio del Interior con las distintas expresiones políticas representativas a nivel nacional y provincial tendió a potenciar el logro de ese objetivo fundamental.

Dos elementos deben ser destacados especialmente: primero, la tarea constante del Ministerio del Interior tendiente a estabilizar un sistema político en el cual el gobierno y la oposición puedan alcanzar acuerdos sobre los problemas básicos del país; segundo, la salvaguardia del federalismo. Esto se percibe por un lado en el hecho histórico de no haber dispuesto la intervención federal en ninguna provincia y por otro en su accionar durante el desarrollo de las crisis institucionales que afectaron a alguna de ellas. Las autonomías y las instituciones provinciales fueron en todos esos casos sistemáticamente apoyadas por el Ministerio del Interior.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS

Se consideró la refinanciación de pasivos de los ingenios; reglamentación de la ley 23.292 reguladora de producción de azúcar de remolacha y fructosa; diagnóstico de la situación azucarera año 1987.

La política seguida por el Ministerio del Interior respecto a la utilización del Fondo de Desarrollo Regional fue la de privilegiar en la asignación de los créditos a las obras en construcción, fundamentalmente aquellas por cuyo tamaño e importancia inciden fuertemente en los recursos del Fondo.

Durante el transcurso de 1986 se construyeron, con los aportes del Ministerio del Interior al Fondo de Desarrollo Regional, entre las obras más significativas:

- 56 km de ramales de distribución de gas y 8 km de cañerías de distribución.
- Acueductos y redes de distribución de agua potable; desagües cloacales, cisternas y plantas de tratamiento para agua potable, efectuándose 3.100 conexiones domiciliarias para 15.500 habitantes.
- Presas de embalses y central hidráulica con fines de regulación de caudales, generación de energía, riego y atenuación de crecidas, generándose el equivalente a 742 hm³ de capacidad de embalse y 24.000 MW de potencia instalada.
- Se ejecutaron y repararon canales, alcantarillados, puentes y otras obras similares en una longitud de 15.000 m.
- Se ejecutaron rutas en una longitud de 92 gm.
- Se construyeron 1.152 m² cubiertos con destino a áreas de educación y acción social.
- Se construyeron 9.940 m² cubiertos de hospitales, para 165 camas.
- Se realizaron obras de comunicaciones por un valor de \$ 1.400.000.
- Se brindó importante apoyo a la provincia de Buenos Aires en el tema de las obras del río V y río Reconquista.

Se firmaron acuerdos con la provincia del Chaco para el comienzo de la sistematización, reparación y ampliación del sistema de drenajes de la cuenca urbana del Gran Resistencia - I tapa; para la reparación y ampliación de los conductos del sistema avenida Wilde y calle Cangallo, así como cisterna sur o torre tanque y cañerías maestras desde tanque elevado a los barrios FONAVI.

Se firmó un acuerdo con la provincia de Santa Cruz para la finalización del financiamiento efectuado con relación a la ruta nacional 3.

DIRECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Se actuó ante diversos entes, permitiendo una mayor eficiencia e inmediatez en la defensa de los derechos de las provincias, así como una participación ágil, donde la conveniencia de un sistema de consulta y participación local no significó un retraso en la ejecución de acciones, planes y proyectos.

En tal sentido, se participó en las siguientes comisiones:

- Comisión Nacional del Tratado de la Cuenca del Plata.
- Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO).
- Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE).
- Autoridad de la Cuenca de los Ríos Limay, Neuquén y Negro.
- Aerolínea Federal Argentina (ALFA).
- Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.
- Comisión Nacional para el Control del Abuso de Droga y el Narcotráfico.

Merecen destacarse, además:

- La puesta en ejecución del Convenio COREBE-Agua y Energía Eléctrica y la Secretaría de Recursos Hídricos para el estudio integral de la cuenca del río Bermejo y su zona de influencia.
- La elaboración de una política que asegure la maximización de los beneficios junto con una adecuada protección del medio ambiente y de los derechos de ribereños en el aprovechamiento de las aguas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, con sus respectivas cuencas.

Se mantuvo una estrecha y fructífera vinculación con los gobiernos provinciales, el territorial y con diversos organismos públicos y privados, regionales, nacionales, extranjeros e internacionales.

Se han elaborado una serie de propuestas, entre otras:

- Proyecto Preliminar para el Desarrollo del Centro Norte.
- Anteproyecto de creación de un fondo financiero permanente, destinado a promover la infraestructura física, la inmigración, la ocupación equilibrada del territorio, el turismo y la captación de inversiones provenientes de los llamados "nuevos países industrializados".

Se analizó y actualizó la legislación vigente en materia de energía, servicios públicos y recursos naturales, en cuanto se relaciona con conflictos actuales o potenciales entre provincias, éstas y la Nación o con empresas estatales, privadas o mixtas que operan en territorio nacional.

**DIRECCION GENERAL DE POLITICA
DEMOGRAFICA**

Se procedió al análisis espacial sobre: Carmen de Patagones-Viedma, un factor común urbano.

Nominación de la legislación sobre zona y áreas de fronteras, tendientes a su recopilación.

Se produjo un informe sobre antecedentes de la posición sustentada por nuestro país en las conferencias internacionales de población: Bucarest 1974 y México 1984.

Se actualizó la situación sobre experiencias de colonización en el período 1973-84.

Se están desarrollando los siguientes estudios:

- Informe sociodemográfico de la ciudad de Viedma.
- Proyección de variables demográficas de la provincia de Santa Cruz.
- Análisis del perfil de la población radicada en virtud del decreto 780/84 (por sexo, edad, ocupación y área de residencia); fuente: S.C.D. (Dirección Nacional de Migraciones).

Se continúa atendiendo problemas de refugiados del sudeste asiático y colaborando con la Dirección Nacional de Migraciones en la evaluación de estadísticas migratorias.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA

Se procedió al diseño de un sistema destinado a recolectar y analizar información socioeconómica y político-institucional correspondiente a diferentes distritos electorales.

Se procedió al análisis del sistema de partidos políticos a nivel nacional y provincial, así como a la tipología de los partidos políticos reconocidos a nivel nacional según control de gobernaciones y representación legislativa nacional.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Se intervino en numerosos proyectos de decretos y leyes, entre los que cabe citar el de provincialización del territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el de traslado de la Capital Federal.

Se efectuaron estudios sobre antecedentes de reformas constitucionales.

Se intervino en el proyecto de convenio entre la Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional Argentina sobre "banco de datos" para controlar y evitar el tráfico de drogas.

**TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

Los principales objetivos de política global han sido:

- Consolidación de la población existente, sus fuentes de trabajo y el mejoramiento de los niveles de calidad de vida.
 - Integración del territorio con el resto del territorio continental de la Nación.
- En este sentido, se han realizado las siguientes tareas:
- Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1.527/86 sobre radicación de una industria.

- Creación del Fondo de Inversiones para la Nueva Provincia.
- Plan de soluciones habitacionales, construcción de cuatro mil viviendas.
- Construcción de escuelas en Río Grande y en Ushuaia.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

El Archivo General de la Nación, en su doble carácter de máximo repositorio documental de nuestro país y organismos rectores de administración documental del Estado, procuró mejorar e incrementar sus servicios, tanto al público investigador como a los organismos de la administración pública nacional.

Para ir corrigiendo aspectos que hacen a la seguridad integral del personal que trabaja en el Archivo y resguardar la riqueza documental que contiene, se concretaron obras demoradas vinculadas a la "seguridad contra incendios", realizando un estudio completo e instalando un sistema de alarma y una escalera de incendios. Asimismo, se trabaja en un traslado parcial al edificio sito en la calle Bouchard.

Entre los logros más destacables, cabe mencionar:

- Se libró a consulta nuevos fondos y auxiliares descriptivos.
- Se incorporaron a la consulta al público 130 fotografías y 9 fonogramas.
- Se atendieron 1.400 consultantes quienes efectuaron 2.400 consultas.
- Se libraron a la consulta 690 libros y 1.340 publicaciones periódicas.
- Se inauguró otra sala de consulta para el usuario.
- Se elaboró un informe sobre los aspectos a considerar en la planificación de los edificios de los archivos centrales de la administración pública nacional y del archivo intermedio en el proyecto de traslado de la Capital Federal.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Se desplegó una intensa labor en la lucha contra el narcotráfico y la prevención del uso indebido de drogas, efectivizándose acciones programadas de docencia social y educación formativa.

Se autorizó a incorporar 400 agentes y un número reducido de auxiliares, con el objeto de optimizar las exigencias de la labor preventiva en general.

Se prosiguió con la capacitación profesional integral del personal, relevante eslabón para la dinámica policial.

Se consolidó la Central Nacional de Datos en materia de drogas en el ámbito de la institución policial.

Se creó un Centro de Internación Judicial para Menores en Tránsito.

Se instrumentó el Servicio de Patrulla de Prevención.

Se firmó un convenio con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con relación al cumplimiento de la ley 16.979 referida al tránsito público.

Se consolidó la Oficina Subregional para América del Sur, a través de la Policía Federal Argentina, por parte de la "54 Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC - Interpol)" celebrada en Washington, Estados Unidos de América.

Se puso en funcionamiento las subdelegaciones de: General Roca (provincia de Río Negro), Venado Tuerto (provincia de Santa Fe) y San Pedro (provincia de Buenos Aires), así como la de Zapala.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INTERIOR

Se canalizó el tráfico de las relaciones entre el ministro del Interior, las gobernaciones y el de la Red Nacional de Comunicaciones Policiales, así como del Registro Nacional de Armas, del Registro Nacional de las Personas y de la comunidad informativa en general.

Se gestionó y obtuvo dos nuevos canales para el Ministerio del Interior en la gama de VHF.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Se ha encargado, al margen del ajuste determinado para el pago de las prestaciones, su efectivización sin demora.

El servicio médico propio de la obra social ha realizado una visita por todo el país a los efectos de demostrar a los afiliados más alejados y a los prestadores el interés por el buen funcionamiento de sus servicios, basándose en un concepto federativo.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Con el objetivo de racionalizar y potenciar el uso idóneo de la informática en el Estado, con específica relación al Registro e Identificación de las Personas, se organizó el "Sistema de Identificación Personal Automático Nacional" (SIPAN), aprobado por decreto 388/86.

Se sustituyó progresivamente el procedimiento de confección manual del documento nacional de identidad para argentinos mayores de dieciséis años exclusivamente por el Sistema Computarizado (SICOM). Con este procedimiento, en plena ejecución, se está logrando solucionar un antiguo atraso en la labor del registro, eliminando una congestión que trababa el normal desenvolvimiento de las tareas.

Se procedió a la instrumentación integral de la ley 23.059 y su decreto reglamentario 3.213/84 (ciudadanía).

UNIDAD SECTORIAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Se encararon tareas de reestructuración ministerial conforme lo establece el decreto 2.193/86 y actos complementarios, mediante los que se persigue la adecuación del Ministerio del Interior a un modelo ideal elaborado con miras a su traslado a la nueva capital, a instalarse en la ciudad de Viedma.

Se creó el Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información con el objeto de coordinar las tareas de las distintas áreas en ese rubro y aconsejar la incorporación de modernas técnicas de gestión. Para tal fin, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Técnica-Subsecretaría de Informática y Desarrollo.

Se impulsó el proyecto de diagnóstico institucional coordinado por la Subsecretaría de Investigación y Reforma Administrativa, tendiente a configurar un cuadro

de situación de la estructura actual del Ministerio del Interior que sirva de auxiliar para las futuras reestructuraciones.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Se implementó un sistema de control único y documentación unificada para los pasos de frontera entre la Argentina y Uruguay, terrestre, aérea y fluvial, facilitando de esta manera el desplazamiento de los usuarios con señalado ahorro de tiempo y molestias.

Con la intervención de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, se creó el Banco Unico de Datos para el Control del Narcotráfico.

Se concretaron proyectos de inversión en diferentes lugares del interior del país a través de la autorización para el asentamiento de grupos de inmigrantes europeos y asiáticos.

La Dirección Nacional de Migraciones continuó organizando trabajos de extranjeros en explotaciones agropecuarias ubicadas en el interior de la República con la finalidad de difundir las posibilidades que otorga nuestra Nación para el asentamiento de colonos con capital.

DIRECCION NACIONAL ELECTORAL

Se propicaron importantes modificaciones al Código Electoral Nacional y a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, que se concretaron a través de la ley 23.476 entre las que merecen destacarse la posibilidad de que puedan votar las personas que cumplan 18 años hasta el mismo día del comicio y que el reconocimiento de las alianzas transitorias deberá ser solicitado por lo menos dos meses antes de la elección.

Se proyectó la reglamentación del aporte por votos dispuesto por el artículo 60 de la ley 23.410.

Se fijó la fecha del 6 de septiembre de 1987 para la realización de las elecciones para elegir diputados nacionales.

Se estableció un régimen especial para asignar servicios personales a los agentes afectados a tareas pre y poscomiciales.

Se establecieron las sumas que corresponden a los distintos partidos políticos, como consecuencia del aporte por votos a que se refiere el artículo 60 de la ley 23.410.

Se aprobaron modificaciones de circuitos electorales propuestos por distintos juzgados electorales.

Supervisión y coordinación integral del sistema informático para procesar la actualización del registro de electores de cada distrito, con el objeto de imprimir por computación los respectivos padrones.

Se proyectó e implementó la impresión de un listado de "verificación de electores", que se exhibió en todos los distritos electorales del país a fin de que la ciudadanía verificara su correcta inscripción en el registro de electores respectivos.

Se programó e implementó una campaña de difusión a nivel nacional, por medios radiales, televisivos y prensa escrita, informando de la exhibición del "listado de verificación de electores".

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

En el área de prevención: se recibió y atendió a 273 personas que formalizaron 88 denuncias. Como consecuencia del trámite de las mismas se realizaron 18 constataciones, 202 consultas del archivo de la subsecretaría, 9 consultas de expedientes judiciales, se remitieron 318 notas y se elevaron 17 denuncias a la justicia.

También se recibieron en el período indicado 695 oficios judiciales y se respondieron en el mismo lapso 697. Remitió a la justicia 1.938 legajos del archivo de Conadep completando, de este modo, la remisión total de dicho archivo a la justicia. Atendió en el período a 43 personas por información referida a estos últimos casos y expidió 42 certificados para la tramitación del subsidio para familiares de personas desaparecidas.

Se concluyó en noviembre de 1986 la depuración y reordenamiento del fichero general del archivo Conadep, confeccionando ficheros temáticos. Atendió a 37 personas que consultaron 799 legajos de dicho archivo.

Se continuó el trabajo de elaboración de informes y confección de estadísticas sobre inhumaciones de cadáveres NN, base de información necesaria para el trabajo de la Comisión Técnica de Asesoramiento para la Exhumación e Identificación de Cadáveres.

Se libraron oficios a los distritos que no hubieran cumplimentado los datos requeridos para el relevamiento de inhumaciones o que hubieran respondido en forma incompleta.

En cuanto a computación, se comenzaron las tareas el 1º de diciembre de 1986 y el día 22 de diciembre fue entregado el equipo de computación donado por la Sociedad Olivetti de Italia. Desde dicha fecha, el área indicada ha incorporado a la memoria de dicho equipo la información de Conadep que obraba en el CUPED. Asimismo, comenzó con la tarea de incorporar la información administrativa de la subsecretaría.

En el área de promoción se diseñaron cinco unidades didácticas (módulos) destinadas a trabajar temas de derechos humanos con estudiantes secundarios. Este trabajo pretende transmitir la propuesta de la Subsecretaría de Derechos Humanos en materia de enseñanza de los derechos humanos.

La dirección llevó a la práctica los módulos de enseñanza en derechos humanos, respondiendo a una solicitud de la Coordinación de Actividades Científicas Extraescolares de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se realizaron tres encuentros de capacitación docente con los supervisores de los talleres de ciencias, que funcionan en el ámbito de las escuelas municipales los días 1º, 8 y 15 de agosto de 1986 con la participación de treinta docentes. La experiencia permitió además probar la calidad de los módulos diseñados y evaluar su efectividad.

Organización de la biblioteca y centro de documentación en materia de derechos humanos.

Preparación de un curso para docentes de enseñanza media a desarrollarse en abril del corriente año en la provincia de La Rioja en colaboración con la Secretaría de Cultura y Educación de esa provincia.

Preparación de un curso para docentes de enseñanza media del área humanidades destinado a docentes de

Capital Federal y Gran Buenos Aires en los próximos meses de mayo y junio.

Treinta y nueve dictámenes con relación a apelaciones de peticionarios de refugio político en el país, cuyos pedidos fueron rechazados por el CEPARE.

Revisión de monografías presentadas y entrega de diplomas a los alumnos que aprobaron el 2º curso general de derechos humanos, organizado en 1986 por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En el año transcurrido desde nuestro último mensaje, se ha continuado afirmando el prestigio del país en el ámbito internacional fundado en la recuperación y afianzamiento del sistema democrático y en la activa e independiente política exterior que la Argentina desarrolla. Así lo muestra la elección de nuestro país como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el que hacía 15 años que la Argentina no participaba, y que implica asumir las más serias responsabilidades internacionales.

Durante este año hemos continuado guiando nuestra intensa actividad internacional por el objetivo fundamental que perseguimos asegurar y afianzar la independencia nacional. Ese objetivo se expresa en una política exterior independiente basada en el respeto al orden jurídico, el ejercicio de una democracia plena, la búsqueda de la paz y la promoción de la integración latinoamericana, como definiéramos en nuestro mensaje del año anterior.

Así, en relación con los países hermanos de América latina, nuestra prioridad sigue siendo la acción conjunta hacia la integración, meta no sólo deseable sino necesaria, como que constituye el principal instrumento que tiene nuestra región para enfrentar el reto de la actual coyuntura internacional y para disminuir la brecha que nos separa del mundo desarrollado.

En el curso de 1986, hemos encarado con firmeza el gran desafío de la integración con la República Federativa del Brasil.

El camino adoptado en este sentido significa, además, desterrar todas las hipótesis de confrontación estériles en las relaciones entre ambos países, basadas en criterios superados.

Con esta voluntad política común fue analizado en profundidad todo el espectro de relaciones económicas y comerciales bilaterales, tarea que demostró la posibilidad de una complementariedad entre los dos países en distintos segmentos de sus economías.

Con tales objetivos se crearon mecanismos operativos que quedaron plasmados en los acuerdos sectoriales instrumentados en los protocolos anexos al acta de integración.

Los resultados de dicho programa se manifestaron ya durante 1986 por la acción de los agentes económicos que creyeron y compartieron la voluntad política de los gobiernos. Gracias a ello logramos revertir la tendencia declinante del comercio bilateral, que se incrementó significativamente.

Un aporte sustancial en esta tarea ha sido la incorporación de métodos de trabajo innovadores para la re-

lación bilateral, tanto en su faz externa como, en el caso argentino, en el ámbito interno.

En la faz externa, el proyecto de empresas binacionales, el Fondo de Inversiones y el Centro de Biotecnología, así como una amplia gama de intercambios técnicos y acuerdos en materia nuclear, constituyen instrumentos cuyo desarrollo permitirá la incorporación de nuevas áreas de cooperación, sirviendo de esta forma como factor de retroalimentación del modelo de integración. En el marco interno, el establecimiento del Consejo Empresarial de Cooperación y del Consejo Provincial Asesor ofrece una nueva metodología de trabajo —más eficiente y más dinámica— para armonizar los intereses de los sectores público y privado.

Con la República Oriental del Uruguay, a través de varias medidas que se implementaron durante el pasado año, la Argentina no sólo ha aumentado notoriamente su intercambio comercial, sino que se ha avanzado en la integración física, con la política de control único fronterizo entre Fray Bentos y Puerto Unzué, y Colón y Paysandú, además de igual tratamiento en los aeropuertos.

Con nuestros hermanos peruanos, y continuando con el espíritu desarrollado el año anterior, el gobierno ha favorecido una rebaja en las tasas de interés para los créditos otorgados, concediendo además un préstamo de 5 millones de dólares para atender la construcción del Centro Atómico de Huarangal.

Con Paraguay cumplimos con un paso importante en materia de integración física al complementarse el tendido del puente Posadas - Encarnación. Esta obra, cuya conclusión está prevista para el presente año, permitirá dar continuidad a las redes troncales viales y ferroviarias de las dos naciones.

Hemos avanzado también en distintas áreas con Bolivia y con Chile; logramos concretar aspectos que hacen a la integración física y económica, derivados del Tratado de Paz y Amistad que nos une.

Asimismo se acordó con México la coparticipación de ambos países en la construcción del gasoducto denominado "Loma de la Lata", obra de gran trascendencia, constituye el emprendimiento común más importante encarado hasta el presente con México y es demostración concreta del espíritu de cooperación activa que impulsa la República Argentina en el ámbito latinoamericano.

Asimismo, cabe destacar la celebración en San Carlos de Bariloche, entre los días 14 y 16 de abril, de la Primera Reunión del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, constituido en el Encuentro de Río de Janeiro en diciembre de 1986.

Durante el transcurso de la mencionada reunión, los ministros de Relaciones Exteriores subrayaron la importancia de esta iniciativa, que permitirá llevar a cabo un ejercicio de consultas recíprocas que facilitarán la concertación de acciones conjuntas. Se consideraron en ella muy importantes aspectos del proceso de integración que dicho mecanismo impulsa.

Creemos que se trata de una iniciativa que permitirá a los ocho países, Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, el diálogo con-

tinuo y dinámico de cooperación mutua. En tal sentido se ha previsto realizar reuniones periódicas de consulta, acordándose celebrar la próxima en agosto del corriente año en Brasil.

Se ha continuado activamente el proceso para incrementar y profundizar nuestras relaciones con Centroamérica y el Caribe. En este contexto se inscribe la visita que realicé a Cuba en octubre de 1986 y las que los señores presidentes José Napoleón Duarte, de El Salvador, y Vinicio Cerezo Arévalo, de Guatemala, efectuaron a nuestro país en mayo de 1986 y febrero de 1987, respectivamente.

En el año transcurrido hemos recibido nuevamente la solidaridad de nuestros hermanos latinoamericanos en nuestra reivindicación de las islas Malvinas, causa en la que nuestra acción ha continuado persiguiendo el claro mandato recibido de nuestro pueblo: recuperar nuestro territorio usurpado y preservar la paz.

Ese apoyo es también el de la inmensa mayoría de la comunidad internacional. La República promovió en 1986, en el ámbito de las Naciones Unidas, un nuevo debate sobre la cuestión que culminó con la aprobación de la Asamblea General, por 116 votos a favor y tan sólo 4 en contra, de una nueva resolución que insta a la Argentina y a Gran Bretaña a negociar sobre todos los aspectos futuros de las islas, vale decir sin exclusión del tema de la soberanía.

Sin embargo, en su declaración del 29 de octubre sobre las pesquerías del Atlántico sudoccidental", el Reino Unido se arrogó derechos en espacios marítimos sobre los que la Argentina ejerce soberanía y jurisdicción. Nuestro gobierno manifestó su rechazo y promovió una intensa gestión diplomática que evidenció el creciente aislamiento del Reino Unido.

Ante la situación creada a raíz de la declaración británica, la Argentina convocó a una reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, de la que participaron los ministros de Relaciones Exteriores de América y en donde se aprobó por consenso una resolución favorable a nuestra posición.

También la Asamblea General de la OEA, reunida a continuación, aprobó por consenso el proyecto de resolución referido a la cuestión de las islas Malvinas.

Proseguimos activamente persiguiendo nuestro objetivo irrenunciable, de acuerdo a los tres principios que guían nuestra acción.

- La solución negociada de las controversias;
- La firmeza en la defensa de los derechos de la Argentina; y
- La prudencia, que implica mantener como guía permanente a la paz.

La República Argentina seguirá participando activamente de las gestiones de paz promovidas por los grupos de Contadora y de Apoyo frente al grave conflicto centroamericano.

Nuestra presencia manifiesta un deber de solidaridad con los pueblos hermanos de Centroamérica, pero también, como ya lo hemos dicho, responde a nuestro in-

terés nacional, pues la guerra en Centroamérica afecta la seguridad, la democracia y el desarrollo de toda América.

Sólo se logrará una solución pacífica en América Central mediante el diálogo y la negociación entre todos los países involucrados. Para ello deben ser aceptados y acatados los principios de soberanía, integridad territorial, no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias, no uso o amenaza del ejercicio de la fuerza, pluralismo político y vigencia efectiva de los derechos humanos, que fueran expresados en el mensaje de Caraballeda. Esperamos que esos principios, suscritos por los cinco países centroamericanos, inspiren la próxima reunión cumbre de Esquipulas, gestada por iniciativa de Costa Rica poco después de la visita que, ante la gravedad de la situación, efectuaron a los cinco países de la región, los ocho cancilleres de ambos grupos acompañados por los secretarios generales de la ONU y de la OEA, ocasión en la que se exhortó a todas las partes directa o indirectamente involucradas a abstenerse de usar la fuerza y de todo acto que dificulte el proceso de negociación.

El 13 de abril próximo pasado se celebró en Buenos Aires una nueva reunión de cancilleres de los grupos Contadora y Apoyo. En la misma se enfatizó el concepto de que la crisis centroamericana concierne a toda Latinoamérica, pues afecta la seguridad, la estabilidad y la convivencia de nuestros países y de nuestros pueblos.

La gestión de Contadora y del Grupo de Apoyo ha continuado recibiendo el respaldo de muchos países entre los que debo subrayar el manifiesto en Buenos Aires por el señor presidente de la República Federal de Alemania, durante su reciente visita.

La paz y el desarme continuaron siendo un tema central de nuestra política exterior.

Nuestro país copatrocinó la resolución de la Asamblea General que declara "la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur", y que insta a los países extra-regionales a observar escrupulosamente los postulados de no militarización, no introducción de armas nucleares y no extensión de conflictos ajenos a la región.

En este mismo orden de cosas, se ha continuado la tarea que desde hace ya más de tres años desarrollamos en el común emprendimiento llamado Iniciativa de la Seis Nacoines para la Paz y el Desarme. En Ixtapa (México) se reiteraron anteriores llamados a la cordura y a la razón, pero además se ofreció asistencia concreta en materia de verificación de una moratoria bilateral y eventualmente de un Tratado de Prohibición Completa de Ensayos de Armas Nucleares.

Consecuente con el papel activo que la Argentina juega actualmente en todos los foros internacionales, en septiembre de 1986 estuvo presente a nivel presidencia en la VIII Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, durante la cual se conmemoró el 25º aniversario de su creación, poniéndose de manifiesto su adhesión a los principios originales del No Alineamiento.

Producida la declaración británica sobre pesquería en el Atlántico Sur, el Movimiento emitió un comunicado reiterando su apoyo a la República Argentina condenando la actitud del Reino Unido.

Asimismo, la Argentina participó de la reunión ministerial extraordinaria del Buró de Coordinación del Movimiento sobre Asuntos Latinoamericanos y del Caribe, en Guyana. Allí se aprobó el llamamiento de paz de Georgetown que resalta la consolidación de los procesos democráticos en América latina, la unidad regional y la solución latinoamericana de la crisis centroamericana.

La ampliación de las relaciones con los países de Europa occidental se canalizó con Alemania Federal a través de la realización de primeras consultas políticas a nivel de cancilleres. La culminación de tales contactos se produjo con la reciente visita del presidente Weizsäcker en marzo pasado.

La relación con Francia ha sido muy intensa en los aspectos político, cultural y científico. En enero se efectuó la visita del ministro de Relaciones Exteriores, señor Raimond, con quien se mantuvieron conversaciones de alto nivel en todos los campos. En septiembre de 1986 se reunió la Comisión Mixta Cultural, Científica y Técnica. Y este año la Argentina espera la visita del presidente de la República, señor Mitterrand.

Con Italia se han celebrado acuerdos de mayor importancia sobre cooperación técnica que han puesto en marcha numerosos proyectos de significativa trascendencia para nuestro país y se ha terminado de negociar una convención consular, junto con otros acuerdos que serán firmados en ocasión de la visita de Estado prevista.

Nuestro viaje a la Unión Soviética, además de arrojar un saldo positivo en el diálogo político, dio lugar a que se acordara la oficialización de dicho diálogo con carácter de consultas periódicas y, en el orden económico, a la firma de un importante acuerdo sobre granos. Asimismo, la relación fue acrecentada con la firma del convenio de cooperación en la esfera de la actividad pesquera, aprobado por vuestra honorabilidad.

Nuestra visita a Arabia Saudita en el mes de julio de 1986, señaló un hito significativo en las relaciones bilaterales y también en las mantenidas con los demás países árabes, dado el papel destacado que juega el reino saudita en la región.

La visita oficial efectuada a la República por el señor presidente de Argelia, don Chadli Bendjedid, consolidó el excelente estado de nuestras relaciones. Los trabajos conjuntos en el campo nuclear emprendidos con Argelia constituyen un ejemplo relevante de cooperación Sur-Sur en áreas de alta tecnología y la reciente reunión de la Comisión Mixta Argelina-Argentina demuestra cómo se están incrementando las relaciones en otros campos.

El gobierno nacional ha continuado impulsando la política de acercamiento a los países africanos, como resultado de los objetivos trazados en materia de política exterior, adecuando sus aspectos a la luz de los intereses nacionales.

Debemos mencionar la ruptura de las relaciones diplomáticas con Sudáfrica como consecuencia de la profundización y agravamiento de la política del *apartheid* por parte del régimen de Pretoria.

Con este mismo espíritu la Argentina integró el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores creado por la VIII Conferencia Cumbre de los Países No Alineados

y se incorporó al Comité del Fondo de Acción para rechazar la invasión, el colonialismo y el *apartheid* que reunido en enero en Nueva Delhi estableció el llamado "Africa Fund", al cual hemos comprometido una ayuda en cooperación técnica y otras contribuciones en especie.

También cabe mencionar la visita que recientemente efectuó a nuestro país el mariscal Mobutu Sese Seko, presidente de la República del Zaire, y Aristides Pereira, presidente de Cabo Verde.

La gira que realizamos en 1987 por el Pacífico occidental es la primera visita de un mandatario latinoamericano a ciertos países del área y resultó altamente provechosa.

Respecto a Japón, el gobierno argentino ha demostrado su voluntad política de crear vínculos que permitan a la Argentina acceder al adelanto tecnológico y a la capacidad financiera de ese país.

La experiencia económica japonesa, plasmada en el informe Okita, nos resulta de gran utilidad, y con esa gran nación asiática se han firmado importantes acuerdos. Ha quedado constituido un consejo para la cooperación con Japón compuesto por altos funcionarios oficiales y empresarios privados a efectos de reunir ideas y esfuerzos para impulsar las relaciones bilaterales.

Las relaciones entre nuestro país y los Estados Unidos están pasando por un excelente momento en el que ambos países, respetando las divergencias de opinión, avanzan hacia un franco y maduro entendimiento.

En el último año se llevaron a cabo numerosos contactos entre personalidades de los sectores público y privado de ambos países tendientes a analizar temas de interés común entre los que merece destacarse la reunión bilateral de planeamiento político realizada durante el mes de septiembre en Nueva York y la reunión de consulta bilateral sobre asuntos nucleares.

Asimismo, en este contexto, se debe señalar la visita a los Estados Unidos del señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto en el mes de junio y la que efectuamos a fin de pronunciar conferencias y recibir distinciones académicas de diversas unidades norteamericanas, oportunidad en la que —a pesar del carácter privado de la misma— mantuvimos entrevistas con el presidente Ronald Reagan.

El gobierno no sólo persigue el afianzamiento de los derechos humanos en el orden interno, sino también despliega una acción similar en el ámbito externo. Ya lo hemos dicho: porque no tenemos dos morales, no tenemos dos políticas y este principio fundamental sigue y seguirá inspirando nuestra política exterior.

Es por eso que el voto argentino en materia de derechos humanos en los foros internacionales no responde a alineaciones de ningún tipo y busca evitar todo lo que, a juicio del gobierno, implique la posibilidad de desnaturalizar un tema trascendente convirtiéndolo en un instrumento de propaganda o politización.

Recordaba el año pasado ante vuestra honorabilidad que, al igual que en el orden interno de un país, la comunidad internacional —donde conviven débiles y poderosos— requiere la vigencia efectiva de un orden jurídico, que asegure el triunfo de la civilización sobre la fuerza y que, además, es el único ámbito que puede

posibilitar la autonomía de los más débiles. Pretender la vigencia de un orden jurídico internacional respetuoso y respetado es, pues, tanto una exigencia del avance de la humanidad como un requerimiento de nuestra propia independencia nacional.

I. Instrumentos internacionales suscritos

1) Instrumentos bilaterales

Albania

—Convenio comercial. Tirana, 20 de enero de 1987.

Alemania, República Federal de

- Acuerdo por canje de notas sobre el proyecto Fomento del Sistema de Contraste y Calibración. Buenos Aires, 16 de mayo de 1986.
- Acuerdo por canje de notas sobre el proyecto Asesoramiento en la Reforma de la Formación Profesional. Buenos Aires, 16 de mayo de 1986.
- Acuerdo por canje de notas sobre la reactivación de la construcción de viviendas en régimen de autoayuda (programa techo). Buenos Aires, 19 de septiembre de 1986.
- Acta Final de la II Reunión de la Comisión Mixta Permanente de Cooperación Cultural entre la República Argentina y la República Federal de Alemania. Bonn, 1º de octubre de 1986.
- Acuerdo por canje de notas sobre proyecto Fondo para Estudios y Expertos. Buenos Aires, 29 de octubre de 1986/15 de enero de 1987.

Argelia

—Declaración conjunta (cancilleres). Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.

Brasil

- Acta para la Integración Argentino-Brasileña (con 12 protocolos anexos). Buenos Aires, 29 de julio de 1986.
- Acta de amistad argentino-brasileña democracia, paz y desarrollo. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Declaración conjunta sobre política nuclear (presidentes). Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Programa de Integración y Cooperación Económica-Relatorio de la Comisión de Ejecución. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Protocolo Nº 13. Siderúrgico. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Protocolo Nº 14. Transporte terrestre. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Protocolo Nº 15. Transporte marítimo. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Protocolo Nº 16. Comunicaciones. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Protocolo Nº 17. Cooperación nuclear. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.

- Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/80 (Acuerdo Nº 1). Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Acuerdo de alcance parcial de complementación económica con 3 anexos (universo de bienes de capital, lista común y calificación de origen). Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 11. Información inmediata y asistencia recíproca en casos de accidentes nucleares y emergencias radiológicas. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo II al Protocolo Nº 11. Seguridad nuclear y radioprotección. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 5. Empresas binacionales. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo II del Protocolo Nº 4. Expansión del comercio. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 3. Complementación del Abastecimiento Alimentario. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 10. Estudios Económicos. Estatuto del Centro Argentina-Brasil de Altos Estudios Económicos. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 9. Biotecnología. Centro argentino-brasileño de biotecnología. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo II del Protocolo Nº 8. Energía. Sector eléctrico. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 8. Energía. Hidrocarburos. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Anexo I del Protocolo Nº 7. Fondo de Inversiones. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Mecanismo de financiamiento recíproco. Implementación de las medidas financieras establecidas en los puntos 2 y 3 del Protocolo Nº 6. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Acuerdo técnico interbancario. Implementación de las medidas financieras establecidas en el punto 1 del Protocolo Nº 6. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Acta. Protocolo Nº 6. Acuerdo financiero. Brasilia, 10 de diciembre de 1986.
- Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica sobre Informática. Tandil, 22 de febrero de 1987.

Bulgaria

—Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Pesca. Buenos Aires, 29 de julio de 1986.

Canadá

—Convenio de Cooperación Turística. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1986.

Colombia

—Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo Nº 4). Montevideo, 26 de septiembre de 1986.

Cuba

- Convenio entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina y la Comisión de Energía Atómica de Cuba para la cooperación en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. La Habana, 8 de noviembre de 1986.
- Acuerdo por canje de notas sobre renegociación parcial de la deuda externa cubana. Buenos Aires, 19 de enero de 1987/30 de enero de 1987.
- Acuerdo por canje de notas sobre refinanciación de la deuda externa cubana. Buenos Aires, 27 de enero de 1987/3 de febrero de 1987.

Chile

- Acta de la I Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Física y Cooperación Económica. Buenos Aires, 25 de abril de 1986.
- Convenio de Turismo Argentino-Chileno. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986.

China

- Acuerdo sobre intercambio de poesía y literatura infantil. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.
- Acuerdo Complementario al Convenio de Cooperación Científica y Técnica sobre "Programa de Intercambio de Becarios de Postgrado". Buenos Aires, 8 de abril de 1987.

Egipto.

- Declaración Conjunta (ministros de Energía). Buenos Aires, 9 de mayo de 1986.
- Acta de reuniones de la Comisión Mixta Argentino-Egipcia de Cooperación Cultural. El Cairo, 14 de marzo de 1987.

El Salvador

- Declaración Conjunta. Buenos Aires, 16 de mayo de 1986.

España

- Convenio de Cooperación entre la provincia de Buenos Aires y la Comunidad de Madrid. La Plata, 3 de noviembre de 1986.
- Tratado de extradición y asistencia judicial. Buenos Aires, 3 de marzo de 1987.

Estados Unidos de América

- Acuerdo por canje de notas sobre la reapertura en Buenos Aires de la Oficina Regional del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL). Buenos Aires, 15 de diciembre de 1986.
- Acuerdo por canje de notas relativo a la autorización de los familiares a cargo de los empleados de gobierno en misión oficial a trabajar en el Estado receptor. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1986.

Guatemala

- Acuerdo de Cooperación para el desarrollo y la aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear. Guatemala, 14 de mayo de 1986.
- Declaración conjunta. Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.
- Acuerdo por canje de notas por el que se amplía la línea de crédito otorgada a Guatemala el 23 de agosto de 1983. Buenos Aires, 25 de febrero de 1987.

Italia

- Acta de la reunión mantenida en Buenos Aires previa a la firma del Acuerdo para el establecimiento del Programa Italia/FAO de Capacitación en Planificación, Políticas y Proyectos. Buenos Aires, 18 de julio de 1986.
- Convenio de Cooperación Técnica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Italia. Roma, 30 de septiembre de 1986.
- Acuerdo por canje de notas sobre créditos de ayuda, Roma, 30 de septiembre de 1986.
- Acuerdo entre el gobierno de la Argentina, la FAO y el gobierno de Italia para el establecimiento del Programa Italia/FAO de Capacitación en Planificación, Política y Proyectos de Desarrollo Agrícola y Rural en América latina, Roma, 29 de octubre de 1986.

Japón

- Acuerdo por canje de notas relativo al suministro de equipos de sonido para el Teatro Colón de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986.
- Acuerdo por canje de notas relativo al párrafo 1 (3) del Acuerdo del 12 de febrero de 1985. Buenos Aires, 12 de febrero de 1987.

México

- Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científico-Técnica Argentino-Mexicana. Buenos Aires, 24 de octubre de 1986.
- Acuerdo de Complementación Económica Argentina-México. Buenos Aires, 24 de octubre de 1986.
- Acta de la III Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental Argentino-Mexicana sobre asuntos económicos-comerciales. Buenos Aires, 24 de octubre de 1986.

Paraguay

- Acuerdo por canje de notas por el que se decide adoptar el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de cuenta de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná. Asunción, 12 de febrero de 1987.

Perú

—Acuerdo por canje de notas ampliando el plazo para la utilización del crédito otorgado por el Acuerdo del 4 de septiembre de 1981. Buenos Aires, 23 de febrero de 1987.

Polonia

—Acta de Conversaciones. Varsovia, 22 de octubre de 1986.

Rumania

—Acuerdo por canje de notas sobre prórroga al Convenio Financiero del 8 de marzo de 1974. Buenos Aires, 17 de julio de 1986.

Seychelles

—Comunicado conjunto establecido relaciones diplomáticas entre el gobierno de la República Argentina y Seychelles. Nueva York, 2 de octubre de 1986.

Suecia

—Acuerdo por canje de notas sobre cooperación. Buenos Aires, 22 de octubre de 1986.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

—Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre cooperación en la esfera de la actividad pesquera. Buenos Aires, 28 de julio de 1986.

—Acuerdo por canje de notas sobre la terminación de la vigencia del Protocolo de Entendimiento del 30 de noviembre de 1980 al entrar en vigor el Convenio de cooperación pesquera de la fecha. Buenos Aires, 28 de julio de 1986.

Uruguay

—Acuerdo por canje de notas relativas al control único de fronteras y de documentación unificada en sus tres pasos fronterizos. Fray Bentos, 28 de mayo de 1986.

—Protocolo modificatorio al Convenio de Cooperación Jurídica. Buenos Aires, 5 de junio de 1986.

—Acuerdo por canje de notas por el que se prorroga el plazo concedido a la Comisión Binacional encargada de examinar la viabilidad de las obras del puente. Buenos Aires-Colonia. Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Zaire

—Declaración conjunta Argentino-Zaireña. Buenos Aires, 20 de febrero de 1987.

FAO

—Acta de la reunión mantenida en Buenos Aires previa a la firma del Acuerdo para el establecimiento del programa Italia/FAO de capacitación en planifica-

ción, políticas y proyectos de desarrollo agrícola y rural. Buenos Aires, 18 de julio de 1986.

—Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina, la FAO y el gobierno de Italia para el establecimiento del Programa Italia/FAO de capacitación en planificación, políticas y proyectos de desarrollo agrícola y rural en América latina, Roma, 29 de octubre de 1986.

CEE

—Acuerdo por canje de notas sobre contribución de la CEE al desarrollo pesquero argentino. Bruselas, 31 de octubre de 1986 y 26 de noviembre de 1986.

CEPAL

—Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) sobre la celebración del XII Período de Sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN). Buenos Aires, 1º de diciembre de 1986.

2) *Instrumentos multilaterales suscritos**Washington*

—19 de mayo de 1986: Convención Interamericana sobre Recepción de Pruebas en el Extranjero (Panamá, 30 de enero de 1975); Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias (Panamá, 30 de enero de 1975); Protocolo Adicional a la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias (Montevideo, 8 de mayo de 1979); Convención Interamericana sobre Pruebas e Información acerca del Derecho Extranjero (Montevideo, 8 de mayo de 1979).

Nueva York

—25 de junio de 1986: Convenio sobre Ayuda Alimentaria, 1986.

Nueva York

—25 de junio de 1986: Convenio Internacional del Trigo.

Montreal

—10 de junio de 1986: Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional.

Roma

—29 de octubre de 1986: Acuerdo Argentina-Italia-FAO para Centro de Capacitación Agrícola de América Latina y el Caribe.

Montreal

—1º de diciembre de 1986: Protocolo aprobado por la Organización de Aviación Civil Internacional en su 25º Período de Sesiones (extraordinario) en Montreal (Canadá), el 10 de mayo de 1984, que incorpora como "artículo 3 bis" un nuevo texto al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Madrid

—19 de diciembre de 1986: Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo y el Protocolo Adicional a la Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo.

3) *Acuerdos suscritos en el marco de ALADI*

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre la Argentina y Perú (Acuerdo Nº 6). Sexto Protocolo Adicional. 15 de mayo de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre la Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Acuerdo Nº 26). Cuarto Protocolo Adicional. 30 de junio de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre la Argentina y Colombia (Acuerdo Nº 4). Tercer Protocolo Adicional. 30 de junio de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 5 (Argentina y Brasil). Sector de la industria química. Quinto Protocolo Adicional. 19 de agosto de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 16 (Argentina y Brasil). Sector de la industria química derivada del petróleo. Decimo primer Protocolo Adicional. 19 de agosto de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 21 (Argentina y Brasil). Sector de la industria química. Sexto Protocolo Adicional. 19 de agosto de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre la Argentina y Perú (Acuerdo Nº 6). Séptimo Protocolo Adicional. 29 de agosto de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre la Argentina y Bolivia (Acuerdo Nº 2). Quinto Protocolo Adicional. 29 de agosto de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Argentina y Colombia (Acuerdo Nº 4). Cuarto Protocolo Adicional. 26 de septiembre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Argentina y Brasil (Acuerdo Nº 1). Séptimo Protocolo Adicional. 28 de octubre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Argentina y Perú (Acuerdo Nº 6). Octavo Protocolo Adicional. 3 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 5 (Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela). Sector de la industria química. Sexto Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 15 (Argentina, Brasil y México). Sector de la industria quimicofarmacéutica. Quinto Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 16 (Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela). Sector de la industria petroquímica. Decimotercer Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 18 (Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela). Sector de la industria fotográfica. Octavo Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 19 (Argentina, Brasil, México y Uruguay). Sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas. Tercer Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 20 (Argentina, Brasil, Chile y México). Sector de la industria de materias colorantes y pigmentos. Quinto Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 21 (Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay). Sector de la industria química. Séptimo Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 22 (Argentina, Brasil y México). Sector de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores. Cuarto Protocolo Adicional. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 24 (Argentina y México). Sector de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 25 (Argentina y México). Sector de la industria de lámparas y unidades de iluminación. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo Comercial Nº 26 (Argentina, Brasil y México). Sector de la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines. 17 de noviembre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito por Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay (Acuerdo Nº 26). Quinto Protocolo Adicional. 5 de diciembre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito entre Argentina y Colombia (Acuerdo Nº 4). Quinto Protocolo Adicional. 12 de diciembre de 1986.

—Acuerdo de complementación económica suscrito entre Argentina y México (Acuerdo Nº 6). Primer Protocolo Adicional. 15 de diciembre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre Argentina y Brasil (Acuerdo Nº 7). Primer Protocolo Adicional. 30 de diciembre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, suscrito entre Argentina y Brasil (Acuerdo Nº 1). Noveno Protocolo Adicional. 29 de diciembre de 1986.

—Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, suscrito entre Argentina y Brasil (Acuerdo Nº 1). Décimo Protocolo Adicional. 30 de diciembre de 1986.

II. Canje de instrumentos de ratificación de convenios bilaterales

República Democrática Alemana

—Convenio de cooperación científico-tecnológica, Berlín, 1985. Aprobado ley 23.403.
Canje de instrumentos de ratificación. 11 de diciembre de 1986.

República de Haití

—Acuerdo de cooperación comercial, económica y financiera, Buenos Aires, 1984. Aprobado ley 23.397.
Canje de instrumentos de ratificación: 3 de diciembre de 1986.

República Oriental del Uruguay

—Convenio de ejecución del acuerdo de interconexión energética del 12 de febrero de 1974, Salto Grande, 1983. Aprobado ley 23.390.
Canje de instrumentos de ratificación: 7 de noviembre de 1986.

III. Entrada en vigor de convenios bilaterales mediante notificaciones de aprobación legislativa

ACNUR

—Convenio entre la República Argentina y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, relativo al establecimiento en la República Argentina de una representación de la oficina del alto comisionado.
Entrada en vigor: 17 de noviembre de 1986.

Checoslovaquia

—Convenio sobre la cooperación cultural y científica, 22 de enero de 1986.
Entrada en vigor: 24 de octubre de 1986.

España

—Acuerdo especial para el desarrollo de programas en materia sociolaboral, 11 de octubre de 1984.
Entrada en vigor: 10 de octubre de 1986.

Italia

—Acuerdo por canje de notas entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana del 18 de abril y 9 de octubre sobre el Centro de Formación Profesional para la Mecánica de Precisión en la República Argentina, 9 de octubre de 1984.
Entrada en vigor: 14 de agosto de 1986.

México

—Acuerdo de cooperación sobre turismo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de abril de 1984.
Entrada en vigor: 29 de octubre de 1986.

México

—Convenio de cooperación económica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de abril de 1984.
Entrada en vigor: 7 de octubre de 1986.

Thailandia

—Convenio de cooperación científica y técnica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno del Reino de Thailandia, 20 de octubre de 1981.
Entrada en vigor: 24 de octubre de 1986.

URSS

—Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la Unión de República Socialistas Soviéticas sobre cooperación cultural y científica, 29 de enero de 1986.
Entrada en vigor: 29 de octubre de 1986.

Venezuela

—Acuerdo por canje de notas aprobando el acta final de la IV Reunión de Consulta entre las autoridades aeronáuticas de la República Argentina y la República de Venezuela, 8 de abril de 1986.
Entrada en vigor: 29 de septiembre de 1986.

Venezuela

—Acuerdo de cooperación cultural entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Venezuela, 20 de diciembre de 1984.
Entrada en vigor: 14 de julio de 1986.

IV. Depósito de instrumentos de ratificación de convenios multilaterales

—Moscú, 17 de septiembre de 1986. Depósito de instrumento de ratificación del tratado sobre proscripción de ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio exterior y en aguas submarinas.

—Moscú, 17 de noviembre de 1986. Depósito de instrumento de ratificación del convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

—Berna, 26 de noviembre de 1986. Depósito de instrumento de adhesión a los protocolos I y II a convenio de Ginebra de 1949.

—Ottawa, 2 de diciembre de 1986. Depósito de instrumento de ratificación a la enmienda al artículo 3 bis del convenio de Chicago.

—Nueva York, 8 de agosto de 1986. Depósito de instrumento de ratificación pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y pacto internacional de derechos civiles y políticos y su protocolo facultativo.

—Londres, Moscú (17 de noviembre de 1986) y Washington (31 de octubre de 1986). Depósito de instrumento de ratificación tratado de proscripción de en

- sayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio exterior y en aguas submarinas, firmado en agosto de 1963.
- Londres (14 de noviembre de 1986), Moscú (17 de noviembre de 1986) y Washington (31 de octubre de 1986). Depósito de instrumento de ratificación; convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.
 - Nueva York, 24 de septiembre de 1986. Depósito de instrumento de ratificación convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
 - Washington (OEA), 25 de marzo de 1987. Depósito de instrumento ratificación convención interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero.
 - Brasilia, 20 de febrero de 1987. Depósito de instrumento ratificación acta constitutiva red información tecnológica latinoamericana (RITLA).
 - Ginebra, 2 de febrero de 1987. Depósito de instrumento ratificación convenio internacional de telecomunicaciones, Nairobi, 1982.
 - Ginebra, 2 de febrero de 1987. Depósito de instrumento ratificación actas finales conferencia administrativa regional de radiodifusión por ondas hectométricas (región 2), Río de Janeiro, 1981.
 - Ginebra, 2 de febrero de 1987. Depósito de instrumento adhesión convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles y su anexo.
 - Madrid, 27 de febrero de 1987. Depósito de instrumento ratificación convenio sobre comunicación de antecedentes penales y de información sobre condenas judiciales por tráfico ilegal de estupefacientes.
 - Londres, 18 de febrero de 1987. Depósito de instrumento adhesión enmiendas al convenio internacional sobre líneas de carga 1966.

MINISTERIO DE DEFENSA

El concepto de defensa, entendido como actitud y aptitud deseables en cada ciudadano, o considerado como un deber y un derecho común a todos los habitantes de la Nación, va en camino a dejar de ser una abstracción ideal y pasar en cambio a resultar una situación aceptada y compartida por la comunidad nacional en su conjunto. Se es consciente que resta un tramo a recorrer para consolidar tal afirmación. Se requerirá para ello acciones de naturaleza política y también la permanente predisposición y actitudes positivas de los componentes del sector, que permitan contribuir a esclarecer el sentido y rol de la defensa. Ello permitirá reafirmar el objetivo de integración nacional, como fin último.

Consideramos que quedó definitivamente atrás, toda acepción que suponga encarar los problemas de la defensa y dentro de ella los de las fuerzas armadas, con criterios independientes de los que guían nuestras preocupaciones por el resto de la sociedad. Ello presupone que la caracterización de toda situación institucional, no podrá ser escindida del contexto sociocultural que la genera y motiva y que consecuentemente su corrección carecería de sentido, resultando de difícil instrumenta-

ción, sin una propuesta de acción global dirigida a la sociedad en su conjunto, como pilar de la Nación.

En el ámbito de la defensa, la situación de desintegración preexistente al presente tiempo político e institucional, aun no totalmente superada en sus efectos más nocivos, afectó su cohesión e integración internas. Consecuentemente resultó prioritario y continúa siéndolo, homogeneizar las partes como sistema, mediante la reformulación o adecuación de jurisdicciones, misiones y competencias generales y específicas, incluyendo la reorientación y conveniente racionalización de las funciones permanentes de defensa, en el plano de las actividades y servicios públicos.

Las capacidades naturales de los componentes del sector Defensa, ofrecen la singularidad de incluir variadas disciplinas afines con actividades del quehacer comunitario, resulten ellas propias de los campos técnico, científico y de la investigación, en el económico-productivo y de servicios y en la estructura técnica aplicable a la seguridad ambiental y de bienes y personas. Tal multiplicidad de roles ha generado la necesidad de determinar canales compatibles de comunicación e interacción, que a la vez de propender al principio de modernización global que sustenta el gobierno constitucional, contribuirán a la obtención de la inserción de las instituciones militares en el quehacer cultural y social nacional.

Las fuerzas armadas continúan su modernización con el fin último de optimizar su eficiencia, dentro de un contexto enmarcado por los principios básicos que orientan la conducción del Estado, tanto en lo interno como en el plano de las relaciones internacionales. Estos principios, reiteradamente mencionados y puestos en práctica por el gobierno, son aquellos que observan los países democráticos y pluralistas, donde la libertad del individuo es razón de la legitimidad política.

En el caso particular de la defensa nacional, merecen destacarse:

- Fijación de objetivos acordes con las capacidades presente y futura del potencial nacional.
- Desarrollo del conjunto de actividades con la coherencia y lógica secuencial que le imprimirán los plazos del planeamiento (largo, mediano y corto plazo).
- Agotamiento de aquellas alternativas que permitan acceder a una solución pacífica de los eventuales conflictos, lo que involucra, por un lado, la formal renuncia a la acción de fuerza inicial directa, pero, por otro, también el derecho de poseer los medios necesarios que garanticen a la República su calidad de Estado soberano e independiente y su integridad territorial.

En consideración referida al desenvolvimiento del factor militar se buscó afianzar el funcionamiento armónico de las tres fuerzas armadas, sosteniendo la jerarquización del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, organismo responsable de coordinarlas entre sí y en sus relaciones con el Ministerio de Defensa. Decisión que se encuadra en una política de defensa que busca influir directamente sobre la estrategia militar, de modo que ésta no pueda concebirse sobre la base de supuestos autónomos, o con prescindencia de lineamientos que expresen claramente los objetivos que el poder político

se haya propuesto alcanzar en materia de defensa nacional.

Por esa razón se propició un planeamiento estratégico militar que, a partir de una concepción estratégica global, involucre a las tres fuerzas armadas como un todo y sirva de adecuado elemento orientador para los planeamientos correspondientes a los niveles inferiores; es decir, estratégico, operacional y táctico. Lo cual no significa que cada fuerza armada deba renunciar a sus peculiaridades específicas, ni mucho menos a su idiosincrasia tradicional.

SECRETARIA DE DEFENSA

La reestructuración de las fuerzas armadas continúa siendo instrumentada mediante directivas del Ministerio de Defensa, que en el marco conceptual de la modernización, regulan la aplicación de criterios y medidas posibles de racionalización, acción militar conjunta y adecuación administrativa-presupuestaria, entre otros aspectos.

Actualmente, el énfasis, en el ámbito de este organismo de Estado, está volcado en la definición y compatibilización de las misiones, jurisdicciones y competencia de las fuerzas armadas.

Los criterios sustentados, para realizar el estudio y análisis de los aspectos mencionados, se basan en los preceptos constitucionales, las competencias del Ministerio de Defensa y el espíritu que emana del proyecto de ley de defensa.

Todo ello permitirá asignar un rol definido a cada una de las fuerzas armadas y al Estado Mayor Conjunto, su complementación recíproca en la operatoria conjunta y la inserción definitiva de las fuerzas armadas como institución del Estado.

Así se logrará evitar superposición de esfuerzos, anomalía que lleva a reducir los índices de la ecuación costo-beneficio y a crear fricciones innecesarias, derivadas de la carencia de misiones, funciones y jurisdicciones claramente definidas.

La tarea encarada por el Ministerio de Defensa, tiene por finalidad desarrollar un instrumento militar moderno y apto, cuya misión básica sea la de contribuir a garantizar la soberanía nacional e integridad territorial, para lo cual se les otorgará una estructura que capacite a las fuerzas armadas para apoyar la estrategia nacional adoptada por el Estado, cuyo máximo nivel es el responsable de concebir y disponer las ideas rectoras, que viabilicen la consecución de los objetivos perseguidos.

Asimismo, dentro del marco conceptual del proyecto de ley de defensa, se encuentran en proceso de elaboración las directivas políticas orientadas a producir la reestructuración, racionalización, modernización y profesionalización de las fuerzas de seguridad, a fin de alcanzar la máxima eficiencia funcional en el cumplimiento de las misiones y funciones que legalmente les compete.

Para el tratamiento de aquellos temas que exigen análisis especializados y decisiones políticas coordinadas entre los organismos vinculados a la defensa nacional, se constituyó en el ámbito de la Secretaría de Defensa un grupo de trabajo de estudios estratégicos nacionales para la defensa. El mismo tiene una composición interministerial y está avanzado en el análisis y estudio de los conflictos, para posteriormente elaborar y proponer

alternativas dirigidas a controlar y superar las situaciones críticas por las que puedan atravesar dichos conflictos.

Con miras a la compenetración de los problemas de las fuerzas armadas por parte de los responsables de la conducción civil, se realizaron visitas a tres unidades, de escuela y combate, en el Gran Buenos Aires, y a las unidades de combate de Río Gallegos y Ushuaia.

Tales reuniones permitieron a los funcionarios civiles del ministerio, que tienen a su cargo el estudio y asesoramiento del aspecto político de la institución militar, un mayor acercamiento a los problemas de índole práctica que plantea la conducción de las fuerzas armadas.

Con este mismo espíritu se realizaron, también, visitas a unidades de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, recibiendo los funcionarios civiles información directa de la problemática de estas dos fuerzas de seguridad de nuestra frontera terrestre y marítima.

Durante el año 1986 se cumplió con la atención de veteranos de guerra, encontrándose en proceso de refrendo el proyecto de reglamentación de la ley 23.109.

Aun sin haberse reglamentado esta ley, se cumplieron los aspectos de asistencia sanitaria a cargo de las fuerzas armadas y al determinarse las incapacidades definitivas, la asignación de haberes indemnizatorios permanentes y el abono de subsidios correspondientes a la ley 22.674.

Se realizaron modificaciones a la ley del servicio militar, extendiéndose los beneficios de la prórroga para estudiantes universitarios a los estudiantes del nivel terciario no universitario y a los secundarios, y llevando la edad para el vencimiento de la prórroga a los veintiocho años.

Por ley 23.484 de octubre de 1986, se extingue la excepción del servicio de conscripción, a los ciudadanos casados antes del sorteo y a todos los casados antes del momento de su incorporación efectiva.

El reclutamiento ha pasado de 100.530 ciudadanos en 1983, a 37.700 en 1986.

El ministerio se abocó a la elaboración de un proyecto de ley de reparación integral a las víctimas civiles que tripulaban los buques pesqueros "Narwall" y "Bahía Buen Suceso" durante la guerra de Malvinas.

En el marco de relación entre el Ministerio de Defensa y la Organización Marítima Internacional, este departamento de Estado realizó un seminario regional para difundir el contenido del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques 1973 (MARPOL 73/78) y su Protocolo de Enmienda de 1978, con la participación de todos los países latinoamericanos miembros de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).

Participaron como expositores los expertos designados por la Organización Marítima Internacional (OMI) de los siguientes países: Argentina, Chile, Gran Bretaña, Estados Unidos de América, Japón, Perú Suecia y la Unión Soviética.

En el ámbito regional, se participó en la I Reunión de Asesores Jurídicos de la mencionada Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Sudamérica, México y Panamá, celebrada en Chile en noviembre de 1986, y en la creación de una comisión de trabajo para estudio de la legislación marítima dentro de su competencia.

Se elaboraron convenios para la transferencia de tierras fiscales situadas en Paso de los Libres bajo la administración del Estado Mayor General del Ejército, a la provincia de Corrientes; la cesión de un inmueble perteneciente a la ex Industrias Mecánicas del Estado, a la provincia de Córdoba, y la transferencia de un predio de la Armada sito en Chascomús, a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Se ha concretado el convenio entre el Ministerio de Defensa y la provincia del Neuquén, a través del cual se crea y organiza la Corporación Interestadual Pulmarí, para la explotación y desarrollo conjunto de 110.000 hectáreas de tierras fiscales del Estado Mayor General del Ejército y la citada provincia.

En materia de coordinación logística, se constituyó la Junta de Coordinación Logística, integrada por funcionarios del Ministerio de Defensa y representantes de cada una de las fuerzas armadas y del Estado Mayor Conjunto, con la finalidad de racionalizar y optimizar la obtención y utilización de los medios.

La Junta tiene a su cargo actuar en el área del abastecimiento y del mantenimiento, así como la coordinación de las actividades de los servicios logísticos y en la normalización de los procedimientos administrativos que le conciernen. Asimismo, realiza tareas de catalogación de efectos de uso común a dos o más fuerzas y produce el intercambio de información entre los componentes del sistema, tendiente a facilitar la máxima cooperación entre las mismas.

Por otra parte, y con parecido alcance que la Junta, se constituyó la Comisión de Coordinación Logística, con Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.

Con el objeto de conformar las políticas de frontera a los lineamientos de las nuevas políticas nacionales de reordenamiento territorial y externo, se ha estudiado, con criterio geopolítico, un redimensionamiento de la zona y áreas de frontera para el desarrollo, a efectos de posibilitar una adecuada participación de las provincias y municipios en el planeamiento, ejecución y control de los temas de frontera que graviten en sus jurisdicciones territoriales.

Con ello se busca descentralizar en el mayor grado posible la ejecución de las medidas nacionales de frontera, por medio de una política de convenios con los gobiernos provinciales y municipales.

En otro orden de cosas, continuando con la política antártica fijada durante el año 1985, se profundizó el desarrollo científico y tecnológico de la actividad argentina en la Antártida jerarquizando las tareas de investigación y logrando la participación de distintas universidades y centros de estudios nacionales y privados, en dicha actividad.

Se ha puesto a disposición de la investigación científica un nuevo equipamiento logístico que permitirá alcanzar regiones que a la fecha, no han sido exploradas aún tras 83 años de permanencia ininterrumpida en la Antártida.

La activa participación de los científicos argentinos en reuniones internacionales posibilitó la concertación de convenios bilaterales de cooperación, como por ejemplo el que recientemente se firmara con la República Federal de Alemania, que permiten a jóvenes profesionales

argentinos capacitarse en distintos centros de excelencia y a la Argentina seguir recorriendo el camino de prestigio que identifica su quehacer antártico.

Durante el período que nos ocupa han participado más de 200 científicos provenientes de las universidades de Salta, Mar del Plata, La Plata, Morón, Buenos Aires y Centro de Excelencia del Conicet, quienes juntamente con investigadores extranjeros invitados por nuestro país, han desarrollado proyectos conjuntos de investigación afirmando y dando renovada vigencia a los principios del Tratado Antártico que garantizan la libertad de investigación y el intercambio científico.

Un párrafo especial merece la participación argentina en todas las rondas de negociación que tienen por objeto la adopción del futuro régimen minero antártico, priorizando la defensa de la letra y el espíritu del artículo IV del Tratado Antártico, que preserva los reclamos argentinos de soberanía territorial en la Antártida.

Dentro de la orientación fijada por el Ministerio de Defensa, para desarrollar la "defensa civil en la paz", tendiendo a proteger a la población y sus bienes de los efectos causados por desastres naturales y tecnológicos, se ha impreso una nueva dinámica consistente en una mayor operatividad en apoyo de las provincias, el encaminamiento veloz y seguro de los requerimientos y acrecentar las medidas de coordinación. Para ello se han desarrollado los medios de enlace de la Dirección Nacional de Defensa Civil con la incorporación de un adecuado equipamiento de comunicaciones para integrarse a las redes nacionales de gobierno, policial, de emergencia y de teletipo.

Esta nueva metodología ha sido probada con buenos resultados en las recientes y graves emergencias que ha sufrido el país, en particular en los incendios forestales en los bosques patagónicos y las inundaciones del noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Complementando este accionar y en busca de una concurrencia integral de las áreas de actividad, se promovió el desarrollo de la defensa civil industrial.

La formalización de un convenio con el Plan Alimentario Nacional permitirá afectar a 5.000 voluntarios de la defensa civil en tareas de apoyo y de instrucción popular.

En cuanto a la instrucción pública el objetivo es intensificar su impartición en los ámbitos escolar primario, secundario y la instrucción de los conscriptos de las fuerzas armadas.

Próximamente nuestro país será sede de una reunión de representantes de Brasil, Colombia, México y Venezuela, que juntamente con los nuestros, formalizarán las bases para la concreción de un convenio de integración latinoamericana en todos los aspectos que hacen a la defensa civil y a la ayuda y solidaridad de los países que integren en el futuro esta comisión.

SECRETARIA DE PRODUCCION PARA LA DEFENSA

El Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Producción para la Defensa ejerce y participa en la conducción de 20 empresas, en su mayoría sociedades anónimas y dos organismos descentralizados, CITEFA y D.G.F.M., incluyendo este último a su vez 12 establecimientos fabriles.

Dentro de las sociedades la participación y consiguiente responsabilidad, varía del 100 % (SOMISA, TAMSE, AFNE, EDESA, etcétera) al 8 % (Petroquímica Río Tercero), incluyendo una amplia gama de participaciones minoritarias y mayoritarias, y en algunos casos, compartiendo la conducción con otros órganos del Estado.

La política general tendió a la racionalidad económica y búsqueda de resultados, lo que generó reducciones de personal y fuerte énfasis en las ventas, en algunos casos, el sector más descuidado.

En esta línea se han revertido los resultados económicos negativos de dos empresas (Tandanor y FORJA).

Sistema de incentivos

Se instrumentó un sistema para alentar la búsqueda del autofinanciamiento de las empresas. El mismo consiste en liberar de las regulaciones del Estado (decretos de congelamiento de vacantes, restricción de gastos, etcétera) a las empresas que no reciben aportes del Tesoro. Esto se concretó en SOMISA y en Tandanor.

Este mecanismo es dinámico por lo que estas sociedades pueden eventualmente perder esa condición y, otras, adquirirla.

Racionalización

Se comenzó el traslado de las sedes legales y administrativas a la zona de ubicación de las plantas fabriles: FORJA (total), AFNE (parcial), Hipasam (parcial).

Por otro lado, la Secretaría ha especializado un grupo de funcionarios, conjuntamente con técnicos de la D.G.F.M. en sistemas actualizados en productividad total con especial énfasis en manejo y reducción de stocks.

Se prevé durante el presente ejercicio destinar este equipo a difundir e implementar dichos mecanismos en las empresas del sector.

Por último, se ha hecho extensivo en forma exitosa el retiro voluntario a la D.G.F.M. (10 %) y a CITEFA (37 %).

Privatizaciones

Se elevaron los proyectos de decretos de privatización de ATANOR S.A.M., Petroquímica Río Tercero, Carboquímica Argentina S.A., Monómeros Vinílicos S.M., Polisur S.M., Petropol S.M. y FORJA Argentina S.A.

Se encuentra en estudio la eventual privatización de Petroquímica Bahía Blanca S.A. y Sisteval S.A.

Asimismo se comenzó la liquidación de Sidinsa S.A., empresa cuyo objeto social nunca se cumplió, ni tiene perspectivas de realizarse, poniendo fin a esa ficticia situación, e incorporando el personal interesado a otras empresas del área. En Satecna se realizan estudios y negociaciones con el socio privado a efectos de su liquidación.

Polo Petroquímico Bahía Blanca

El 12 de diciembre de 1986 se inauguraron en el Complejo Petroquímico Bahía Blanca las plantas de Petropol S.M., Monómeros Vinílicos S.M. e Induclor S.M., todas ellas con 30 % de participación del Estado

a través de este Ministerio, como así también, la planta privada de INDUPA S.A.I.C.

Con la inauguración de dichas plantas, que constituyen una inversión del orden de u\$s 550 millones, se completó la integración de dicho complejo industrial, a través del impulso que se dio a partir de 1983 al financiamiento local de las obras.

Descripción general

Las haciendas productivas de la Secretaría se pueden clasificar en los siguientes grandes grupos:

—Producción bélica

—Producción civil:

* Siderurgia

* Química y Petroquímica

* Astilleros

A la que se debe agregar la D.G.F.M. que interviene en todos los rubros (excepto en el de astilleros), CITEFA, Instituto de Investigación y Desarrollo para la Defensa y el Area Material Córdoba.

En el sector bélico, la situación se diagnosticó como un grupo de establecimientos con muy altas inversiones en maquinarias y equipos que, habiendo disminuido drásticamente su demanda interna histórica (las compras de las fuerzas armadas), se hallaban prácticamente paralizadas, en consecuencia, los esfuerzos se concentraron en el área ventas, las que naturalmente se canalizaron hacia las exportaciones, para lo cual fue necesario agilizar el procedimiento reglado en el decreto 1.097/85 y trámites complementarios.

Como consecuencia de ello, se ha revertido la tendencia declinante en materia de exportaciones, con varias operaciones significativas y perspectivas muy optimistas.

En química y petroquímica, la participación del Estado es en general minoritaria, siendo la performance de las empresas mayoritariamente competitiva a nivel internacional. El ministerio colaboró con el sector privado, conductor de las mismas e intervino en las decisiones significativas. Muchas de estas empresas están en vías de privatización como ya se expresó, conforme a los lineamientos del Poder Ejecutivo nacional.

En siderurgia, se mejora, con altibajos, la situación de los establecimientos involucrados (SOMISA, Hipasam, A.H.Z., FORJA) a través de aumentos de la producción que reducen los costos por unidad, aunque, por razones en parte estructurales, dichos aumentos no alcanzan, a excepción de FORJA, a revertir el signo negativo de la ecuación económica empresaria.

En astilleros, comprendiendo aquí AFNE S.A., Domecq García y Tandanor, con un panorama parecido al siderúrgico, se actúa por dos vías: búsqueda de nuevos mercados (externos) y racionalización y reducción de los planteles, en consonancia con las políticas vigentes en esa materia en todo el mundo.

Area Material Córdoba: se originó la posibilidad de la incorporación de tecnología y capitales privados y extranjeros para constituir una sociedad anónima junto con el Ministerio de Defensa (Fuerza Aérea Argentina). De las múltiples alternativas consideradas las que más han progresado son los estudios con Aeritalia, del grupo

IRI, del Estado italiano, concretados en acuerdos reversales firmados por los ministros de Defensa de ambos países, el presidente de Aeritalia, el secretario de Producción para la Defensa y el jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea.

Dirección General de Fabricaciones Militares

Se encuentra abocada a un ordenamiento profundo de su estructura interna y a la modernización de sus plantas, buscando la eficiencia y competitividad que la coloque en los mercados de su especialidad, para lo cual y siguiendo los lineamientos de privatización y provincialización, oportunamente impartidos, procederá a vender los inmuebles no afectados a la producción, para destinar dichos fondos a sanear sus pasivos financieros.

Tiende a nivelar su presupuesto financiero recurriendo también a las exportaciones, respondiendo de esta manera a la política general trazada por el gobierno.

Actualmente tiene compromisos de exportaciones equivalentes a u\$s 35.000.000.

Sus productos, aunque aún no en el volumen esperable en el futuro, tanto en el campo civil como en el militar, se venden a Latinoamérica, Estados Unidos de América, Europa, Asia y África, respetando los lineamientos de política exterior.

Ha realizado además el ponderable esfuerzo de facilitar el retiro voluntario de 1.316 agentes, manteniendo su capacidad operativa en base a ajustes en la asignación de tareas y simplificación de operatorias.

CITEFA

Se profundizó la política de transferencia de tecnología al sector privado a través de contratos de utilización de los siguientes desarrollos de CITEFA: microcircuitos integrados híbridos de película gruesa, bisturí láser para medicina y láseres de alta potencia para uso industrial. Se encuentra disponible la tecnología de un telémetro láser de óptimas prestaciones.

Se concluyeron los desarrollos del radar de vigilancia terrestre (Raviter II), primer radar totalmente nacional y del cañón Cal 155 mm de largo alcance (más de 30 km). Ambas tecnologías se transfieren para su industrialización a la D.C.F.M.

Se concretó el desarrollo y ejecución de una preserie experimental de material termoplástico especial por cuenta de un país extranjero, lo que significó un ingreso de dólares 3.550.000.

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Desde 1983 a la fecha la cartera de Defensa se ha caracterizado —al margen de los aspectos coyunturales— por orientar su conducción en orden a objetivos estratégicos que han mantenido una permanente vigencia.

La tarea en el campo presupuestario ha buscado armonizar los requerimientos con las exigencias de un proceso de reorganización y modernización de las Fuerzas Armadas.

La continuidad de acción desde 1983 a la fecha se refleja claramente en las asignaciones solicitadas.

En ese sentido el sendero de la participación del sector fuerzas armadas y seguridad como porcentaje del Producto Bruto Interno fue en 1983 de un 4,2 %, pasando en 1984 a un 2,8 % y llegando en 1987 donde se ha solicitado un 2,3 % del Producto Bruto Interno. Así se responde al objetivo de llevar aproximadamente a 2 puntos del Producto Bruto Interno, la participación de este concepto en el total de las erogaciones autorizadas por ley.

El esfuerzo realizado se visualiza si de estas cifras de participación se separa lo que es deuda y lo que se refiere a créditos para gastos e inversiones.

La reducción que hemos experimentado en gastos operativos desde 1983 a la fecha significa un 30 % en lo que hace a los gastos e inversiones un porcentaje cercano al 56 % y la suma de estos conceptos nos permite alcanzar una disminución de casi un 40 %.

En concepto de la deuda —grave situación heredada por la cartera de Defensa— se trató de optimizar su administración en el corto plazo, sin perjuicio de avanzar el estudio de su tratamiento estructural.

Durante 1986 se estudió y compatibilizó el tema de la deuda sectorial tanto en su aspecto comercial como financiero con el Ministerio de Economía, la cartera de Hacienda y el Banco Central. Al mismo tiempo se ha prestado colaboración junto con la Secretaría de Hacienda en el ámbito de la rueda de países que están renegociando la deuda pública.

Cabe mencionar que en relación con las empresas del sector el esfuerzo se ha traducido en una significativa disminución del 23 % entre 1986 y lo solicitado para 1987 en concepto de aporte del Tesoro.

Otro capítulo importante dentro de la política que implementa el Ministerio de Defensa es el del personal. Sus remuneraciones han tenido un tratamiento sistemático —por primera vez— lo cual permitió que tanto el personal militar como el civil que prestan servicios dentro del área encontrarán un horizonte hacia 1989 mediante un plan de tres años basados en dos metas claramente definidas: llevar al personal militar de determinado nivel a una relación establecida sobre diciembre de 1986 para las máximas jerarquías equivalentes a la del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y al personal civil un tratamiento similar al que se le da al personal encuadrado en el decreto 1.428/73.

En el capítulo operativo las fuerzas, a fin de cumplir las tareas de custodia y soberanía, han alcanzado, no obstante la reducción de gastos, cifras estadísticas remarcables: en la Armada nacional las millas navegadas tuvieron un aumento del 25 % en 1986 respecto de 1985; la aviación naval experimentó un incremento del 37 % y la Fuerza Aérea registró una previsión para este año superior al 2 % en horas de vuelo.

Es particularmente destacable la acción desarrollada por la Prefectura Naval Argentina donde el número de buques capturados fue sensiblemente superior a 1985. Las mercaderías decomisadas y las multas aplicadas

proporcionaron un ingreso al Tesoro nacional durante 1986 de u\$S 1.965.000.

Por otra parte Gendarmería Nacional muestra indicadores de eficiencia muy significativos en su lucha contra el narcotráfico. Hubo incrementos superiores al 10 % en los procedimientos efectuados en 1986 respecto de 1985, incautándose asimismo mayor cantidad de mercadería.

La modernización referida a la reforma militar no va a demandar mayores gastos a la comunidad. Las asignaciones presupuestarias no tendrán incremento. Se producirá una intensa y sostenida racionalización a fin de obtener con los recursos disponibles la capacidad operativa requerida para el planeamiento militar.

Durante 1986 a través de una resolución del Ministerio de Defensa se instruyó a los estados mayores y a las áreas económicas de cada uno sobre la implementación de un sistema planeamiento, programación y presupuestación como método de administración y asignación de recursos en los ámbitos mencionados.

De esta manera en 1986 se desarrolló la etapa I o prueba piloto o de programación. Su evaluación permitió reafirmar y continuar con la etapa II que se encuentra en pleno desarrollo en el presente año y que está destinada al ejercicio de programación amplia y que en base a la nueva metodología del presupuesto va a abarcar más del 50 % de los números presupuestarios de las Fuerzas Armadas de la Nación.

En 1988 se llevará adelante la etapa III que permitirá desarrollar un nuevo sistema de programación presupuestaria en paralelo con los mecanismos legales vigentes para la elaboración del presupuesto fiscal.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

A los fines de acelerar el ritmo de avance en el tratamiento de cuestiones que, por su importancia, exigían compatibilización entre los criterios sustentados por distintos órganos castrenses, se recurrió, como método a la constitución de comisiones, denominadas de estudios especiales, cuyos integrantes procedieron de cada organismo interesado en el asunto. Tales, por ejemplo, las dedicadas a la revisión de aspectos referentes a la Acción Militar Conjunta de las Fuerzas Armadas, al Servicio Militar Obligatorio, y al Servicio Civil de Defensa.

Respecto de los logros, se aprecia que son ponderables y que la parte esencial de las tareas culminará en 1989.

Con el objeto de obtener y transmitir mutuamente sus experiencias se iniciaron relaciones fluidas con otros países. Caben citarse los intercambios concretos con España, República Federal de Alemania, Estados Unidos de América y República Federativa del Brasil, por mencionar sólo algunos más difundidos a nivel público.

Una consideración especial merece el esfuerzo volcado a aumentar las investigaciones académicas propias de la defensa, como lo evidencia la realización del Primer Simposio de Estudios Estratégicos Argentino-Brasileño, aporte a los ideales de integración sustentados por nuestro gobierno, que se llevó a cabo en Buenos Aires entre los días 31 de marzo y 2 de abril

de este año, con singular éxito dados el alto nivel de las ponencias presentadas y el interés demostrado por el acontecimiento.

En otro orden de cosas, el planeamiento conjunto apuntará, fundamentalmente al largo, mediano y corto plazo, de modo de otorgarle al proceso completo la más ajustada lógica secuencial y armonizada, a su vez, con los lineamientos básicos que derivan del "Plan de Mediano Plazo 1987/1991", elaborado por la Secretaría de Planeamiento.

Resultan remarcables los estudios tendientes a incorporar a la metodología en uso en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los aportes de nuevas tecnologías y disciplinas, que permiten encarar los análisis con criterios modernos, así como también incrementar su vinculación con las otras áreas del gobierno responsable de similares previsiones.

Dentro del marco doctrinario definido por el Poder Ejecutivo nacional al asumir la teoría estratégica de la disuasión, se está realizando la docencia y difusión necesarias para asegurar que las planificaciones de los niveles contribuyentes (estratégico militar y estratégico operacional) logren el objetivo perseguido por el gobierno nacional.

En el campo de la instrucción debe destacarse la trascendencia alcanzada por los cursos conjuntos realizados en 1985/88, así como aquellos en los que también participaron representantes de otras áreas del quehacer nacional, lográndose profundizar los conocimientos profesionales y, además, progresos significativos en lo concerniente a las relaciones cívico-militares.

Como resultado directo de los estudios y trabajos realizados en el campo de las coordinaciones y unificaciones a nivel conjunto, puede resaltarse que se pudieron efectuar durante 1986 reducciones presupuestarias en las tres fuerzas armadas del orden de los 500 millones de australes, lo que permitió ajustarse en parte a las pautas económicas fijadas por esta conducción nacional.

Sin perjuicio de ello, en el corriente año se encuentra en estudio la aplicación de nuevas metodologías que permitan coordinar correctamente la distribución de los gastos que implican los diferentes programas de obtención, dentro de lapsos que pueden abarcar varios ejercicios presupuestarios, para asegurar una adecuada coherencia con el logro de los objetivos fijados por la política de defensa nacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA

I. PANORAMA GLOBAL

La acción combinada de las políticas del Plan Austral y del esfuerzo de los sectores sociales permitió, a partir de junio de 1985, detener la escalada inflacionaria que amenazaba con desestabilizar la vida económica y política del país.

En el mensaje del año pasado se señaló que el crecimiento es una condición ineludible para el mantenimiento de la estabilidad de precios en un horizonte de largo plazo.

En este sentido, se puede afirmar que no sólo la tasa de inflación de 1986 fue la menor de los últimos dos años, sino que además la producción industrial me-

creció un 12,8 %, la inversión interna fija lo hizo en 11,1 %, y la tasa de crecimiento del producto, con un 5,7 % fue la más alta desde 1979. El año 1986 combinó, sin lugar a dudas, un proceso de estabilización con un claro cambio de tendencia en la producción y la inversión.

Estos resultados se alcanzaron sin inducir desequilibrios nuevos o de mayor magnitud que los existentes. Todo lo contrario. El déficit fiscal fue reducido en forma sustancial; no se produjo una desmonetización abrupta de la economía ni una drástica disminución de los salarios reales; por último, el control de precios no generó en momento alguno la aparición de mercados negros, como había ocurrido en el país en oportunidades anteriores.

Este proceso hacia una mayor estabilidad y reactivación económica experimentó, empero, dificultades. En su transcurso las tasas de interés reales se mantuvieron inestables y lo mismo ocurrió con la brecha cambiaria. Además, a lo largo del período que abarcó el Plan Austral hubo dos momentos de aceleración de los precios, en julio y agosto de 1986, y en enero y febrero de 1987. Por otro lado, debido a los cambios de precios relativos en este período, la inflación continúa siendo significativa y persisten signos de que, a pesar de la mayor estabilidad, la incertidumbre de los agentes económicos en relación con su percepción del futuro es aún alta. Esto último se expresa, por ejemplo, en el hecho de que las colocaciones financieras son de muy corto plazo.

La restricción impuesta por los servicios de la deuda externa se agravó durante el último año pese al esfuerzo interno realizado, a raíz de la fuerte caída de los precios internacionales de los productos agrícolas exportados por la Argentina. En este sentido, cabe señalar aquí que no parece razonable esperar que el solo ordenamiento interno de las economías de los países deudores sea capaz de superar el actual estado de cosas, si no existe en los países acreedores la voluntad de flexibilizar las restricciones al crédito externo y las políticas proteccionistas y de subsidio a las exportaciones agrícolas actualmente en vigencia.

El Plan Austral, en suma, ha obtenido logros concretos en lo que hace a los objetivos de estabilización y crecimiento, pero debe seguir enfrentando fuertes restricciones estructurales que no pueden ser superadas en el corto plazo.

Además, debe tenerse en cuenta que, si bien la desinflación acarrea beneficios en términos de eficiencia para el conjunto de la sociedad, al mismo tiempo afecta sensiblemente la posición de quienes prosperaban con la inflación. Así, la mayor estabilidad relativa, al mejorar la posibilidad del cálculo económico, no sólo mejoró la eficacia de las decisiones, sino que también, debido precisamente a esto último, tornó más transparentes las inconsistencias estructurales que están en la base de los problemas económicos argentinos.

En efecto, en primer lugar, la reducción del déficit fiscal y la eliminación de la creación de moneda como mecanismo de financiamiento obligó a una administración austera de los negocios públicos, que fue poniendo de relieve distorsiones e ineficiencias en las actividades del Estado, así como la urgencia de reordenar las prioridades de su gestión,

En segundo lugar, la reducción de la inflación implicó que desapareciera un fenómeno utilizado continuamente como mecanismo para la transferencia arbitraria de riqueza. Esto es, se eliminó el impuesto inflacionario cobrado por el gobierno, pero también el impuesto inflacionario cobrado por algunos agentes privados a través de sutiles mecanismos financieros.

En tercer lugar, la drástica caída en la inflación provocó importantes modificaciones en las conductas a nivel microeconómico, al mejorar las condiciones en las que podían ser transmitidas en los mercados las señales de precios y cantidades, los consumidores comenzaron a memorizar los precios, lo cual era imposible con una alta inflación, donde primaban las decisiones defensivas orientadas a evitar fuertes pérdidas de capital o ingresos. Lo mismo ocurrió con las empresas, que tuvieron entonces mayores incentivos para vigilar sus costos atentamente. Sin embargo, algunas unidades productivas tropezaron con dificultades al mejorar el proceso de información y de competencia.

En cuarto lugar, la fuerte desaceleración de la inflación hizo visibles las rigideces existentes en la oferta de algunos mercados, particularmente los alimentos. La eliminación del impuesto inflacionario elevó el poder adquisitivo de los ingresos. Si bien este crecimiento estimuló la recuperación del nivel de actividad, por otro lado ejerció una presión sobre los precios, dado que la oferta de alimentos, por ejemplo, no creció al mismo ritmo debido a problemas en la comercialización y el abastecimiento aún no resueltos.

Por último, la desinflación exacerbó las pujas sectoriales por la distribución del ingreso, no sólo porque el plan de estabilización robusteció el papel de la restricción presupuestaria en el proceso de decisión de los agentes; también porque permitió a todos ellos calcular más precisamente el valor de sus ingresos, haciéndolos pasar de una actitud defensiva por conservar posiciones en la alta inflación, a una actitud militante por mejorarlas. En las condiciones presentes, con la memoria todavía fresca de muchos años de alta inflación y grandes fluctuaciones de precios relativos, el esfuerzo por prevalecer en la puja distributiva lleva naturalmente a un proceso de indexación generalizada. Por otro lado, una economía demasiado cerrada al exterior como la nuestra encierra en sí un alto riesgo inflacionario. En ausencia de los mecanismos de regulación que proporciona la oferta de bienes del mercado externo, los comportamientos colusorios de sindicatos y empresas suelen traducirse en aumentos de precios al consumidor.

En síntesis, la reducción de la inflación puso de relieve, a la vez, la persistencia de comportamientos formados a través de muchos años de inestabilidad y las distorsiones alojadas en la estructura de la economía nacional y el aparato del Estado. Por ello, si bien el balance del Plan Austral es favorable cuando se lo examina en perspectiva, en amplios círculos de la sociedad argentina existe la sensación de que la brecha entre las aspiraciones y las realizaciones no se ha achicado. Esta insatisfacción señala que no basta una política de corto plazo racional y prudente; se requiere además avanzar con decisión en los cambios estructurales que corrijan las rigideces acumuladas luego de varias décadas de estancamiento con inflación. Estos cambios son,

precisamente, el otro componente del plan de reforma económica del gobierno nacional.

Sin remover los obstáculos estructurales que frenan las aspiraciones de progreso y bienestar de los argentinos, las presiones inflacionarias continuarán vivas, alimentando la reticencia a invertir y, por ende, a volver a crecer de manera sostenida y perdurable. La lucha por la estabilidad, para ser un objetivo compartido, debe formar parte de un proyecto de crecimiento que en la Argentina actual es claramente un programa de reconversión y transformación de la actividad productiva, del sector público, del sistema financiero y de la inserción del país en la economía internacional.

A continuación se describe el comportamiento de los diversos aspectos globales de la economía y se indican, luego, las iniciativas tomadas en las distintas áreas de la política de reformas.

1. Precios e inflación

La evolución de los precios desde la puesta en marcha del Plan Austral siguió un curso descendente, poniendo de manifiesto la eficacia del programa antiinflacionario. Diez meses después de junio de 1985, el gobierno decidió poner fin a la política de congelamiento y proceder a reacomodar los principales precios. La salida del congelamiento fue la segunda gran prueba que debió enfrentar el Plan Austral. A despecho de los pronósticos pesimistas, no se produjo una explosión generalizada de precios. La flexibilización en los precios industriales, las tarifas de los servicios públicos, el tipo de cambio y los salarios elevó, de todos modos, el nivel promedio mensual de la inflación.

En los meses de julio y agosto se aceleró bruscamente el crecimiento de los precios, fenómeno en el cual intervinieron dos órdenes de factores: por un lado, el aumento estacional de los alimentos; por otro, la expansión monetaria, que inicialmente había sido acorde a la demanda de dinero, evolucionó en forma permisiva.

De febrero a junio de 1986, los precios al consumidor se incrementaron en un 4,5 % en promedio por mes, y subieron 6,8 % en julio y 8,8 % en agosto; los precios mayoristas crecieron un 3 % mensual de febrero a junio de 1986, 5,1 % en julio y 9,4 % en agosto.

Con el objeto de dominar las expectativas de aumentos de precios y retomar el control sobre la inflación, el gobierno adaptó sus políticas económicas hacia fines de agosto. A este efecto, anunció que las tarifas públicas y los precios industriales controlados serían ajustados de acuerdo con la declinación proyectada oficialmente en la inflación en lugar de ser indexados según la inflación pasada. Esto fue acompañado por una política monetaria compatible con una reducción en la tasa de inflación. Además, el gobierno anunció que procuraría evitar el retorno a la indexación salarial, y limitó los aumentos de salarios para el resto de 1986 a 3-4 % por mes, de acuerdo con lo acordado anteriormente entre trabajadores y empresarios.

Como resultado de estas medidas la inflación se desaceleró progresivamente y en diciembre de 1986 los precios al consumidor se incrementaron en un 4,7 %, mientras que los precios mayoristas se incrementaron en un 3 %. De diciembre de 1985 a diciembre de 1986 los

precios al consumidor aumentaron alrededor de un 80 % y los precios mayoristas menos de un 60 %, comparados con incrementos de más de 1.100 % en ambos índices en el período de doce meses anterior a la adopción del programa económico de junio de 1985.

A pesar del auspicioso comportamiento de la tasa de inflación durante el lapso septiembre-diciembre de 1986, en enero y febrero de 1987 se asistió a una nueva y brusca aceleración. Otra vez incidió en este desempeño la evolución de los precios de los alimentos frescos (carnes y productos frutihortícolas) y de los servicios provistos por el sector privado.

Este rebrote inflacionario reanimó el funcionamiento de los mecanismos indexatorios, amenazando de esta forma con tasas de inflación cada vez más elevadas y, consiguientemente, con una brusca caída de los ingresos reales, una agudización de la puja distributiva y una contracción del nivel de actividad económica.

En este marco, se imponía detener este perverso mecanismo. Ello condujo a la decisión de volver a congelar los precios y los salarios hacia fines de febrero.

Razones que se vinculan con la mecánica de administración de precios industriales y la fijación de precios máximos, así como también el comportamiento estacional de los productos frutihortícolas y algunos servicios privados, determinaron que durante el primer mes del nuevo congelamiento se observaran tasas de inflación más elevadas que en febrero último. Pero ese resultado ya se revirtió en abril, cuando la variación estimada no supera el 4 %.

Es sabido que el expediente del congelamiento de precios es un mecanismo transitorio, del cual habrá que prescindir en un futuro no muy lejano. El test de eficacia para juzgar la bondad de una política de precios es si ella genera desabastecimiento o mercados negros. Desde junio de 1985 hasta ahora ninguno de estos fenómenos tuvo lugar. Por otro lado, que el nivel de la tasa de inflación futura se mantenga dentro de límites razonables dependerá de la manera en que se salga de este segundo período de congelamiento. Si la salida se proyecta sobre la base de un consenso acerca de la política de ingresos, habrá sustento para lograr una estabilidad en el proceso inflacionario.

2. Nivel de actividad

Los esfuerzos tendientes a disminuir la tasa de inflación y estabilizar la economía, que comenzaron con la puesta en vigencia del Plan Austral en junio de 1985, permitieron crear un contexto de menor incertidumbre y mejorar notablemente la asignación de recursos y la formación de capital. Merced a estos esfuerzos, a partir del cuarto trimestre de 1985 la economía argentina empieza a transitar por un camino de expansión en sus niveles de actividad.

Por lo que hace a la demanda global, durante 1986 el consumo y la inversión bruta interna total experimentaron aumentos del 8,7 y 18,5 %, respectivamente; en tanto que sólo las exportaciones descendieron, como consecuencia del empeoramiento de las condiciones del mercado internacional, un 10,3 %.

El aumento en la inversión bruta interna merece ser destacado porque es el más importante desde que en

1982 estalló la crisis de la deuda externa. La inversión en equipos durables de producción tuvo un incremento del 16,7 %, con variaciones positivas tanto en equipo de transporte (3,9 %) como en maquinarias y equipo (21,8 %).

En cuanto a la oferta global, el producto bruto interno a costo de factores se incrementó en un 5,7 %, mientras que las importaciones, impulsadas por la reactivación económica, lo hicieron en un 18,2 %.

La composición sectorial del producto bruto interno vuelve a destacar en 1986 el papel dinamizador que a industria manufacturera ya había tenido en el segundo semestre de 1985. En efecto, el crecimiento de ese sector (12,8 %) estuvo acompañado por crecimientos menores pero igualmente significativos en construcciones (8,8 %), comercio (8,4 %) y otros sectores, mientras que sólo en agricultura, caza, silvicultura y pesca y en explotación de minas y canteras se verificaron leves caídas del 0,9 % y 0,5 %.

Los datos preliminares de que se dispone para el primer trimestre de 1987 indican que la actividad económica se mantiene a niveles muy positivos. El consumo de electricidad de uso industrial aumentó 12,3 % en marzo de 1987 sobre igual período del año anterior.

3. Salarios

La salida al congelamiento decidido en junio de 1985 y el inicio de una política de flexibilización en abril de 1986 permitió reanudar la negociación salarial, interrumpida desde 1975. Los sindicatos y los empresarios volvieron a discutir salarios en el marco de pautas indicativas establecidas por el gobierno nacional. Este primer ejercicio, enmarcado en el propósito general de la política económica de estimular el retorno a la negociación entre las partes, fijó los incrementos salariales de aplicación en el segundo semestre de 1986.

Aunque las pautas de negociación contenidas en las bandas salariales resultaron inferiores a las tasas de inflación del segundo semestre, las remuneraciones efectivamente recibidas por los trabajadores no se atrasaron respecto de los precios. El incremento del poder adquisitivo de los salarios obtenido en 1985 como producto de la drástica reducción de las tasas hiperinflacionarias, se sostuvo durante 1986. El salario total real por trabajador industrial que mide el INDEC resultó en el segundo semestre un 7 % más alto que en el primer semestre de 1986 y un 12 % más alto que en el segundo semestre de 1985. El salario real horario normal del trabajador industrial se mantuvo prácticamente constante durante 1986. El poder adquisitivo del salario horario normal del trabajador industrial era a fines de 1986 un 10 % mayor que en junio de 1985, cuando se inició el Plan Austral.

Estos datos son coherentes, por otra parte, en el aumento de la demanda, que estimuló el incremento de la actividad económica verificado a lo largo de 1986.

Un examen de la experiencia de la negociación salarial revela que existe una falta de correspondencia entre el comportamiento del mercado de trabajo y los mecanismos tradicionales de negociación. Corregir esta falta de correspondencia, a fin de que las prácticas de negociación reflejen mejor la variedad de las unidades del mer-

cado de trabajo, es el objetivo de la nueva legislación de convenciones colectivas que está actualmente en discusión.

A fines de 1986, continuando con los procedimientos de negociación salarial utilizados durante el año, se llamó a discutir entre las partes aumentos salariales para el primer trimestre de 1987. La fuerte aceleración de precios registrada en los índices de enero y febrero introdujo cambios en esta política salarial. El 23 de febrero el gobierno nacional procedió a congelar nuevamente precios y salarios a fin de retomar el control de la inflación y defender el poder adquisitivo del salario.

Como parte de esta decisión se dispuso que los incrementos acordados para el primer trimestre se aplicarían a los meses de enero y febrero; además, se agregó por decreto un porcentual por la diferencia entre la pauta de inflación prevista para el primer trimestre y la inflación realmente verificada en los meses de enero y febrero.

4. Finanzas públicas

Un elemento importante en la estrategia para reducir la inflación, mejorar el balance de pagos y aumentar el ahorro, fue la continuación y/o profundización de los lineamientos de política fiscal instrumentados a partir de mediados de 1985 y aplicados plenamente durante 1986, ya que a través de ellos ha sido posible alcanzar una sustancial reducción del déficit del sector público no financiero y consecuentemente no recurrir al financiamiento monetario del mismo.

Lo expuesto puede corroborarse mediante un breve análisis de los resultados obtenidos entre el año 1983 y el año 1986. Recordemos que en 1983 el déficit fiscal fue del 16,8 % del PBI, en tanto que en 1986 sólo fue del 3,6 % del PBI, lo que implica una caída para el período considerado del orden de los 13 puntos del PBI.

Esta importante reducción, alcanzada a partir del segundo semestre de 1985 y especialmente durante 1986, se origina en una disminución del gasto total del orden de los 8 puntos del PBI, y en un incremento del financiamiento genuino, proveniente de los recursos tributarios y tarifarios, del orden de los 5 puntos del PBI. Asimismo, la citada reducción ha posibilitado cumplimentar el compromiso asumido al inicio del programa de reforma económica de 1985 sobre la eliminación del financiamiento monetario del déficit fiscal.

En tal sentido, cabe recordar que en 1983 sólo el 58 % de los gastos públicos se financiaron con recursos genuinos en tanto que el 42 % restante se enjugó en su casi totalidad con emisión monetaria que dio lugar al impuesto inflacionario. En 1986 la cobertura de los gastos con recursos genuinos pasó al 89 % del total de los mismos y el déficit resultante fue atendido, casi exclusivamente, con endeudamiento externo.

Con relación a los recursos, es de notar la contribución que significó la reforma tributaria realizada. Así, comparando la recaudación impositiva de 1986 con la de 1985, a precios constantes de diciembre de 1986, se observa un aumento de los impuestos explícitos de \$ 2.130 millones. Teniendo en cuenta que por la reducción de las retenciones a las exportaciones y la menor recaudación del impuesto a los combustibles, la

recaudación disminuyó en $\$$ 900 millones, el aporte neto al financiamiento genuino del gasto público fue de $\$$ 1.230 millones.

Este aumento descansó en mayor medida en los impuestos directos que en los indirectos, permitiendo así mejorar la equidad impositiva. Los impuestos sobre los ingresos, que son los que reflejan más claramente la real capacidad de pago de los contribuyentes, triplicaron su participación con respecto al PBI entre 1984 y 1986.

De esta manera, la administración de las finanzas públicas contribuyó a facilitar el crecimiento de la economía en condiciones de estabilidad.

La política fiscal para 1987 pretende consolidar la situación descrita. Para contribuir al objetivo antiinflacionario se prevé contraer, nuevamente, el déficit fiscal y, obviamente, no recurrir a la emisión monetaria para financiar el gasto público no atendido con recursos genuinos. Por ello el déficit fiscal proyectado para 1987 será del orden del 2,5 % del PBI y se lo solventará fundamentalmente mediante el crédito externo.

Además de la reducción del déficit del sector público no financiero, el programa fiscal prevé una merma de las erogaciones del sector público en su conjunto.

La política del gobierno nacional ha procurado reducir las erogaciones, en particular las corrientes, y aumentar la inversión pública, hasta tanto adquiera relevancia la inversión privada. Para 1987 los gastos corrientes se reducirían con respecto a 1983 en 1,1 % del PBI, mientras que las erogaciones de capital se incrementarían en un 0,4 % del PBI (esto es, un incremento en términos reales del 8 %). De ello se desprende una caída en el total del gasto del 0,7 % del PBI (la cifra correspondiente para 1986 fue 2,1 %).

Esta caída de los gastos corrientes para 1987 adquiere mayor significación si se considera la incidencia en la administración nacional de los programas de recomposición salarial y retiro voluntario, que forman parte del programa de reforma de la administración pública.

Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que las erogaciones corrientes son las que hacen posible la operación de los servicios que presta el gobierno y a través de los cuales se atienden las demandas de la comunidad. Por lo tanto, aunque el gobierno hará los mayores esfuerzos para eliminar los gastos superfluos, debe comprenderse que la posibilidad de reducir los gastos indispensables y útiles se torna cada vez más difícil sin comprometer seriamente la prestación de tales servicios en el presente y el futuro.

Un aspecto que también conviene destacar es la tendencia, iniciada en 1985, a aumentar el ahorro del sector público, que permitiría en 1987 financiar más del 50 % de la inversión real de dicho sector.

Los recursos totales que se prevén para 1987 en el sector público consolidado aumentan el 0,4 % del PBI (habían aumentado el 0,3 % del PBI en 1986). Influye especialmente en estas previsiones el crecimiento de los recursos de origen tributario, fruto en parte de las medidas tomadas en 1986 y de la regularización impositiva dispuesta para 1987. De esta forma, se compensa la desaparición del ahorro obligatorio y las menores retenciones a las exportaciones de origen agropecuario. En

el sistema de seguridad social también habrá un aumento en la recaudación, debido al incremento del aporte patronal en 2 puntos para el sector privado y en 5 puntos para el sector público y como consecuencia de la reforma del régimen de trabajadores autónomos.

Entre las medidas directamente relacionadas con el crecimiento, además de la inversión pública antes comentada, deben considerarse los estímulos impositivos al sector industrial exportador, que contribuirán a aumentar en 30 % las exportaciones del sector y que significan un esfuerzo fiscal de aproximadamente 300 millones de dólares. A ello debe agregarse la importante rebaja en los derechos de exportación de los productos de origen agropecuario, que pasaron en promedio del 20 % en diciembre de 1985 al 8 % en diciembre de 1986. Sobre la base de las exportaciones de dicho sector proyectadas para 1987, esa rebaja significará una merma de 600 millones de dólares en la recaudación.

La equidad social ha sido otro objetivo del gobierno nacional, plasmado en las proyecciones para 1987 a través de las asignaciones correspondientes al Programa Alimentario Nacional, los comedores escolares, el Plan Nacional de Alfabetización y, en general, en el énfasis puesto en las asignaciones de gastos relativos a los servicios sociales. El presupuesto de 1987 presenta incrementos importantes en los gastos de salud y educación, que complementan los avances sustanciales efectuados con miras a la equidad distributiva mediante la reforma tributaria antes comentada. La sustitución del impuesto inflacionario por impuestos explícitos es, en tal sentido, un elemento gravitante ya que la inflación, al afectar en mayor medida a los sectores de menores ingresos, es uno de los impuestos más regresivos. A su vez, la reforma tributaria dio lugar a un aumento relativo de los impuestos directos sobre las ganancias y el patrimonio, que son los que mejor reflejan la capacidad de pago de los contribuyentes.

La relación financiera entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales se caracterizó durante 1985 y 1986 por la inexistencia de un régimen de coparticipación federal de impuestos.

Tras el paréntesis normativo producido en el año 1985, en marzo de 1986 se firmó con los señores gobernadores provinciales el "Convenio Financiero Transitorio de Distribución de Recursos Federales a las provincias". Por él se estableció un monto de transferencias de $\$$ 2.640 millones para el año 1986. Dicha cifra fue transferida y se le agregaron $\$$ 491 millones para financiar incrementos salariales y $\$$ 245 millones para atender situaciones especiales. De esta manera, los recursos girados en 1986 superaron en un 16 % el monto correspondiente a 1985.

Sin embargo, aún persisten aspectos conflictivos en la relación financiera entre la Nación y las provincias.

La experiencia de los últimos años ha reafirmado la importancia de contar con un régimen de coparticipación federal de impuestos que, al automatizar las transferencias de recursos, permita dotar de una perspectiva de más largo plazo a las discusiones acerca del cometido que le cabe a cada nivel de gobierno.

Si bien el Poder Ejecutivo nacional ha elevado al Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley

de coparticipación federal, el mismo no ha sido tratado aún, prorrogándose en consecuencia automáticamente para 1987 el acuerdo financiero transitorio.

Para determinar las transferencias del año 1987 se procedió a actualizar el convenio comentado utilizando la variación real del índice de precios implícito entre principio y fin de 1986, que fue del 71 %, en lugar de la prevista originalmente. Por otra parte, se ha previsto compensar a través de aportes del Tesoro nacional la merma que sufrirán, con respecto a 1986, los ingresos por regalías que perciben varias provincias, a raíz de la caída producida en el precio internacional del petróleo.

En definitiva, las transferencias del gobierno nacional a las provincias aumentan el 5 % en relación a 1986, excluidos los aportes por situaciones especiales, que tienen el carácter de "pagos por única vez". Este aumento no toma en cuenta la participación en el producto de la normalización impositiva; se estima que las transferencias a las provincias por vía de coparticipación impositiva al 50 % se incrementarán en quinientos millones de australes. En consecuencia, si contemplamos ambos conceptos, las transferencias del gobierno nacional aumentarán un 11 % respecto a 1986.

5. Política cambiaria, monetaria y financiera

Durante 1986 la política cambiaria fue congruente con el objetivo de mantener un alto tipo de cambio real, para asegurar la conservación y desarrollo de nuestros mercados externos. En ese marco, y en el contexto de la flexibilización de las políticas de ingresos en el mes de abril, se realizaron correcciones cambiarias pequeñas y periódicas que acompañaron a la tasa de inflación prevista. La devaluación de nuestra moneda respecto del dólar estadounidense alcanzó un 57,2 % a lo largo del año. Cuando se mide la paridad del austral con respecto a una canasta de monedas agrupadas según su participación en el comercio internacional de la Argentina, se verifica un aumento en términos reales del tipo de cambio promedio de alrededor del 2 % por sobre el promedio del año 1985.

Al decidirse un nuevo congelamiento de precios y salarios a fines de febrero de 1987, se efectuó una devaluación que procuró compensar futuros aumentos de precios hasta junio, y asegurar al mismo tiempo el mantenimiento del tipo de cambio en términos reales.

El nivel de paridad del austral ha permitido una satisfactoria evolución de nuestras reservas de divisas, a pesar del violento deterioro de los precios internacionales de una gran proporción de nuestras exportaciones.

En cuanto a la política monetaria, uno de sus objetivos centrales fue contribuir, junto al resto de la política económica, a afianzar la mayor estabilidad de precios alcanzada con el Plan Austral. Congruente con ello, desde julio de 1985 no se emitió moneda para financiar los gastos de Tesorería.

Aunque la situación monetaria continuó evolucionando de acuerdo con la orientación trazada, en 1986 no se registraron los espectaculares resultados que, en este

se debió en parte a que a lo largo del año comenzaron a ponerse de manifiesto problemas estructurales que antes estaban ocultos por la aceleración inflacionaria.

Así, por ejemplo, entre los meses de marzo y agosto de 1986 se produjo una significativa expansión monetaria. Esta expansión no respondió a la necesidad de atender desequilibrios fiscales. Antes bien, estuvo asociada a la acumulación de reservas y a la política de redescuentos.

Mientras que el fortalecimiento de la posición de reservas del país fue una clara evidencia de los avances logrados por el Plan Austral, la expansión de los redescuentos en una medida superior a lo razonable fue señal de una situación diferente; nos referimos a los problemas económicos y financieros que salieron a la luz con la mayor estabilidad y a los requerimientos resultantes de situaciones de emergencia en el interior del país. Al considerar el comportamiento de las variables monetarias no debe dejarse de mencionar tampoco la influencia que le cupo al mecanismo de financiamiento vía préstamos (*on lending*).

A partir de septiembre de 1986, la política monetaria se volvió más estricta, como parte del esfuerzo de la gestión económica para poner bajo control el rebrote inflacionario de julio y agosto. El aumento de las tasas de interés, propulsado por el reavivamiento de las expectativas inflacionarias, no tuvo sin embargo un impacto uniforme. Este fue más fuerte entre los demandantes de crédito adicional. En rigor, los cargos financieros que debieron afrontar los usuarios de crédito adicional aumentaron más que el promedio de las tasas de interés. Esta situación habrá de revertirse con la disminución sostenida del nivel de precios, puesto que es ésta la que permitirá reducir las tasas de interés reguladas y no reguladas.

Por su parte, las autoridades monetarias tomaron los recaudos para anular otro efecto previsible de la puesta en marcha de una política más restrictiva: el florecimiento del llamado mercado interempresario. Conseguido esto, se evitó la reiteración de un fenómeno que debilita el sistema financiero institucionalizado.

También se realizaron progresos significativos en el manejo de la política de crédito interno, en particular en el control de la principal fuente de expansión monetaria, como es la asistencia financiera del Banco Central. Las autoridades monetarias han anunciado públicamente el programa de redescuentos de 1987, cuyo monto es compatible con los objetivos de estabilidad de la política económica y cuya orientación apunta a brindar asistencia financiera a actividades como la construcción de viviendas, la promoción de exportaciones, la inversión de la pequeña y mediana empresa y los cultivos de carácter regional.

El control de redescuentos y toda otra expansión de la base monetaria de similar naturaleza permitirá poner fin a las políticas monetarias que descansan sobre mecanismos compulsivos de esterilización. Así se logrará eliminar las distorsiones de los mercados financieros que afectan el crédito y su costo, así como disminuir el déficit operativo del Banco Central y el crecimiento inercial de la base monetaria. La política de control monetario podrá basarse entonces en operaciones de

compra y venta de títulos y en mecanismos caracterizados por un mayor grado de voluntariedad.

La banca oficial de provincia ha operado durante el último año dentro de un régimen especial cuyo propósito es facilitar la canalización de créditos a los productores en las condiciones más accesibles. Con este fin, se ha procurado que la oferta de depósitos de tasa regulada existente en cada provincia sea aplicada dentro de su ámbito a la concesión de créditos en esas mismas condiciones. A diferencia del resto del sistema financiero, a la banca oficial de provincia no le es requerida la constitución de encajes sobre sus depósitos, por lo que puede hacer uso pleno de la capacidad prestable derivada de éstos. En el mismo espíritu, se autorizó a la banca provincial el otorgamiento de aceptaciones bancarias basadas en el precio de los productos agropecuarios.

Con respecto a los indicadores de la situación monetaria, los billetes y monedas en poder del público y los depósitos en cuenta corriente aumentaron del 4,5 % al 5,1 % del PBI entre el último trimestre de 1985 y el mismo período de 1986. Más importante aún fue el crecimiento del grado de monetización de la economía. Computando los agregados monetarios más amplios, que incluyen los depósitos a interés, se registra un aumento del 13,1 % al 17,1 % en el mismo lapso de referencia.

La situación del sistema financiero ha sido un eje constante de preocupación de las autoridades económicas. Un aspecto que interesa resaltar es el esfuerzo del Banco Central por crear un marco normativo apropiado a fin de encauzar las operaciones financieras en el circuito institucionalizado. En ausencia de un marco semejante, la capacidad de control y superintendencia del Banco Central sobre la actividad financiera es sólo escasa y parcial.

Con este objetivo, en septiembre de 1986 se puso en marcha una profunda reforma de la estructura financiera de las entidades bancarias. Dicha reforma tendió a eliminar una parte sustancial de los incentivos de carácter económico que alentaban el crecimiento de los mercados financieros no institucionales.

En lo tocante al sistema institucionalizado, es sabido que se halla en una situación de cierta fragilidad. Esta se manifiesta en deterioros patrimoniales, inmovilización de activos, altos costos de intermediación y débil capacidad de respuesta de las entidades frente a la caída de sus depósitos.

La evolución general de la economía y medidas tomadas por el Banco Central han acotado esos fenómenos. No obstante, fue necesaria la intervención del banco ante gravísimas situaciones de iliquidez y deterioro patrimonial, algunas de las cuales fueron calificadas en el ámbito de la justicia penal.

Entre los meses de septiembre y enero últimos, el Banco Central decidió desplazar los órganos de administración y representación del Banco Alas Coop. Ltda., del Banco de Crédito Rural S.A. y del Banco del Oeste la Compañía Financiera Cenit S.A., del Banco de Coronel Pringles S.A., del Banco San Miguel Coop. Ltda., del Banco de Crédito Rural S.A. y del Banco del Oeste

S.A. Cabe destacar que a pesar del número y significatividad de las instituciones involucradas, el resto del sistema financiero no resultó afectado.

A lo largo de 1986 y en los meses transcurridos del presente año, prosiguieron los esfuerzos tendientes a dotar de mayor eficiencia las tareas vinculadas con las liquidaciones de entidades financieras. Estas tareas obligan a utilizar cuantiosos recursos, razón por la cual el Banco Central ha anunciado la delegación de esta actividad en el sistema financiero, aplicando al máximo las facultades que le conceden las leyes vigentes.

6. Negociación de la deuda externa

Un capítulo central de la gestión económica del gobierno nacional ha sido la negociación de la deuda externa. Recientemente, el país ha llegado a un acuerdo con la banca comercial que, por sus características, representa un paso importante en la negociación externa. Así, se ha refinanciado el total de la deuda pública y privada contraída con bancos comerciales, excepto los préstamos voluntarios otorgados desde 1983. El total refinanciado, que incluye las obligaciones refinanciadas con anterioridad y todos los vencimientos futuros, supera los 30.000 millones de dólares y se han obtenido para su amortización plazos de hasta 19 años. Más importante aún, no hay vencimiento por capital con los bancos comerciales hasta 1992. Esto significa que en lo que resta de este período constitucional el panorama interno está despejado, y que el próximo gobierno constitucional no deberá enfrentar durante sus primeros años los problemas que heredó esta administración en materia de deuda vencida e impaga.

Se obtuvo, también, una sustancial reducción de las sobretasas cargadas por los bancos, lo que redundará en ahorros del orden de los 300 millones de dólares por año. De este modo, se reduce el peso que representa para el país el servicio de la deuda. Por su parte, la banca comercial contribuirá con 1.950 millones de dólares al programa financiero externo de 1987, lo que permitirá garantizar los objetivos de crecimiento de nuestra economía.

El gobierno ha decidido además establecer un programa de capitalización de la deuda externa. Este programa está orientado a impulsar nuevas inversiones en áreas productivas y prevé como condición un financiamiento externo adicional equivalente a la deuda externa capitalizada.

El acuerdo con la banca comercial incluye otros elementos innovadores. Por ejemplo, se reducirá el número de bancos que participan de los acuerdos, obteniendo al mismo tiempo su contribución futura, a través de una reducción de la tasa de interés. El nuevo acuerdo con los bancos acreedores no incluye la posibilidad de efectuar préstamos (*on lending*). La utilización de los préstamos en los acuerdos anteriores ha sido rediseñada de modo de hacerlos compatibles con la política económica, estableciendo la participación de la banca privada nacional y con plazos más extendidos.

En el nuevo préstamo por 1.950 millones de dólares se ha agregado una línea de crédito por 350 millones, destinada a financiar nuevas inversiones productivas

aprobadas por las autoridades económicas. El uso de este fondo está condicionado a la obtención de financiamiento externo adicional por montos equivalentes.

Los avances logrados en la gestión de la política económica interna y en la negociación de la deuda externa permitieron, a su vez, una más fluida relación con los organismos multilaterales de crédito.

En los últimos tres años el país ha contratado 17 préstamos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto superior a los 1.700 millones de dólares. De este total, más del 50 % de los préstamos se negociaron y obtuvieron en 1986. Esta aceleración de las tratativas, que continuará en los próximos años, responde a la voluntad política de:

- a) Asegurar el destino productivo de las 29 divisas, que de esta manera se canalizan hacia obras de infraestructura, capital reproductivo, reformas estructurales destinadas a aumentar la eficiencia económica y apoyo a las áreas sociales;
- b) Reforzar los mecanismos que permitan al país recibir financiamiento externo voluntario.

El monto obtenido en 1986 alcanzó, para ambos casos, los 1.000 millones de dólares, y en la actualidad se están evaluando operaciones que aseguren montos superiores para 1987 y 1988.

Los anuncios efectuados en oportunidad del cierre de acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que prevén en el caso de esta última institución la contratación de 2.000 millones de dólares en dos años, son parte de estos objetivos. Una resolución favorable de la VII reposición de capitales en el BID permitirá una aceleración de las operaciones previstas con esta entidad, similar a la propuesta ante el Banco Mundial.

Los avances en las tratativas por la deuda externa con la banca comercial son el resultado de la tenacidad del gobierno argentino en sus empeños por sentar mejores bases de negociación. Ello fue posible mediante una estrategia paralela en varios frentes. A veces se procuró crear un consenso para fijar posiciones comunes con otros países en desarrollo también fuertemente endeudados —como ha ocurrido dentro del Consenso de Cartagena con los países latinoamericanos, o mediante la participación activa en el Grupo de los 24 con países en desarrollo de todo el mundo—, otras veces se insistió en desnudar la debilidad de los argumentos utilizados por los países industrializados en los foros internacionales.

La diplomacia económica de nuestro tiempo es aún muy lenta; no obstante, el gobierno nacional ha reiterado que los países en desarrollo son afectados decisivamente por el escaso crecimiento de la economía mundial y los desequilibrios que se manifiestan en las corrientes de ingreso y en los niveles de algunas variables fundamentales. De estos desequilibrios, los principales son la persistencia —aun después de las reducciones del último bienio— de altas tasas de interés y el verdadero colapso del precio de los productos básicos.

Estas son, en rigor, las fuentes que alimentan los desequilibrios de la balanza de pagos de los países en des-

arrollo y la crisis de endeudamiento externo. Así, se ha sostenido que no hay esfuerzo de austeridad ni implantación de reformas estructurales que puedan fructificar si no se procura que las tasas reales de interés y los precios de los productos básicos recuperen niveles razonables, en un contexto de crecimiento sostenido.

Paralelamente, se insistió en la necesidad de tomar medidas concretas en el plano de los organismos multilaterales de financiamiento y las corrientes internacionales de inversión, partiendo de cuatro propuestas básicas:

1. Redefinir y revisar las políticas ortodoxas de ajuste económico propiciadas por el Fondo Monetario Internacional que, cuando logran imponerse a la voluntad de los países, conducen naturalmente a la recesión y a la reducción de la demanda, las importaciones y el empleo.
2. Reconocer que sólo el financiamiento de una mayor tasa de inversiones puede garantizar que el ajuste económico y del balance de pagos sea compatible con el crecimiento sostenido.
3. Aceptar que la única alternativa lógica a la falta de financiamiento en cantidades suficientes es disminuir el monto de transferencias netas de recursos que inhiben el potencial de crecimiento de los países en desarrollo.
4. Modificar los mecanismos de negociación externa que llevan a que los organismos internacionales de créditos cedan posiciones o creen condicionalidades que, en definitiva, favorecen unilateralmente a los bancos comerciales acreedores.

Entendemos que las cuestiones vinculadas con los desequilibrios de la economía internacional, así como las relacionadas con los mecanismos de financiamiento del desarrollo, deben ser abonadas a través de un diálogo político en el máximo nivel. Los países en desarrollo, los países industrializados, los organismos internacionales de crédito, deben encontrar allí la manera de diseñar fórmulas que permitan dar una solución duradera al problema de la deuda externa. No son pocos los que sostienen que ésta no es una alternativa realista. Creemos, por el contrario, que la utopía reside en suponer que es posible postergar por más tiempo la imperiosa y natural necesidad ética de recuperar el crecimiento de los países endeudados.

7. El programa de reformas estructurales

A fin de corregir las fallas estructurales de la economía, recuperar la capacidad de crecimiento y fortalecer la competitividad del aparato productivo, el gobierno nacional ha puesto en marcha un vasto programa de reformas.

a) Reforma impositiva

Apenas lanzado el Plan Austral, se llevó a cabo una profunda reforma del sistema impositivo que abarcó los aspectos tributarios, jurídicos y administrativos, destinada a corregir las graves distorsiones acumuladas luego de años de inflación y conflictos distributivos.

Las orientaciones básicas de la reforma tributaria fueron:

1. Favorecer la mayor eficiencia en la asignación de factores monetarios.
2. Mejorar la equidad.
3. Cerrar las brechas legales y operativas que facilitaban la evasión impositiva.

A esos efectos, el Poder Ejecutivo elevó quince proyectos de reforma de leyes, de los cuales el Honorable Congreso de la Nación sancionó catorce. En términos globales, el nuevo sistema impositivo permitió sustituir el impuesto inflacionario por impuestos explícitos, incrementó significativamente la recaudación fiscal y mejoró la equidad de la distribución de la carga tributaria.

En cuanto a la asignación de recursos, las reformas actuaron centralmente sobre los impuestos a las ganancias, a los beneficios eventuales, a los patrimonios netos, al capital de las empresas y al valor agregado y los impuestos internos.

A su vez, la supresión del secreto bancario y bursátil y del anonimato accionario, junto con la reforma de la ley de procedimientos, dieron a la Dirección General Impositiva suficiente respaldo legal y operativo como para lanzar un fuerte ataque contra la evasión.

Los elementos que componen dicho proceso incluyen: con la transformación tecnológica encarada por los organismos recaudadores, mediante un uso más intensivo de los modernos sistemas de computación y las medidas tendientes a simplificar los procedimientos de fiscalización.

b) Reforma del régimen de empleo y salarios de la administración pública central

Las deficiencias de la administración pública son un dato inculcable de la realidad del país. El empleo público presenta flagrantes distorsiones, con claros excesos en ciertas áreas y una situación inversa en otras; predominan los bajos niveles de ingresos, lo que resiente los servicios y alienta el éxodo de los más calificados; existen fuertes desigualdades salariales para categoría y tareas equivalentes; las estructuras administrativas y los métodos de trabajo necesitan ser modernizados.

A partir de este cuadro de situación, en noviembre de 1986 se puso en marcha un proceso de reformas que, a lo largo de tres años se propone mejorar la eficiencia de la administración pública central.

Los elementos que componen dicho proceso incluyen:

1. Programa tendiente a la recuperación gradual de las remuneraciones y a la supresión de las diferencias salariales para similares categorías que existen en las distintas jurisdicciones.
2. Programa de modificación de las estructuras orgánicas, con vistas a la reducción en tres años del 20 % de los agentes de cada jurisdicción, y la eliminación de las vacantes.
3. Programa de retiro voluntario, destinado a lograr el objetivo anterior, que otorga a los agentes que se incorporen a él los beneficios de una doble indemnización.

La primera etapa de la reforma del régimen de empleo y salarios de la administración se está cumpliendo, con el mejoramiento y armonización de las retribuciones y la baja de 15.000 agentes que se acogieron al retiro voluntario hasta marzo de 1987.

c) Reforma de las empresas públicas

A lo largo del tiempo, la combinación de un prolongado estancamiento y una alta inflación generó un sinnúmero de presiones sobre el Estado, que distorsionaron sus funciones y resintieron su eficiencia. La política de reformas en este ámbito crucial de la actividad nacional se propone, en primer lugar, descongestionar al Estado a fin de devolverle capacidad operativa, tanto para que esté en condiciones de ofrecer servicios que mejoren el bienestar de la comunidad como para que pueda cumplir el papel de orientador del proceso de crecimiento.

Con relación a la reforma del Estado, la cuestión central gira en torno de las empresas públicas. En este campo, las iniciativas adoptadas son de dos tipos. Por un lado, se resolvió sustituir la presencia del sector público. Ejemplos de ello se encuentran en el terreno de productivas en las que no parezca prioritario mantener la activa participación estatal, sea porque ya no revisten el carácter de industrias incipientes, sea porque hoy se cuenta con una experiencia de gestión y de inversión privada en condiciones de llevarlas adelante. Para hacer posible la transferencia del paquete accionario en manos del Estado se remitió un proyecto de ley de privatizaciones al Honorable Congreso de la Nación.

Por otro lado, en cuanto a las empresas de servicios que se mantienen en el sector público, se ha iniciado su reorganización basada en criterios de eficiencia empresarial y autonomía operativa, con una neta demarcación de su función económica. Al frente de dicho proceso se ha puesto un directorio de empresas públicas, que actualmente está llevando a cabo un trabajo de diagnóstico para luego avanzar hacia las transformaciones que urge realizar.

Un complemento importante de esta política de reformas es la promoción activa de la participación de capital privado en la inversión y la explotación de las actividades tradicionalmente atendidas por el sector público. Ejemplos de ello se encuentran en el terreno de las comunicaciones, del gas y de la industria del petróleo.

d) Reforma financiera

La intensa crisis de la economía nacional, así como ciertas equivocadas decisiones de política económica, han dejado graves secuelas sobre el sistema financiero. El gobierno nacional ha emprendido acciones para modificar su fragilidad e ineficiencia, comenzando por la indispensable etapa de completar su saneamiento.

Se han tomado medidas para resolver situaciones críticas de iliquidez y/o deterioro patrimonial, producto en muchos casos de conductas al margen de la ley de algunos agentes financieros. Estas medidas son congruentes con la firme decisión política de mantener un sistema saneado como condición necesaria para encarar la desregulación y las reformas de estructura.

Hacia fines de 1986, el Banco Central adoptó nuevas iniciativas para fortalecer la supervisión bancaria, la administración de los descuentos y la mejor gestión de las entidades liquidadas. A ellas se sumaron los programas de sistematización y racionalización de las regulaciones, la eliminación de los mercados marginales y la autorización de operaciones de mercado abierto, como pasos en la búsqueda de una mayor eficiencia.

De este modo, se ha ido gestando el marco para proceder a las reformas que disminuyen los costos operativos de las entidades y los problemas de inmovilización. Además, ese marco permitirá que la distribución especial de los servicios financieros sea equilibrada y propenderá a la reestructuración del sistema, en particular de la banca oficial. En tal sentido, las normas del proyecto de ley de entidades financieras enviado al Honorable Congreso, al reforzar la capacidad de superintendencia del Banco Central e introducir modificaciones en el funcionamiento de las entidades son instrumentos que avanzan en la dirección de una reforma financiera apropiada para canalizar los recursos a las inversiones y el crecimiento.

e) Mercado de capitales y financiamiento del desarrollo

La necesidad de recrear un mercado de capitales a fin de contar con recursos que permitan la recuperación de la inversión ha inspirado distintas acciones del gobierno nacional. A principios de 1987 el Banco Central estableció mecanismos que facilitan la prefinanciación de la emisión de acciones y obligaciones negociables de las empresas.

También se han promulgado disposiciones que permiten a las entidades financieras autorizadas a negociar los títulos públicos nacionales a través de operaciones de pase, operaciones a término, recepción de depósitos y otorgamiento de préstamos. Esta última normativa contribuirá a crear el marco institucional adecuado para que estos instrumentos constituyan un eficiente mecanismo de las operaciones financieras y sirvan a la consiguiente estabilidad de los mercados.

Estas medidas se proponen ir elaborando el marco institucional más adecuado a la movilización del ahorro nacional hacia el financiamiento de los proyectos de desarrollo.

f) Estimulo a la mayor integración de la economía nacional en el mercado mundial

Una línea de acción fundamental de la estrategia de crecimiento ha sido el aliento a un proceso de industrialización más vinculado a la economía internacional. La política de reformas en este campo ha seguido tres direcciones principales.

La primera ha sido la promoción de las exportaciones mediante un régimen de devolución de impuestos independiente del tipo de cambio, un ajuste compensador para dar certidumbre en materia cambiaria; sistemas de admisión temporaria para reducir costos; programas especiales de exportación; una política especial de promoción de las exportaciones de plantas "llave en mano" y obras; un sistema diferencial en favor de compañías de

comercialización; reducción a cero de los derechos de exportación de manufacturas de origen agropecuario y disminución gradual de las retenciones de los productos de origen regional; finalmente, regímenes automáticos de prefinanciación de bienes de capital.

Este conjunto variado de medidas, que es inédito por su amplitud en el país procura hacer de la exportación un negocio en sí mismo y no un negocio residual, para que de ese modo la aceptación de la competencia de los mercados internacionales opere como un componente modernizador de la industria nacional.

La segunda dirección se refiere al fortalecimiento de la competitividad de nuestra industria y al aumento del grado de competencia en el mercado interno. Para ello las decisiones adoptadas han seguido tres vías simultáneas y complementarias.

En primer lugar, se ha iniciado un proceso de progresiva desregulación e inserción de la economía nacional en los mercados mundiales, mediante la eliminación de algunas restricciones cuantitativas al comercio internacional (anexo II del decreto 5.070/84).

En segundo término, han comenzado los estudios para modificar la estructura arancelaria de derechos de importación y exportación. En este sentido, debe tenerse en cuenta que para combinar el objetivo de aumentar la competitividad general de la economía con un grado razonable de protección a la industria local, es menester que toda modificación global y duradera de las condiciones arancelarias y paraarancelarias se haga en el marco de la Cláusula de Necesidad de Competencia.

La última vía se inserta en el campo de la política de reindustrialización. A través de un diálogo permanente con los empresarios, se han diseñado programas de reconversión para los sectores productores de insumos básicos, como la industria química y petroquímica, siderurgia, y celulosa y papel.

La tercera dirección de los esfuerzos por una mayor integración en el comercio internacional está vinculada a la ampliación de los espacios económicos, en el marco de las asociaciones preferentes con otros países. Aquí la iniciativa más importante son los acuerdos con Brasil en un programa gradual, flexible y progresivo de integración y complementación a partir de proyectos —entre los cuales cabe destacar el de la industria de bienes de capital—. Las medidas adoptadas, que incluyen mecanismos financieros, empresas binacionales, un fondo de inversión en favor del país deficitario y cláusulas "gatillo" que limitan los desequilibrios comerciales, han sido pasos decisivos hacia el objetivo de crecer de manera conjunta, por medio de un ensanchamiento permanente de la cooperación económica.

Por último, deben destacarse las medidas en materia de reducción del costo de la inversión industrial. En este sentido, se han reducido al 0 % los recargos aduaneros de las maquinarias y equipos no producidos en el país, o producidos en condiciones de precios, plazo de entrega y nivel de prestación que dificultan o encarecen la inversión en la Argentina. Simultáneamente, se encuentran en estudio otras disposiciones complementarias para abaratar el costo de la inversión, tales como la amortización acelerada, el descargo fiscal del IVA, etcétera.

Para concluir esta sección de la reseña, digamos que la política de lucha contra la inflación y de reformas estructurales emprendida por el gobierno nacional ha ido recreando las condiciones propicias para un crecimiento con estabilidad. La perdurabilidad de estas nuevas bases está asociada al logro de consensos básicos en la comunidad argentina.

En la medida en que la acción mancomunada de los distintos sectores logre arribar al compromiso más racional y equitativo entre sus aspiraciones y las limitaciones que todavía hoy traban al país, será posible afianzar los avances logrados e imprimir un nuevo ímpetu al doble empeño de transformación de la economía nacional y de mejoramiento del bienestar de los argentinos.

II. PANORAMAS SECTORIALES

La actividad de las distintas secretarías de Estado y organismos que integran el Ministerio de Economía ha estado orientada, por un lado, a adoptar las disposiciones necesarias para implementar las decisiones de política económica del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y, por otra parte, a encaminar las medidas de apoyo tendientes a facilitar la transición desde la grave situación que atraviesa la economía argentina a un estado de crecimiento autosostenido.

Asimismo, las secretarías del área han creado instrumentos adecuados para encarar distintas emergencias por desastres naturales o para analizar y encauzar respuestas oportunas frente a las situaciones de los mercados internacionales.

Durante la última campaña agrícola 1986-1987, se estima que la producción de cereales y oleaginosos será cercana a los 33 millones de toneladas, volumen inferior a los 37 millones de la campaña anterior. Esta disminución es producto de diversas circunstancias. Los precios internacionales de los cereales siguieron cayendo hasta niveles extraordinarios —según los índices dados a conocer por organismos multilaterales, son los menores desde 1948—, lo cual desalentó la siembra.

A ello debe añadirse que diversas zonas agrícolas han padecido meteoros muy graves (inundaciones, sequías, etcétera), que impidieron los sembradíos o en otros casos redujeron los rendimientos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería ha tenido una activa participación en apoyo del sector agropecuario en estas difíciles circunstancias. Para ello ha recurrido a reducir los derechos y las retenciones a la exportación, y ha fijado diversos precios sostén.

En tal sentido, en junio de 1986 el gobierno nacional redujo los derechos de exportación del trigo al 5 %, disminuyó las retenciones para otros cereales y semillas oleaginosas al 15 %, y fijó el precio sostén para el lino. En apoyo de las economías regionales, determinó que la Junta de Granos se hiciera cargo de los costos del transporte de soja que excediera los 500 kilómetros e implantó un subsidio global de 5 millones de australes para los productores algodoneros del Nordeste. También se redujeron o eliminaron los aranceles o retenciones de exportación de 156 productos regionales, destacándose entre ellos las legumbres secas, los frutos cítricos frescos, el vino común, la papa para consumo y para se-

milla, y, como elemento fundamental, el algodón (con el agregado de abrir en forma permanente la exportación de este último).

Durante 1986 se continuó con la implementación de la política de sostén de precios del maíz, sorgo y girasol para los pequeños productores de la región pampeana, con los programas especiales para la compra de granos en zonas marginales y con los programas especiales de crédito poscosecha para arroz de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. En el caso del trigo, durante el año agrícola 1986-1987 se adquirieron 3,3 millones de toneladas con precios sostenes modificados en diversas oportunidades en función de los precios internacionales y del tipo de cambio.

Por primera vez en muchos años se establecieron precios sostenes para la cosecha gruesa (maíz, sorgo y girasol), instrumentados mediante concertación con las cooperativas y exportadores privados —lo cual hace que esos precios presenten las características de verdaderos precios mínimos—.

En la región extrapampeana, se fijaron precios sostenes para el girasol de la región Nordeste (NEA) y descuentos de hasta un máximo del 12 % o 500 km para el cereal del Noroeste (NOA), contemplándose ciertos casos especiales en que las reducciones fueron sustantivas (Tucumán).

Debe subrayarse que los precios se incrementaron en proporción superior a la última devaluación, tendiendo al mantenimiento de los valores reales.

Por intermedio de la Junta Nacional de Granos se instrumentó la resolución 29.984, que consiste básicamente en una prefinanciación a los productores para que puedan acceder así a la tasa internacional de interés, con el aval del citado organismo.

En oportunidad de la Fiesta Nacional del Trigo, celebrada en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, se anunció un plan de canje para la cosecha fina 1987-88, según el cual la Junta Nacional de Granos proveerá de semilla, gasoil y fertilizante, sobre la base de una relación ya preestablecida, a los productores que acuerden un plan trienal de siembra. Se contará para ello con la gestión del INTA, que brindará asesoramiento a fin de lograr una utilización plena y rentable de los recursos provistos.

En materia de comercio exterior, la Junta Nacional de Granos concertó ventas y acuerdos con México, Brasil, Perú, Irán, Uruguay, Bolivia y un convenio de abastecimiento de largo plazo con Brasil (en este último caso, corresponde la venta de 1,4 millón de toneladas en el ciclo 1986-1987). Además, se recuperó el mercado venezolano para el trigo argentino.

La Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha sido otro eficaz instrumento de apoyo al sector. Lamentablemente, debió recurrirse a ella con frecuencia ante distintos fenómenos naturales que azotaron con inusual violencia y asiduidad zonas agrícolas de la mayor importancia, y que abarcaron casi todo el país en 1986-87.

Durante 1986 distintos bancos provinciales recibieron asignaciones para paliar desastres agropecuarios de una gravedad no habitual por un monto de \$ 41 millones, de los cuales a fin de marzo de este año se había utilizado aproximadamente el 90 % (ver cuadro I).

CUADRO 1
ZONA DE DESASTRE
(En )

Bancos	Año	Asignado	Utilizado al 31-3-87	Saldo sin utilizar
De la provincia de Buenos Aires	86	4.000.000	4.000.000	—
De Mendoza	86	500.000	500.000	—
De Mendoza	87	300.000	—	300.000
De la provincia de La Rioja ...	86	600.000	473.900	126.100
De la provincia de Río Negro ..	86	1.900.000	1.897.700	2.300
De la provincia de Río Negro ..	87	500.000	—	500.000
De la Nación Argentina	86	3.550.000	3.550.000	—
De la provincia de San Luis ..	86	500.000	500.000	—
Provincia de Santa Fe	86	2.300.000	2.300.000	—
Provincia de Santa Fe	87	1.100.000	1.100.000	—
De la provincia de Santa Cruz ..	86	2.100.000	2.098.507	—
De la provincia de Santa Cruz ..	87	1.100.000	1.100.000	—
De la provincia del Neuquén ..	86	500.000	430.000	70.000
De San Juan S.A.	86	50.000	50.000	—
De la provincia de Corrientes ..	86	3.000.000	2.692.113	307.887
De La Pampa	86	642.000	642.000	—
Del Chaco	86	8.000.000	5.850.000	2.150.000
De Catamarca	86	600.000	287.110	312.890
De Catamarca	87	600.000	—	600.000
De la provincia de Formosa ...	86	8.000.000	8.000.000	—
De la provincia de Tucumán ..	86	350.000	189.200	160.800
Provincial de Salta	86	300.000	300.000	—
De Previsión Social	86	500.000	499.500	500
TOTAL		40.992.000	36.460.480	4.531.520

También durante el ciclo 1986-87 los bancos provinciales distribuyeron, en apoyo a la emergencia agropecuaria, un monto de  17,4 millones, de los cuales se

habían utilizado  16,9 millones al 31 de marzo (ver cuadro 2).

CUADRO 2
EMERGENCIA AGROPECUARIA
(En )

Bancos	Año	Asignado	Utilizado al 31-3-87	Saldo sin utilizar
De la provincia de San Luis ..	86	1.000.000	1.000.000	—
Provincial de Salta	86	1.500.000	1.500.000	—
De Mendoza	86	250.000	250.000	—
De Mendoza	87	250.000	250.000	—
De la provincia de Buenos Aires	86	500.000	500.000	—
De la Nación Argentina	86	1.950.000	1.950.000	—
De la provincia de Corrientes ..	86	500.000	500.000	—
De La Pampa	86	2.100.000	2.100.000	—
Del Chaco S.E.M.	86	1.000.000	1.000.000	—
De la provincia de Formosa ..	86	1.000.000	1.000.000	—
De la provincia de Misiones ..	86	2.800.000	2.800.000	—
De la provincia de Tucumán ..	86	550.000	531.580	18.420
De Previsión Social	86	500.000	362.650	137.350
De la Provincia de La Rioja ...	86	1.500.000	1.169.765	330.235
De la provincia de Jujuy	86	2.000.000	2.000.000	—
TOTAL		17.400.000	16.913.895	486.005

En materia de infraestructura, se licitó y adjudicó la construcción de 20 plantas de silos en las regiones del nordeste y noroeste argentino, por un total de 170.000 toneladas, haciendo uso de un crédito del Banco Mundial. Asimismo, se evaluaron y aprobaron los proyectos presentados por firmas privadas para la construcción y/o ampliación de plantas de almacenamiento, también contemplados en dicho préstamo —cuyo monto total alcanza a 45 millones de dólares, con una inversión total del orden de los 60 millones—. Este programa, que finalizó con la aprobación de 94 proyectos, prevé un incremento en el volumen de almacenamiento del orden del millón y medio de toneladas.

Con fondos de dicha institución financiera internacional se licitó y adjudicó la construcción de plataformas volcadoras para vagones en los puertos de Rosario y Villa Constitución, que permitirán el aprovechamiento eficiente de los vagones de descarga frontal recientemente construidos para Ferrocarriles Argentinos.

En 1987 se licitó la ingeniería de detalle (fase II) —modernización y eventual ampliación— del puerto de Ingeniero White, que se construirá en etapas mediante la incorporación de módulos. Además, se acordó con el BIRF una línea de crédito de 50 millones de dólares para la realización de obras relacionadas con la seguridad en los puertos y la reconstrucción del elevador siniestrado del puerto de Bahía Blanca.

Las deudas del sector agropecuario fueron refinanciadas, hasta una cifra máxima de \$ 15.000, en el Banco de la Nación Argentina dentro de una operatoria a la cual adhirieron distintos bancos provinciales (entre ellos el Banco de la Provincia de Buenos Aires). Esta refinanciación se estableció a tres años de plazo (siendo el primer año de gracia para el capital) y a un interés del 30 % anual, que se pacta a tasa regulada.

Como todo el país conoce, a raíz del exceso de lluvias caídas en los últimos meses los pobladores y productores del noroeste de la provincia de Buenos Aires se vieron conmovidos por una situación de extrema gravedad, que llevó a designar a dicha región como Zona Nacional de Desastre. Tanto el gobierno nacional como el gobierno provincial pusieron en práctica con tal motivo medidas de excepción. Entre ellas se cuenta la refinanciación total de los pasivos del Banco Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y entidades bancarias privadas a dos años de plazo con uno de gracia, y a un interés menor que la tasa regulada (70 % anual). A esto se suma, en el caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires, un 25 % adicional en dinero nuevo y un aporte al sector tambero de \$ 1,40 por vaca y por día hasta un máximo de 80 vacas y 180 días, para cada productor. En materia impositiva se dispuso la exención de los impuestos a las ganancias, capitales y patrimonio neto para las explotaciones afectadas.

A fin de recomponer el capital de trabajo de los productores medianos y pequeños, también se dispuso la refinanciación de las deudas de las cooperativas de primer grado con la banca oficial a un interés subsidiado, así como la concesión de nuevos créditos, todo ello por un monto de \$ 60 millones que deberán trasladar a sus asociados por montos de hasta \$ 4.000 por productor.

En materia de carnes se ha establecido un programa conjunto entre la Subsecretaría de Ganadería, la Junta

Nacional de Carnes y el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires para aplicar la ley federal sanitaria de carnes. La comisión creada se ocupará de evaluar la oportunidad del cierre de las plantas que no reúnen las condiciones sanitarias mínimas, determinar las bases regionales de capacidad de fauna, conservación, elaboración y distribución, e instrumentar una red de frío y transporte frigorífico compatible con otros productos (como los de la pesca, aves y otros alimentos). También se aplicarán sistemas diferenciados de identificación de carnes.

El proyecto subregional de cooperación técnica para erradicar la fiebre aftosa ha iniciado una primera etapa de cooperación internacional incluyendo las provincias argentinas de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, el estado brasileño de Río Grande do Sul, y la República del Uruguay.

Asimismo, el apoyo al sector ganadero se ha expresado a través de la reducción de derechos de exportación al ganado vacuno lechero, el ganado ovino de reproducción, y distintos productos laneros, así como los que gravan a pieles y cueros.

A fin de aprovechar el momento favorable que atraviesa el mercado internacional de las lanas, se ha iniciado el trámite para reducir en forma significativa las retenciones; en esa misma tónica, se estableció un subsidio por "compensación económica" para los productores de lanas de las provincias patagónicas y del departamento Patagones de la provincia de Buenos Aires.

También se procederá a reducir los derechos de exportación de las carnes ovinas, para las que existen posibilidades ciertas de venta en el mercado externo. Es propósito del gobierno nacional continuar trabajando con el objeto de reactivar la ganadería ovina.

En apoyo de la actividad lechera, se sancionó la ley de creación de la Comisión de Concertación de la Política Lechera y del Fondo de Promoción a la Actividad Lechera, y se eliminaron los derechos de exportación para leche en polvo, leche esterilizada, suero de leche, carnes, leche esterilizada fluida, caseína, quesos frescos, manteca, quesos azules, dulce de leche, etcétera.

La Subsecretaría de Agricultura continúa instrumentando el Subprograma de Promoción del Uso de Fertilizantes para la producción de trigo, manteniendo la relación de canje de una tonelada de fertilizante por 2,5 toneladas de granos.

Finalmente, la secretaría ha efectuado presentaciones ante el gobierno de Estados Unidos a fin de expresar la preocupación oficial por eventuales subsidios para la exportación de trigo norteamericano a la Unión Soviética, ya que ello implicaría el incumplimiento de compromisos contraídos en el marco del convenio del GATT. Paralelamente, el gobierno argentino ha fortalecido el consenso con países latinoamericanos y otros para continuar denunciando, en diversos foros internacionales, las consecuencias negativas del proteccionismo agrícola y las políticas de subsidio de los países desarrollados.

Esta acción tuvo eco en la reciente reunión del GATT de Punta del Este, donde se logró la incorporación de la agricultura como tema central dentro de los principios de congelamiento y desmantelamiento de los stocks. Aunque es prematuro anticipar una recuperación de los precios internacionales del trigo, cabe esperar

con fundamento que no desciendan por debajo de los niveles actuales.

En resumen, es voluntad del gobierno nacional continuar con los esfuerzos para apoyar al sector agropecuario, cuyo invaluable aporte al crecimiento económico y a la generación de divisas para el país está fuera de toda discusión. Dentro de ese espíritu se ha avanzado con éxito en la generación de un clima de diálogo constructivo con las entidades representativas del sector, para alcanzar soluciones que sean a la vez oportunas y armónicas con el estado global de nuestra economía.

Para la economía pesquera, 1986 ha sido un año de reactivación, continuando el proceso que se iniciara en 1985 y generando expectativas favorables para el futuro. Esto se ha traducido en un importante incremento de las exportaciones, con un consecuente aumento en el ingreso de divisas, del orden del 43,6 % respecto de los valores obtenidos en 1985.

A fin de asegurar el aprovechamiento de las reservas ictícolas del país, se firmaron dos acuerdos marco de cooperación pesquera con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República de Bulgaria, y se están negociando convenios similares con otros países.

Se dictaron normas que autorizan a los buques de construcción nacional con permisos de pesca restringidos para que operen sobre todas las especies ictícolas, y se dispuso que todos los buques que se incorporen a la matrícula nacional durante 1987 tendrán permiso de pesca irrestricto.

El patrullaje dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) continuó en forma ininterrumpida, contando con la inestimable colaboración de la Prefectura Naval Argentina, lo que produjo una disminución de la pesca furtiva en dicha zona.

Respondiendo a una necesidad muy evidente de la industria pesquera, se ha iniciado la renovación de la flota costera con créditos otorgados por el BANADE.

El proyecto de ley de pesca fue elaborado con la participación de todos los sectores interesados —el Consejo Federal Pesquero, las cámaras empresariales y las asociaciones gremiales de trabajadores—, y será tratado en el presente período de sesiones ordinarias por el Congreso de la Nación.

El mayor nivel de actividad productiva que presenta el sector es un signo inconfundible de la respuesta positiva de la industria a los factores de impulso de la política pesquera y a las variables del contexto comercial internacional.

En el área de las actividades de la Secretaría de Desarrollo Regional, las medidas adoptadas para la recuperación del sector azucarero produjeron efectos positivos. Así, se obtuvo un importante incremento de los ingresos gracias a un aumento del precio del azúcar en el mercado interno del orden del 80 %, en términos reales, respecto de marzo de 1986.

Dicho incremento benefició también al productor cañero que contrató por el régimen de "depósito de maquila", el cual actualmente recibe el equivalente de \$ 58 por tonelada de caña, siendo que desde 1970 a la fecha el precio recibido estuvo muy por debajo de dicho valor.

La contratación por este sistema ha crecido en el orden nacional en un 30 % con respecto al año ante-

rior, y representa en Tucumán el 54 % de la producción de cañeros independientes y el 49 % para el total del país.

Este régimen permite, a su vez, la comercialización del 18 % de la producción total en manos de productores cañeros organizados en cooperativas a las cuales el gobierno nacional autorizó a tal fin, abandonando así dichas funciones por existir en el sector privado capacidad para hacerse cargo de ellas.

Con el objeto de continuar avanzando en la recuperación del sector y mantener los niveles de precios alcanzados se continuará con la política de fijación de cupos de producción anual que permita un normal abastecimiento interno, la absorción de los stocks de arrastre, y cuotas de exportación obligatorias suficientes para cumplir con la cuota americana, evitando imponer cargas de exportación al mercado libre internacional, cuyos precios no cubren los costos de producción internos.

No obstante, el alto grado de endeudamiento de los ingenios azucareros y las restricciones derivadas de la política monetaria, la zafra se desarrolló dentro de parámetros normales, habiéndose completado la molienda en todos los casos, con lo cual mejoró la situación económico-financiera de la gran mayoría de los ingenios.

En cuanto a la vitivinicultura hay que destacar la intensa actividad registrada en 1986 en materia de disposiciones de apoyo al sector. Figuran entre ellas la sanción de la ley 23.439 y de la ley de impuestos internos a los vinos, que introdujo desgravaciones en los impuestos internos, la exención del IVA para el vino común, la modificación de la alícuota de los vinos reservas y finos, medidas todas que disminuyeron la imposición sobre los vinos comunes.

Por otro lado, la cosecha 1987 arrojó cifras récord de producción, con 35.634.172 quintales de uva en todo el país. Hasta la fecha el descube de vinos ha sido de 23.646.780 hectolitros, y en el rubro mosto, se operó un notable incremento, con una zafra de 2.181.881 hectolitros (un 48 % más que en el último quinquenio). Estos importantes volúmenes plantean indudablemente un problema de absorción, cuya respuesta deberá buscarse en la promoción de las exportaciones.

Según la información recogida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, durante 1986 ingresaron al país divisas por valor de 13.700.000 dólares en concepto de productos y subproductos vitivinícolas, lo cual representa un incremento del 13 % sobre el año anterior.

Las medidas de fomento a la exportación adoptadas en 1986 incluyeron la reducción de los aranceles de exportación de vinos, mostos y pasas de uva. Los volúmenes récord de producción a que se aludió antes señalan, sin embargo, la necesidad de crear nuevos mecanismos de incentivo a la exportación aprovechando las herramientas innovadoras que forman parte de la actual política de comercio exterior.

En el marco de la estrategia de crecimiento, las políticas aplicadas por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior con relación al sector industrial —que actúa como punta de lanza del proceso de reactivación—, están basadas en:

1. Un mejoramiento de la asignación de la inversión, a fin de elevar la productividad de la economía.

2. Una activa política exportadora, destinada a insertar a la economía industrial argentina en la economía internacional y a generar volúmenes adicionales de divisas con destino a un aumento de las importaciones, particularmente de las ligadas a bienes de inversión, y
3. La progresiva creación de espacios económicos comunes más amplios, por la vía de acciones multilaterales y bilaterales, tendiente a crear inversiones con economías de similar grado de avance y con complementariedades especiales y/o tecnológicas.

En el campo de la promoción industrial, se ha registrado un notorio aumento de los proyectos. En 1986 se aprobaron 165 proyectos, cifra que cuadruplica la de años recientes y es más de tres veces superior al promedio alcanzado desde que existe el régimen. Además de incrementar el número de proyectos, se han asignado los recursos fiscales a aquellos que ocupan más mano de obra, utilizan bienes y servicios de las respectivas regiones y están orientados en buena medida al comercio internacional. Estos proyectos tienen un coeficiente de productividad dos veces mayor que el de los promocionados en los últimos quince años. En síntesis, no sólo ha aumentado la promoción sino que ha mejorado su distribución social y económica.

Las políticas tendientes a alentar la inversión, en particular mediante una mayor disponibilidad y otorgamiento de créditos destinados al equipamiento industrial, se instrumentaron a través de tres líneas del BANADE, abriéndose luego a la totalidad de los bancos. En el caso de la pequeña empresa se incorporó un complemento para capital de trabajo. Dos de las líneas crediticias se colocaron al 8 % de interés anual sobre el capital actualizado, y la tercera, referida a los proyectos de alto contenido tecnológico, al 5 % real anual sobre el capital ajustado.

El aliento a los sectores de alta tecnología ha merecido por parte de la secretaría una consideración especial, de la que es expresión el decreto 652/86, que abarca los sectores de informática, comunicaciones y bienes de capital a control numérico y robótica. La puesta en marcha del sector de informática ha sido otra iniciativa relevante en este campo. En el mes de enero pasado se completó la aprobación del primer conjunto de seis proyectos. Asimismo, deben señalarse las tratativas hechas y en curso para lograr que empresas argentinas participen en carácter de subcontratistas en proyectos tipo Eureka, con vistas a apoyar la difusión de la tecnología en el aspecto industrial nacional.

Además de las medidas ya indicadas, las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas incluyeron la creación de una red de Centros de Asistencia Económica e Información, que tendrán aplicación regional, con participación del INTI, el BANADE, los gobiernos provinciales y la propia secretaría. A través de dichos centros y de otras acciones adicionales se ha decidido acordar a este sector apoyo de carácter institucional, tendiente a identificar, en primer término, las empresas pequeñas y medianas cuyas condiciones económicas y tecnológicas justifiquen su viabilidad, para luego pro-

ceder a reestructurar selectivamente sus pasivos financieros, capitalizarlos en parte y crear nuevos mecanismos de financiación, tales como la colocación garantizada de acciones y obligaciones en el mercado de capitales. La tarea de la secretaría consistirá fundamentalmente en actuar como gestora de estas empresas ante organismos bancarios y reparticiones gubernamentales. La reciente aprobación en el mes de marzo, por parte del Banco Mundial, de un crédito de 125 millones de dólares para proyectos de equipamiento y asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas es, finalmente, un complemento importante de las medidas oficiales destinadas a este sector de la industria.

El último de los campos de la política de reindustrialización se refiere al diseño de programas de reconversión para los sectores de la química y petroquímica, siderurgia, celulosa y papel. La intención es avanzar en diálogo permanente con el sector empresario, en el examen de las transformaciones que se quieren llevar a cabo, las cuales involucran reformas de carácter arancelario y para-arancelario.

En síntesis, las tres grandes acciones emprendidas para 1987 se centran en el impulso al desarrollo de nuevas tecnologías, el desarrollo de un apoyo institucional a las pequeñas y medianas empresas y el diseño de programas para la reconversión de algunos sectores industriales de base. El proyecto de ley de promoción industrial que se remitirá en este período ordinario de sesiones al Honorable Congreso será, finalmente, otra herramienta fundamental de la política de reindustrialización.

La política industrial forma parte indisoluble de la política de comercio exterior, ya que se trata de una expansión y modernización industrial encuadrada en un proceso de progresiva inserción de la Argentina en la economía internacional y de su articulación respecto de otras economías con las que se ha decidido establecer asociaciones preferentes.

Como marco general, en abril de este año ya se han adoptado decisiones destinadas a reducir el costo de la inversión en la Argentina. En ese sentido se han llevado al 0 % los recargos aduaneros de todos los bienes de producción (maquinarias y equipos) no producidos en el país o producidos en condiciones de plazo y entrega, precios, prestación, etcétera, que dificultan o encarecen el costo de la inversión en la Argentina. Este proceso de abaratamiento de la inversión será complementado con medidas de carácter impositivo (amortización acelerada, descargo fiscal del IVA, etcétera).

La política exportadora ha sido diseñada para asegurar que la exportación industrial no sea un negocio de oportunidad sino una alternativa permanente del inversor y productor argentino. El país cuenta desde la segunda mitad de 1986 con un conjunto de instrumentos de promoción de exportaciones más sólido y amplio que el que tuvo en todo su pasado industrial.

La política exportadora para 1986 ha estado basada en cinco elementos centrales:

1. Mejora en los ingresos provenientes de los negocios de exportación mediante los programas especiales de exportación (PEEX), la devolución

- automática y generalizada de impuestos indirectos, la reducción de retenciones, el uso ampliado del sistema de reintegros.
2. Reducción de costos de los bienes exportables, usando instrumentos como la admisión temporaria parcial, automática y flexible, la admisión temporaria sujeta a las condiciones de 3 a 1 (ARGEX), la provisión de insumos nacionales a precios internacionales.
 3. Eliminación de la incertidumbre por medio del mecanismo de ajuste compensador (garantía para evitar el rezago cambiario), la garantía a la inversión ante tipos de cambio diferenciales.
 4. Apoyo institucional a la exportación a través de negociaciones comerciales internacionales (Brasil, ALADI, bilaterales), asignación de fondos de promoción de exportaciones (FOPEX), mecanismos de control y certificación de calidad (CALEX), apoyo a los consorcios de exportación y a las compañías de comercialización *tradings*.
 5. Mecanismos financieros para la exportación, tales como rebaja de la financiación a clientes, seguridades de contar con prefinanciación, política de seguro de crédito a la exportación, modificación de mecanismos administrativos concernientes a la financiación y prefinanciación.

El conjunto de estas políticas provocó una reacción positiva, a punto tal que 1986 termina —según cifras provisionarias— ligeramente por encima de 1985 en materia de exportaciones de origen industrial (excluyendo productos primarios y sus derivados de menor valor agregado), siendo éstos agropecuarios y energéticos, no obstante haberse iniciado con una tendencia francamente declinante. Esto reviste aún más importancia si se tiene en cuenta que 1985 fue un año de baja demanda interna, lo cual induce a la realización de exportaciones de oportunidad como mero elemento de compensación parcial. Por el contrario, 1986 fue un año de alta demanda, particularmente industrial, de modo tal que el desempeño exportador se combinó con una fuerte expansión de la demanda interna para generar un mayor nivel de actividad económica, y no tiene en absoluto las características de una exportación de oportunidad.

Para 1987 las expectativas son favorables, por cuanto en el curso de este año los efectos de las políticas antes señaladas deberán percibirse, como es lógico, con mayor intensidad que en 1986. Pero, además, se habrán de profundizar esas políticas.

Por cierto, difícilmente pueda recurrirse a la reducción de retenciones con la misma intensidad que en el año precedente. De hecho, en 1986 se fueron reduciendo los impuestos a las exportaciones de bienes industriales, a las producciones de origen regional y sus derivados industriales. Cabe afirmar, pues, que la política vigente no requerirá nuevas modificaciones, con la única excepción de la reducción de las retenciones a las producciones agropecuarias denominadas pampeanas y sus derivados de muy bajo valor agregado.

Los programas especiales de exportación han sido, sin duda, el instrumento más poderoso durante 1986, porque

los empresarios aprecian de manera particular la estabilidad jurídica de dicho instrumento por encima de cualquier modificación del resto de las políticas. Recientemente se ha dictado una nueva reglamentación para promover la formulación de programas de exportación de plantas industriales y obras de ingeniería —uno de los objetivos básicos de la política de exportaciones y de desarrollo industrial—. También se ha efectuado otro llamado a los interesados para que presenten nuevos programas especiales de exportación.

En cuanto al régimen de devolución de impuestos, éste debería tener el máximo grado de expansión posible. Para ello se han dado instrucciones en el sentido de operar en un doble sentido: expandiendo el universo de los bienes comprendidos y haciendo corresponder la devolución de impuestos a la incidencia impositiva.

Una medida de este tipo, en compensación por un uso más limitado de los PEEEX, permitirá pasar gradualmente a un régimen más generalizado y automático y menos discutible a nivel internacional. La diversificación de las listas de productos beneficiados dará definitivamente al sistema de devolución de impuestos un carácter diferente de los reembolsos y reintegros del pasado, independiente de las modificaciones en la política económica y, por ende, estable y claramente mensurable.

Por otro lado, el peso de la política promocional de exportaciones, ligada a la reducción de costos por la vía de la importación y la provisión de insumos a precio internacional, irá en aumento. Así, en lo que se refiere a la admisión temporaria parcial, automática y flexible se ha ampliado el número de partidas de 3.700 a alrededor de 6.600 a inicios de este año. Igualmente, y combinando una política de abaratamiento de insumos con la máxima utilización de la capacidad instalada nacional, se insistirá en profundizar los acuerdos sectoriales de provisión de insumos a los precios internacionales (vigentes a la fecha: siderurgia, aluminio, papel, azúcar, cuero).

De particular importancia resulta además la próxima instrumentación de la carta de crédito nacional, que partiendo del reconocimiento de la figura del exportador indirecto, permitirá trasladar hacia el proveedor de insumos del exportador algunos de los estímulos (principalmente financieros) que hoy reciben los exportadores. Asimismo, se ha adoptado la resolución de diferenciar contenido y continente (por ejemplo, frutas y cajas de cartón) en cuanto al régimen de devolución de impuestos.

En consonancia con una progresiva desregulación o inserción en la economía mundial, han comenzado a eliminarse las restricciones cuantitativas al comercio (anexo II del decreto 5.070/84).

En un marco no menos inmediato, se han iniciado los estudios referentes a la estructura arancelaria. Toda modificación global y duradera de las condiciones arancelarias y paraarancelarias debe hacerse en el marco de la cláusula de necesidad de competencia, que combina el objetivo de aumentar la competitividad de la economía con una razonable protección a la industria nacional,

En lo que se refiere a los mecanismos de apoyo a la exportación a través de instrumentos institucionales, debe subrayarse la necesidad de seguir asignando un papel fundamental a la negociación con Brasil.

En materia de acuerdos bilaterales en general (comisiones mixtas), se ha adoptado una actitud más "ofensiva", de "propuesta" más que de "respuesta". En ese sentido se ha dispuesto que todas las comisiones mixtas se establezcan junto a misiones comerciales exportadoras, en lo posible mixtas (sector privado/Estado).

Instrumentos como los FOPEX, los CALEX y los consorcios de exportación están legalmente sancionados con distinto grado de profundización, ya han sido puestos en funcionamiento y deberían expandirse en el curso de este año. Otro tanto deberá lograrse con las compañías de comercialización. Algunos de estos mecanismos sólo han cobrado sentido a partir de la instrumentación de políticas de fondo y de que el negocio exportador comienza a aparecer como viable para los operadores económicos.

En materia de prefinanciación se ha instrumentado un procedimiento para garantizar (a través de un sistema de transferencia de cupos entre entidades bancarias, transparencia del mercado, etcétera), que todo negocio genuino de exportación habrá de contar con recursos. No obstante, está claro que los mecanismos de financiación de las exportaciones y eventualmente de la inversión ligada a las mismas, deben ganar en agilidad y en multiplicidad a fin de adaptarse a los distintos tipos de necesidades. En ese sentido, la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, el Banco Central y el Ministerio de Economía han trabajado en un régimen transitoriamente denominado FIDEX, tendiente a facilitar las condiciones de repago de la inversión cuando ésta se haga con recursos externos y dé por resultado un crecimiento de las exportaciones. Este mecanismo debería ser en 1987 otro de los elementos muy sólidos para la promoción de la inversión y de las exportaciones, con efectos más o menos inmediatos sobre la inversión y con efectos verificables en un plazo no mayor de tres años sobre las exportaciones.

En el sector de la minería, se ha superado ya la primera etapa y evaluación y ordenamiento, durante la cual se vio muy resentida la capacidad operativa de la Secretaría de Minería y la inversión privada fue muy escasa.

Es así como la actividad de prospección y exploración a cargo del Estado, luego de una etapa de racionalización, ha comenzado a recibir un nuevo impulso a través del plan trienal 1987-1989, de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Este plan, que por primera vez será guiado por la demanda actual y potencial, prevé la realización de:

- a) 122 estudios geológicos de base, abarcando una superficie de 682.000 km² del territorio nacional, con una inversión de algo más de 4.200.000 dólares;
- b) 70 proyectos de exploración preliminar, sobre una superficie de 7.300 km², que representan una inversión de más de 2.600.000 dólares;
- c) 140 evaluaciones previas de proyectos y 70 formulaciones de proyectos, con una inversión global de aproximadamente 1.000.000 de dólares.

En el corto plazo las prioridades de exploración son: oro, en Valle del Cura, provincia de San Juan; oro, en Huemules, provincia del Chubut; y azufre, en las provincias de Neuquén, Salta y Catamarca.

En lo que respecta al crédito minero, en el último año y además de la línea de créditos del BANADE para la pequeña y mediana empresa industrial y minera, se han aprobado cinco proyectos para la explotación de boratos, sal, azufre y mármoles en las provincias de Jujuy, Salta, La Pampa y Córdoba, respectivamente, los que representan una inversión del orden de 36,5 millones de dólares. Estos proyectos gozarán de los beneficios impositivos previstos en los artículos 17, 18 y 19 de la ley de promoción minera, mientras que a través del Fondo de Fomento Minero se han otorgado otros cinco créditos para los proyectos de Mogote del Río Blanco (oro, La Rioja), Mina Ethel (manganeso, Mendoza), Lixivia (oro, San Juan), La Poma (plomo y plata, Salta) y Bajo de la Alumbra (oro, Catamarca).

Por otra parte, a fines de 1986, a través de la ley 23.349, se devolvió a los productores mineros el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado, restituyendo así a la ley 22.095 su carácter promocional y a la minería el carácter de sector más favorecido, que había perdido en 1980, cuando se generalizó la ley del IVA.

En lo que hace a la inversión extranjera en minería, este año se ha concretado la radicación de una empresa española para la exploración de oro en Valle del Cura, provincia de San Juan, y continúan las negociaciones de una empresa norteamericana con Fabricaciones Militares para la exploración de un salar en la provincia de Catamarca, y la de una empresa francesa para la explotación de un yacimiento de potasio en la provincia de Mendoza.

La cooperación técnica internacional es también una forma de ir allanando las futuras inversiones extranjeras. A los convenios ya existentes y en plena ejecución con España, República Federal de Alemania, Suecia, Japón, Canadá, URSS, y con la Organización de las Naciones Unidas, se ha incorporado un nuevo convenio con Francia para la exploración de yacimientos metalíferos en la provincia de La Rioja. Se está gestionando además un convenio con Italia para la construcción de una cantera piloto de mármoles y granito, y con la Comunidad Económica Europea para un relevamiento de la oferta minera exportable.

Por otra parte, se han ampliado los convenios existentes con Alemania Federal, incluyéndose ahora la cooperación financiera para la lixiviación de oro de Bajo de la Alumbra en Catamarca; con Japón, para incluir la exploración de minerales especiales (tierras raras y platinoideas), y con el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la exploración del yacimiento de oro Huemules en la provincia del Chubut.

A breve plazo se llamará a licitación pública para los yacimientos de oro de Mina Erika, en Neuquén, y Huemules, en Chubut.

Los nuevos proyectos de inversión serán resultado del programa de preinversión actualmente en marcha y cuyo financiamiento futuro se espera asegurar a través de un préstamo de organismos multilaterales.

Por último, próximamente se va a remitir para la consideración del Honorable Congreso el proyecto de reforma al Código de Minería, que apunta a terminar con la tenencia ociosa de los yacimientos mineros. Este proyecto, redactado por una comisión honoraria creada a tal efecto, ha sido un verdadero ejemplo de democracia participativa, ya que tanto las provincias y el sector público como las asociaciones profesionales han intervenido activamente en su gestación.

En el período transcurrido, la Secretaría de Acción Cooperativa ha continuado con su política activa de fomento. Sus iniciativas han abarcado varios planos. Para elaborar el Diagnóstico del Cooperativismo Argentino y los Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 211/85, ha constituido varios grupos de trabajo. Dichos grupos están preparando planes de algunas actividades sectoriales, como mecanización de la cosecha de algodón, producción y exportación de uva fresca, comercialización de lanas, y capacitación de los dirigentes cooperativos para formular y evaluar proyectos.

La Secretaría ha participado además en las tratativas para crear un compañía de comercialización internacional, y se realizan consultas con las cooperativas de segundo grado y las federaciones Cooperativa y Coninagro. También ha brindado su asesoramiento para la constitución de cooperativas de trabajo en empresas que se encuentran en complejas situaciones legales, ha dictado normas para cooperativas escolares, y ha organizado junto con la Subsecretaría de Cooperación Internacional el Primer Encuentro Cooperativo Binacional Argentino-Uruguayo.

Además, la Secretaría ha cumplido otras diversas actividades relacionadas con la creación y funcionamiento de las cooperativas, como muestra el siguiente esquema, correspondiente al período que va desde mayo de 1986 hasta abril de 1987:

1. Otorgamiento de personerías jurídicas: 423.
 - Agropecuarias: 46.
 - Vivienda: 152.
 - Trabajo: 81.
 - Consumo: 45.
 - Provisión: 27.
 - Crédito: 12.
 - Servicios públicos: 57.
 - Federaciones: 3.
2. En trámite: 625.
3. Reformas de estatutos (finalizadas y en trámite): 337.
4. Reformas de reglamentos (ídem): 121.
5. Fusiones (ídem): 22.
6. Cancelaciones y reinscripciones: 47.
7. Inspecciones: 118.
8. Apoyos financieros (acordados y en trámite): 53.
9. Asesoramientos: 1.623.

Se proseguirá con las acciones tendientes a estimular el esfuerzo propio y la ayuda mutua, a fin de dotar al

proceso de desarrollo del espíritu de solidaridad que promueve el cooperativismo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

El rol del Ministerio de Obras y Servicios Públicos es de fundamental importancia. Por un lado le cabe la responsabilidad de asegurar el mantenimiento y expansión de la infraestructura y de la producción de bienes y servicios que constituyen insumos clave para el funcionamiento del sistema económico. Por otra parte, debe asegurar la racionalidad en la erogación de recursos, asegurar la calidad de las prestaciones y minimizar los costos de estos servicios para la sociedad.

La conjunción de estos objetivos requiere una permanente revisión y análisis de las políticas y estrategias del sector, y una búsqueda incesante de medios adecuados para impulsar un crecimiento sostenido.

En la implementación de estas políticas, la gestión de las empresas y organismos estatales dependientes del ministerio, juegan un papel preponderante. Pretendemos que éstas contribuyan al proceso de crecimiento y de modernización en que está empeñado el gobierno nacional.

Este compromiso que asumimos surge del convencimiento de que la crisis económica argentina es el resultado de una década de estancamiento, de incapacidad para impulsar un proceso sostenido de crecimiento de la inversión y de incremento de la productividad, y de la subsistencia de estructuras arcaicas en diversos planos de la realidad económica y social.

Ahora bien, dentro de un esquema de crecimiento y de impulso a la inversión pública estamos también repensando el funcionamiento de las empresas públicas.

A nadie le escapa el papel jugado por las empresas públicas en el desarrollo nacional; muchos sectores, localidades y zonas del país vieron su crecimiento directamente vinculado a su actividad.

Esta situación, sin embargo, se dio en el marco de un proceso de expansión del gasto público que hoy ya no resulta factible continuar.

En particular, el crecimiento del gasto se vinculó a procesos de emisión monetaria sin contrapartida, con claros efectos inflacionarios y el crecimiento indiscriminado del endeudamiento externo.

Esta situación impuso realizar un análisis crítico que permitiera visualizar las alternativas viables para contribuir al proceso de crecimiento que encara el país.

La disponibilidad de estos recursos es por cierto limitada, y el área de los servicios públicos y la infraestructura básica reconocen importantes postergaciones que a su vez se enfrentan con crecientes demandas sociales en procura de encontrar respuestas a necesidades básicas aún insatisfechas.

Esta realidad nos impone la búsqueda de nuevas fórmulas que permitan acompañar el esfuerzo del sector público para satisfacer los requerimientos de la sociedad.

Así, las líneas de acción se orientan a consolidar la actividad de las empresas y organismos en los grandes proyectos y actividades troncales en tanto que se eliminan regulaciones de manera de posibilitar la acción complementaria del sector privado e impulsar la descen-

tralización en los múltiples servicios que se deben brindar a las distintas localidades del país.

Es en esta línea de pensamiento que venimos realizando nuestra convocatoria al capital privado para que, asumiendo el riesgo empresario complementemente el esfuerzo que realiza hoy el Estado nacional.

En esa dirección se orientan las definiciones e iniciativas adoptadas respecto de la participación de capitales de riesgo en la actividad petrolera, la autorización a cooperativas y empresas privadas para construir y operar redes de distribución de gas y el convenio firmado con la provincia de Entre Ríos mediante el cual se le transfirió la responsabilidad de ejecutar las obras correspondientes al cruce del río Paraná y el gasoducto mesopotámico. En el sector transporte, la finalización del proceso de privatización de Austral y el llamado a concurso de antecedentes y formulación de propuestas para la prestación de servicios de transporte de pasajeros, equipajes y encomiendas en 8 tramos de la red ferroviaria. Asimismo una empresa privada ha firmado la carta de intención para construir un ramal ferroviario privado de 60 km de longitud en la provincia de Corrientes.

En el área de obras públicas y marina mercante se firmará un convenio con una entidad cooperativa para la construcción y operación de instalaciones de almacenamiento de granos en Puerto Rosales y se han efectuado acuerdos con armadores estatales y privados para mejorar las frecuencias en las rutas que sirve ELMA.

En el sector comunicaciones, se destacan los convenios firmados recientemente por ENTEL, con las provincias de Santa Fe y Córdoba, previéndose impulsar igualmente la participación de cooperativas y empresas privadas en los servicios periféricos y en servicios especiales, como el sistema de banda ancha en el área del microcentro de Buenos Aires y en el sistema de telefonía móvil.

Finalmente, en el sector de recursos hídricos se han abierto las propuestas efectuadas en el llamado a licitación para la construcción y operación del Establecimiento Depurador Norte que servirá a una población de 400.000 habitantes.

En forma convergente con estos lineamientos de política, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, consolida su participación en la inversión pública total con un presupuesto en erogaciones de capital que en el año 1987 representa el 3,48 % del producto bruto interno total, a la vez que resulta un 20 % mayor a lo efectuado en el año anterior.

Este esfuerzo claramente identificado con el objetivo de crecimiento económico en un esquema de estabilidad, se refleja en las principales propuestas en materia de inversión que impulsa el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y que son principalmente las siguientes:

- Privilegiar la finalización de los proyectos ya iniciados y con mayor grado de avance.
- Recuperar los niveles de inversión en agua potable y saneamiento, transporte y comunicaciones que han soportado grandes atrasos en la última década.
- Aumentar el nivel de reservas de petróleo y solucionar los cuellos de botella existentes en la oferta de gas natural, facilitando así tanto el proceso de susti-

tución iniciado como la eliminación de restricciones en las épocas de pico de consumo.

- Garantizar la normal ejecución de los grandes proyectos hidroeléctricos como Yacyretá y Piedra del Aguila y poner en marcha las obras previstas en el Plan Energético Nacional.
- Privilegiar los proyectos de transmisión y distribución en energía eléctrica.
- Privilegiar el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria, vial y portuarias vinculada directamente con el aumento de las exportaciones y la integración de nuestro territorio nacional.
- Atender la alta demanda insatisfecha de teléfonos apelando al financiamiento privado.
- Y prestar el mayor apoyo y colaboración a los requerimientos de las provincias más necesitadas.

SECRETARIA DE TRANSPORTE

- Preservar, mediante acciones convenientes de mantenimiento y rehabilitación, anteriores inversiones de infraestructura y equipamiento allí donde exista una justificación económica, de manera de evitar su deterioro.
- Mejorar sustancialmente la eficiencia de las operaciones tendientes a reducir los costos de transporte, introduciendo las modificaciones necesarias en los aspectos institucionales, operativos y laborales de las disposiciones vigentes, de manera de acotar los aumentos previsibles en los niveles tarifarios, de mejorar en términos reales los ingresos de los asalariados e incrementar la rentabilidad de los operadores.
- Reducir sensiblemente el nivel de accidentes y su gravedad, especialmente en el transporte terrestre.
- Facilitar la salida de los productos de exportación, reduciendo la incidencia de los costos de transporte en su precio final.
- Alcanzar una mayor participación del sector privado en el desempeño del sector.

Transporte por carretera

Se ha puesto un manifiesto énfasis en la reconstrucción de la red caminera procurando, asimismo, concluir tramos faltantes. Valgan como ejemplos las obras en la ruta nacional 9, entre San Pedro y San Nicolás, diversos tramos de la ruta nacional 40 en provincias andinas, tramos de las rutas nacionales 12 y 14, en la Mesopotamia, y diversas secciones de la ruta nacional 3, llegando hasta los puntos más australes del país. Son destacables las obras de circunvalación y accesibilidad urbana en Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Comodoro Rivadavia, Formosa, etcétera.

En materia de puentes de grandes luces se citan dos importantes realizaciones: el puente internacional Tancredo Neves, entre Iguazú y Puerto Meira, en Brasil, y la culminación de la unión física con el Paraguay sobre el río Paraná, entre Posadas y Encarnación.

En momentos difíciles de la economía, las inversiones carreteras son crecientes y la actividad vial se extiende armónicamente a lo largo de todo el país.

—La firma del protocolo de transporte entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil tiene como objetivo propiciar la facilitación del transporte terrestre bilateral y, más específicamente:

1. desarrollar mecanismos de corto plazo para la recomposición del equilibrio en la distribución de las cargas entre ambas banderas, claramente favorables a Brasil en la actualidad.
2. establecer, en materia de circulación de pasajeros y mercaderías en tránsito a terceros países, la implementación de la justa compensación por el uso de la infraestructura del país transitado.
3. crear un corredor de abastecimiento.

—La implementación del Registro Nacional Automotor de Cargas permitirá contar con un conocimiento detallado del parque afectado a esos servicios.

—La creación de la Comisión de Estudio de las Condiciones de Trabajo del Personal de Conducción del Transporte Automotor Público de Pasajeros, que ha iniciado sus tareas con un análisis de las condiciones clínicas y psicológicas del personal de conducción en el corredor Buenos Aires-Mar del Plata. Es de destacar que los estudios son realizados conjuntamente.

Transporte ferroviario

—Próxima iniciación de la electrificación de los servicios suburbanos de pasajeros del tramo Témperey-Bosques de la línea General Roca, bajo una alternativa de mínimo costo de inversión como etapa de la electrificación del corredor Buenos Aires-La Plata.

—Iniciación de las tareas correspondientes a la duplicación de vías en el tramo Altamirano-Chascomús, como parte del proyecto de construcción de desvíos dinámicos en el corredor Buenos Aires-Mar del Plata, destinados a aumentar su capacidad de transporte y reducir los tiempos de viaje.

—Priorización a la atención y desarrollo de los tráficos masivos de cargas mediante:

1. Incorporación de unos 600 vagones graneros y conversión de otros 900 para ser operados en el transporte de granos a granel.
2. Contratación de la construcción de otros 550 vagones, fundamentalmente graneros y pedreros.
3. Contratación de trabajos y adquisición de parte para la rehabilitación de 70 locomotoras diésel.
4. Contratación para la incorporación de otras 27 locomotoras diésel eléctricas.
5. Coordinación con terminales portuarias privadas para mejorar los accesos ferroviarios a las mismas.

—Preadjudicación de unos 1.190 kilómetros de vías en el marco del primer concurso abierto para la explotación de servicios de pasajeros, equipajes y encomiendas por operadores privados en tramos ubicados en las provincias de Tucumán, Neuquén, Salta, Río Negro y Chaco.

Transporte aéreo

—Iniciación del proceso licitatorio y próxima apertura de ofertas para privatizar la compañía aérea Austral. Este proceso ratifica la vocación del gobierno nacional por lograr una mayor participación del sector privado en el desempeño del sector transporte y, simultáneamente, busca reinstaurar principios de competencia en el mercado aerocomercial de cabotaje.

Aerolíneas Argentinas

Incrementará sus tráficos tanto en el área internacional como en cabotaje, a través de un mejor aprovechamiento de su flota, la nueva configuración de las aeronaves y la incorporación temporaria de equipos que atiendan los picos de demanda.

Todo esto permitirá sanear financieramente la empresa, la que no percibirá aportes del Tesoro nacional en el presente ejercicio.

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

La Secretaría de Recursos Hídricos, a través de sus organismos de ejecución e investigación, ha implementado y realizado, en el período 1986-1987, una esforzada acción de gobierno en materia de prevención y control de inundaciones. La magnitud y particularidades de las mismas en nuestro país ha llevado a implementar un programa nacional de emergencia para inundaciones.

Este programa, concebido y desarrollado en la emergencia, el cual brinda asistencia y cooperación a los gobiernos provinciales afectados por las inundaciones, se ha puesto en marcha a nivel nacional, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, la Cancillería, la Secretaría de Promoción del Crecimiento y el Ministerio de Economía.

El programa consiste en el desarrollo de una acción de cooperación técnica y financiera, que tiene por objeto la realización de estudios, proyectos y obras en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chaco, Formosa, La Pampa, Santa Fe y San Luis, afectadas por el fenómeno de inundación.

En este marco, y en el afianzamiento de los firmes lazos de comprensión recíproca y amistad que ligan a los gobiernos de Italia y de la Argentina, se consultó el interés de empresas del Estado italiano en colaborar con estas acciones.

La consulta dio como resultado la identificación de un conjunto de estudios, proyectos y obras, factibles de realizar en cooperación con el gobierno italiano. Esta cooperación encuentra principio de ejecución en el memorándum de intención suscrito entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y las empresas estatales Italtelca e Italgento. Asimismo, este memorándum de intención señala la declaración de prioridad y urgencia que le asignó el Ministerio de Obras y Servicios Públicos al paquete de estudios, proyectos y obras que constituyen esta primera fase del programa y que comprenden:

1. Manejo, control y aprovechamiento de excedentes del sistema hídrico del río Quinto, en

las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y San Luis.

2. Conducciones de excedentes de la cuenca del río Quinto a cuenca abierta (provincia de Buenos Aires) alternativas.
3. Plan hidrovial de la provincia de Formosa.

Los recursos financieros de emergencia a solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, serán por un monto del orden de los cien millones de dólares, y estarán destinados a financiar estudios y proyectos de ingeniería de detalle; el estudio y la formulación de un programa de financiamiento por compensación de exportaciones a cargo de productores beneficiados; la adquisición de maquinarias y equipos, y la participación en el financiamiento de las obras enunciadas.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomará a su cargo los servicios de reembolso de crédito mientras que, como contrapartida del financiamiento requerido al gobierno italiano, el Ministerio del Interior, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), aportará fondos hasta cincuenta millones de dólares, según sus disponibilidades presupuestarias. Completándose las inversiones totales del programa, estimadas en trescientos millones de dólares, mediante la puesta en marcha de los mecanismos de compensación que serán estudiados y definidos conjuntamente.

A modo de ejemplo, cabe mencionar los eventos meteorológicos extraordinarios, tales como una precipitación de 175 mm en 24 horas en General Villegas, 110 mm de Pehuajó y 102 mm en Carlos Tejedor. Desvío del río Quinto a la laguna La Amarga en la provincia de Córdoba por un acuerdo entre la provincia de Buenos Aires y Córdoba, bajo la coordinación de la Secretaría de Recursos Hídricos, se procede al desvío del río Quinto en el sur de Córdoba y su encauzamiento a través de una serie de lagunas, hasta llegar a la laguna La Amarga. La obra está próxima a su terminación, gracias al esfuerzo mancomunado de los organismos participantes, entre los cuales se encuentran la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires, la Dirección de Hidráulica de la provincia de Córdoba, el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos), Agua y Energía Eléctrica de Mendoza y Consorcios Camineros de Córdoba.

Hidroplán maestro

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación firmó con su similar de la provincia de Buenos Aires, el día 4 de junio de 1986, un convenio tendiente a realizar un estudio integral, para contar con un plan maestro para el manejo de las inundaciones en la provincia de Buenos Aires.

Por primera vez en la historia de la provincia un grupo de profesionales de alta calidad científica y de carácter interdisciplinario, elaboró y diseñó este hidroplán, el que no sólo involucra el diagnóstico del estado actual, sino también abarca la evaluación de las obras y prácticas agropecuarias existentes,

Programa de tierras áridas

De la última reunión de la Comisión de Tierras Áridas, realizada en Viedma, surgió un consenso unánime hacia la aceptación de la segunda etapa del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objeto será dar prioridad a las zonas de frontera y a la selección de proyectos de alto contenido social. Asimismo, se puso énfasis en el tipo de explotación encaminada a obtener productos *exportables*. Por dicho crédito se logrará mejorar los sistemas de riego en zonas áridas en la mayor parte de las provincias de nuestro país.

Plan social del agua

Consciente de la necesidad de llevar a cabo los beneficios del desarrollo a zonas que, durante muchos años, carecieron de los servicios elementales, ubicados en regiones aisladas de difícil acceso, la Secretaría de Recursos Hídricos, viene realizando estudios y llevando a cabo la elaboración de proyectos, a través de sus organismos específicos, el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP) y la empresa Obras Sanitarias de la Nación (OSN), con lo que se alcanzará a concretar el abastecimiento de agua potable, a pequeñas poblaciones de nuestro país, que hasta ahora no tenían cobertura técnica ni financiera de otras entidades gubernamentales, como en el caso de Proagua en el conurbano bonaerense.

Por otra parte, está en órbita del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP) la provisión de agua potable y alcantarillado en poblaciones de hasta 30.000 habitantes, según los casos, con la participación de las provincias y de la comunidad y desde comunidades rurales concentradas de 100 personas.

Hasta el presente, el Servicio Nacional de Agua Potable abasteció de agua a casi 1.000 localidades, sirviendo alrededor de 1.500.000 habitantes.

Es necesario hacer mención que detrás de las obras encaradas por este organismo, las comunidades rurales no son solamente las beneficiarias sino las protagonistas principales en el proceso que conduce a la implantación del servicio de abastecimiento de agua potable.

Concretamente su participación, en las diversas etapas es la siguiente:

- Expresa mediante el voto emitido en una asamblea popular, la aprobación o el rechazo del proyecto presentado por el servicio provincial correspondiente. Esto trae aparejada la formación de una cooperativa para la materialización del proyecto.
- Participa con un porcentaje (generalmente entre el 10 % y el 20 %) del costo directo de la obra, mediante un aporte que puede ser en dinero, mano de obra o materiales.
- Fiscaliza la obra.

El Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento tiene planificado para aumentar la prestación de servicios, la implementación de varios planes que detallamos a continuación.

—Durante los años 1985-86 a través de los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo y contrapartidas de aportes locales, encaró la construcción de 104 obras de provisión de agua potable para localidades de hasta 15.000 habitantes, satisfaciendo las necesidades de 300.000 habitantes en el interior del país cumplimentando de esta forma la cuarta etapa del Plan Nacional de Agua Potable.

—Se está gestionando en la actualidad el V crédito ante el BID, con el fin de poner en marcha la V etapa del Plan Nacional de Agua Potable, que tiene como meta en el lapso de cuatro años la ejecución de 180 obras para satisfacer necesidades de 400.000 habitantes.

En la actualidad se encuentra abocado al estudio de los primeros proyectos con el fin de integrar una muestra representativa para solicitar el crédito BID y de esta forma lanzar la primera etapa de este plan nacional, con el cual se llegará a servir a 200.000 habitantes con servicios de agua potable y 300.000 habitantes con desagües cloacales.

Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Dentro del plan de privatización de servicios se llamó a licitación pública internacional para construir el Sistema Norte de Depuración Cloacal para asistir en la primera etapa a 400.000 habitantes y 600.000 en la segunda, encontrándose en la actualidad en la etapa de estudio para la preadjudicación.

Se encuentra en plena fase de negociación con el BID la obtención de un préstamo para el abastecimiento de agua a los partidos de Morón y Tres de Febrero, que beneficiarán a 1.000.000 de habitantes, aproximadamente, denominado proyecto F.

Se prevé para este año licitar la cuarta cloaca máxima que completaría el sistema troncal de cloacas y permitirá brindar servicio cloacal a la zona sur del Gran Buenos Aires (Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, etcétera), dicha ejecución se efectuaría con recursos genuinos de la empresa.

Dentro del marco del Programa de Emergencia de Provisión de Agua (Proagua), se prevé para el corriente año la asistencia de servicio de agua a 41 núcleos poblacionales, por el cual 170.000 habitantes accederán al servicio de aguas corrientes dentro de la jurisdicción de la empresa en el conurbano bonaerense.

Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH)

Estudio e investigación aplicada al desarrollo de los recursos hídricos

La difusión de su conocimiento y la capacitación de los recursos humanos competen al Incyth.

Estudio de la etapa constructiva de la presa de Yacyretá

Este proyecto, convenido con un consorcio de empresas nacionales e internacionales, se ha orientado al estudio de métodos de cierre del río Paraná. Esta etapa de las tareas en donde se desarrollaron acciones de campa-

ña, modelos físicos y modelos computacionales de alta complejidad, constituyen importantes avances en la ingeniería civil en la materia, atento al elevado nivel tecnológico aplicado para su realización.

Estudio de la presa Piedra del Aguila sobre el río Limay

Se están llevando a cabo las últimas etapas del modelo físico de la obra. Este proyecto, convenido con la empresa Hidronor se realiza en sustitución de un estudio desarrollado en laboratorios suizos y considerado inadecuado por el comitente. Ello permite apreciar el alto grado de competencia nacional en emprendimientos de esta naturaleza.

Estudio de la presa de Corpus

Para este proyecto, convenido por la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná, se han utilizado modelos físicos y matemáticos en una superficie de ensayo que abarca 5.000 m².

Para distintos estudios y modelos de la obra se trabajó en estrecha relación con la Administración Nacional de Navegación y Puertos de la República del Paraguay.

PLAN ENERGETICO NACIONAL 1986-2000

El gobierno nacional debió iniciar su gestión sin un plan orgánico en materia de combustibles líquidos y gaseosos, sin un plan de combustibles sólidos y con un plan eléctrico desactualizado y financieramente irrealizable.

Las empresas del área energética presentaban un agobiante endeudamiento que superaba su capacidad de gestión e invalidaba la tarea de planeamiento, por la ausencia de adecuados niveles de información.

Por ello, el gobierno nacional decidió jerarquizar la función de planificación en el área, a fin de establecer los objetivos específicos y propender al reordenamiento del sector.

Como resultado de las tareas emprendidas, se elaboró el plan energético nacional 1986 - 2000, que constituye un verdadero plan director para el sector. De esta manera se definió un marco de desarrollo para las empresas del área energética en su conjunto (electricidad —convencional y nuclear— y combustibles) para que, a través de un mecanismo de programación, armonicen sus provisiones empresariales en concordancia con los lineamientos de este plan director.

La solución de los principales problemas del sistema energético argentino requiere llevar a cabo una política que, a través del plan energético nacional, logre los siguientes objetivos estratégicos:

1. Consolidar el autoabastecimiento energético en el marco de un desarrollo económico sostenido.
2. Diversificar el abastecimiento energético en función de la abundancia relativa de los recursos, dando preferencia al uso de los recursos renovables, frente a los no renovables.
3. Promover la conservación y el uso racional de la energía.

4. Mantener un stock de reservas de recursos no renovables considerados estratégicos.
5. Equilibrar la distribución regional de las inversiones energéticas a fin de lograr un desarrollo regional más equitativo.
6. Asegurar la factibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo de los proyectos y obras derivados de este plan.

Entre los principales resultados que incluye este plan director, merecen destacarse los siguientes:

- a) La incorporación de los objetivos políticos del gobierno nacional en materia energética;
- b) Una proyección de la demanda energética global y por sector;
- c) La adopción de hipótesis de sustitución entre combustibles y entre energéticos en general, consistentes entre sí;
- d) La determinación de una oferta energética acorde con el requerimiento de la demanda pronosticada de cada uno de los energéticos.

Subsector Combustibles

Política petrolera anunciada en Houston

Su desarrollo supone un cambio en las metodologías tradicionales de la política energética argentina.

El objetivo principal del plan es eliminar los cuellos de botella que imponen al desarrollo petrolero, las escasas reservas de petróleo, y significa un importante requerimiento de aportes del capital privado de riesgo para impulsar el crecimiento económico argentino.

El 3 de diciembre de 1986 se firmó el último contrato de un total de 10 del primer llamado por concurso público internacional. La inversión total de estos 10 contratos asciende a 160 millones de dólares, 40 millones se invertirán en la etapa de prospección previa y 120 millones en la de exploración posterior.

Estos resultados se consideran satisfactorios, dado el marco internacional muy competitivo y lo deprimido de los precios de los combustibles.

La experiencia recogida con lo anteriormente mencionado hizo que se propiciaran modificaciones al contrato tipo a fin de adaptarlo a la práctica petrolera internacional, de tal forma que se traduzca en un contrato más atractivo que facilite la competencia con otras naciones poseedoras de importantes yacimientos de hidrocarburos.

Las modificaciones al contrato tipo fueron aprobadas por decreto 693/87 del Poder Ejecutivo nacional y son el producto del estudio de una comisión asesora creada por la Secretaría de Energía a tal efecto.

Próximamente se anunciará el cronograma de licitación de un grupo de áreas para 1987, que se efectuara en el marco de la nueva legislación.

Alconafta

Se está sustituyendo el 15 % de las motonaftas por alcohol etílico anhidro en las doce provincias que constituyen el nordeste y noroeste del país.

Se están realizando las pruebas correspondientes para reemplazar el 10 % del gasoil utilizado en motores diésel por alcohol etílico de 93 grados.

Petroquímica

La Secretaría de Energía manifiesta su coincidencia con las previsiones contenidas en el decreto 529/86 que asegura el uso prioritario de los hidrocarburos destinados a la industria petroquímica respecto de su uso alternativo como combustible.

Polo petroquímico de Bahía Blanca: se inauguraron las plantas satélites, Petropol, Induclor, Monómeros Vinílicos y Electroclor. Se prevé la ampliación de la Petroquímica Bahía Blanca.

Polo petroquímico de Ensenada: se está construyendo el complejo de aprovechamiento de olefinas de Petroquímica General Mosconi. Se ha finalizado la ingeniería básica de la planta de monómero y polímero de poliéster.

Gas natural comprimido

Al 31 de marzo de 1987 se encuentran habilitadas al despacho 15 estaciones de servicio, de las cuales 8 se ubican en Capital Federal y Gran Buenos Aires, y 7 en el resto del país, sitas en provincia de Córdoba (3), provincia de Buenos Aires (3) y Neuquén (1).

En la actualidad se han convertido a GNC 6.000 vehículos en todo el país. De los cuales 3.900 corresponden a Capital Federal.

En el presente año se espera habilitar 14 nuevas estaciones de servicio, con lo cual al finalizar el mismo se contará con un total habilitado de 29.

Aprovechamiento de gas venteado

La comisión de venteo de gas coordinada por la Dirección Nacional de Políticas y Programación de los Combustibles, estudia la identificación de proyectos de captación de gas. Es de destacar que por optimización de los sistemas operativos se ha reducido el venteo que representó un 20 % del total producido en el año 1985 a un 15 % en el año 1986, estando en la actualidad en un 12 % del total producido.

Actualmente el plan se encuentra en revisión total a los efectos de adecuarlo a los volúmenes que resultan de nuevas estimaciones de producción. Estas nuevas estimaciones permitirán redefinir los proyectos, algunos de los cuales se realizan en conjunto entre las provincias, Gas del Estado e YPF.

Abastecimiento de gas natural

Se ha suscrito a nivel de los gobiernos argentino y holandés un acuerdo que servirá de base para que Gas del Estado y Cogasco S.A. arriben a un acuerdo definitivo que incluye la resolución del contrato que los vincula. La operación total asciende a un monto global de 1.027,5 millones de dólares, financiados en forma muy favorable.

Este acuerdo permitirá optimizar la utilización del gasoducto Centro Oeste permitiendo una ampliación futura de la capacidad de transporte del mismo.

La ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto Campo Durán - Buenos Aires, con una inversión de 180 millones de dólares permitirá incrementar el fluido transportado para principios de 1988 de 10,2 a 14,2 millones de m³/día.

La construcción del gasoducto Neuquén Bahía Blanca - Buenos Aires recientemente adjudicado a un grupo argentino-mexicano, que incluye la planta compresora y un anillo de distribución en el Gran Buenos Aires permitirá transportar en una primera etapa 8 millones de m³/día a partir de mediados de 1988, llegándose a 26 millones para el año 1994 con sucesivas obras de ampliación de 1991-1992 y 1994.

Aprovechamiento industrial del gas natural

Se firmó un convenio con el ENI de Italia para la realización de un estudio técnico económico de factibilidad para la construcción de una planta de industrialización del gas natural del yacimiento de Loma de la Lata.

El proyecto prevé el tratamiento de 18 millones de m³ diarios de gas natural para la separación de etano, propano, butano y gasolinas. La obra requerirá la inversión de 400 millones de dólares, existiendo la posibilidad de obtener créditos blandos del gobierno de Italia.

Subsector Eléctrico

Introducción

La potencia instalada en el servicio público de electricidad es del orden de los 14.300 MW, con una producción de 45.000 GWh en el último año.

El mercado abastecido por el servicio público de electricidad ha crecido, a nivel de producción en el período enero-diciembre de 1986 a un ritmo de 8,5 % respecto a igual período del año anterior.

Según las previsiones del Plan Energético Nacional 1986-2000, el sector evolucionará un 6 % anual acumulativo; ello implica una activa participación de los entes prestatarios para abastecerlo en tiempo y calidad requeridos.

Obras terminadas en 1986

Durante 1986 se concretó la habilitación del Sistema de Transmisión de la Central Hidráulica Alicurá, con el cual suman tres las líneas de 50 kV entre el Comahue y Buenos Aires.

Además, se completó la incorporación de potencia (2 x 175 MW) en la Central Hidráulica de Bombeo Río Grande (750 MW) de la provincia de Córdoba, habilitándose obras de expansión de los sistemas regionales entre las que se destaca la línea en 132 kV entre Formosa y Clorinda en la región nordeste. Es necesario destacar el desarrollo permanente de obras de distribución destinadas a atender el crecimiento de la demanda en áreas urbanas y rurales de todo el país.

Obras en ejecución

Entre las obras en ejecución más destacadas se encuentran:

- Central Hidroeléctrica Yacyretá (2.700 MW) compartida con la República del Paraguay. Se ha avanzado en varios frentes de obra, destacándose la contratación de un consorcio japonés de las diez primeras turbinas.
- Central Hidroeléctrica Piedra del Aguila (1.400 MW) sobre el río Limay, de la cual se ha concretado el desvío del río.
- Central Térmica Güemes en la provincia de Salta (ampliación con un turbovapor de 125 MW).
- Central Térmica Luján de Cuyo en la provincia de Mendoza (ampliación ciclo combinado de 90 MW); se habilitará en el presente año.
- Central Térmica Bahía Blanca (620 MW).
- Nuclear: Central Atucha II y planta de agua pesada en Arroyito.
- Sistema de transmisión Centro-NOA (500 kV) con habilitación prevista para el presente año.
- Sistema de transmisión Litoral-NEA con habilitación prevista en 500 kV para fin de año. En la actualidad funciona en 132 kV.

Proyectos decididos

En el marco de la declaración de Iguazú firmado por los presidentes de Argentina y Brasil y del Protocolo N° 8, los gobiernos expresaron su satisfacción e impulsaron el desarrollo de los proyectos de Carabí sobre el río Uruguay y Pichi Picún-Leufú sobre el río Limay.

La concreción del aprovechamiento hidroeléctrico Carabí está prevista para el año 1996, el cual permitirá concretar el gran vínculo entre los sistemas argentino y brasileño.

Además, el sector ha encarado un vasto programa de estudios eléctricos que comprende entre otros, los tramos de la red nacional en 500 kV asociados al sistema de transmisión de la Central Hidroeléctrica Yacyretá.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Las comunicaciones constituyen un factor clave en el logro del desarrollo económico y de la modernización del conjunto de la sociedad, para lo cual debe contarse con una infraestructura con tecnología adecuada, capaz de dar un importante nivel de satisfacción a la demanda del servicio.

Para alcanzar esta meta es necesario dar prioridad a la satisfacción del usuario y por lo tanto al servicio sobre el conjunto de los objetivos a lograr en el área. Debe entenderse que el desarrollo de la industria local surge como consecuencia del crecimiento del servicio mientras que los avances tecnológicos en la industria nacional son a su vez inducidos por su desarrollo.

En lo inmediato se ha puesto énfasis en el incremento vigoroso de la inversión en el sector telefó-

nico para lo que se cuenta con diversas fuentes de financiamiento, incluyendo recursos provenientes del ahorro de los futuros usuarios. Se está analizando la apertura de segmentos del servicio para la participación del capital privado.

Para ello es importante consolidar una política de descentralización del servicio que responda a un criterio de planificación técnica global y de autosuficiencia económica.

Por otra parte, los estudios e inversiones se dirigen a la incorporación, para la prestación de servicios, de los medios más convenientes, es decir de tecnología de avanzada —como las centrales digitales, la fibra óptica— que nos permitan no sólo una mejor prestación hoy sino también una mayor potencialidad futura para brindar servicios complementarios, incluso dando lugar a las redes digitales de servicios integrados.

Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Las líneas fundamentales que guiarán la acción de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones durante el año en curso, están encaminadas al cumplimiento de los objetivos de ganancia de líneas anunciadas en el Plan Megatel, procurando un servicio eficiente, a través de una tecnología acorde con las exigencias actuales en telecomunicaciones.

En el presupuesto para el año en curso ENTEL ha previsto iniciar 103 nuevos edificios, finalizar otros 120 —incluyendo remodelaciones—; instalar 263 nuevas centrales telefónicas que implicarán 287.000 líneas nuevas y el reemplazo de otras 50.000, la finalización de 194 centrales por 272.000 nuevas líneas y 50.000 de reemplazos; el inicio de 158 obras de plantel exterior y la finalización de otras 154.

En relación con los servicios de larga distancia que presta la ENTEL, se instalarán 21.000 líneas de centros automáticos interurbanos, ampliándose los radioenlaces de alta capacidad que vinculan a la red nacional, con el objeto de dar solución a los graves problemas de saturación que está sufriendo la red por insuficiencia de conmutación interurbana. En cuanto a la telefonía internacional, serán habilitadas en el presente año 3.000 nuevas líneas en el centro internacional Buenos Aires.

En cuanto a la red ARPAC (Sistema de transmisión de datos por paquetes previsto por ENTEL) que se halla conectada a 85 redes de distintos países y continentes, se habilitarán varios centros en el interior del país.

Asimismo se está incrementando el número de accesos desde la red telefónica de conmutación automática a las capitales de provincias y ciudades importantes del país, a bajas velocidades, estando previsto un aumento de las mismas.

Se ha licitado y adjudicado la provisión de *modems* de acceso a la red ARPAC, con tecnología y fabricación nacional.

Las ampliaciones concretadas en la red télex nacional y aquellas a completar en el corriente año, que representan un incremento del 75 % sobre el plantel

existente, se prevé cubrirán holgadamente la demanda hasta 1989.

Es de destacar que en las ampliaciones de centrales electrónicas de conmutación télex, por primera vez se logró una integración nacional en la fabricación de sus partes.

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos prosumirá —en el esquema de equilibrio presupuestario alcanzado por primera vez desde el segundo semestre de 1986— su modernización, en la que la implantación de la electrónica se constituirá en un factor fundamental del cambio de las tareas ejecutivas.

Destacamos la puesta en marcha del proyecto para la instalación de un sistema mecanizado de clasificación de envíos planos, así como de piezas fuera de formato; la incorporación del 5º dígito postal; la continuación del mejoramiento tecnológico del correo electrónico y la compra de nuevas máquinas timbradoras.

Radiodifusión

En cuanto a la radiodifusión ya se han realizado amplias consultas con todos los sectores vinculados en forma directa o indirecta, que representan importantes pasos para el logro de un proyecto de ley que sea consecuencia del profundo debate democrático.

El Consejo para la Consolidación de la Democracia considera también la cuestión por expreso pedido presidencial, continuándose en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones con el intercambio de ideas y propuestas abierto hacia el conjunto de la comunidad.

El plan técnico nacional constituye a su vez una herramienta indispensable para organizar y fomentar la expansión de la radiodifusión, así como su adecuación al constante y fundamental progreso tecnológico que el sector registra a nivel mundial. Para su reformulación la Secretaría de Comunicaciones se encuentra en plena labor y ha efectuado una amplia convocatoria a la participación de todos aquellos que se hallan ligados a esta temática.

Propiciamos pues, el crecimiento acelerado de la radiodifusión en todo el territorio nacional, con particular hincapié en las áreas con grandes posibilidades técnicas de expansión e incipiente desarrollo, como frecuencia modulada (FM) en radio y ultra alta frecuencia (UHF) en televisión. A ese fin debe abrirse el acceso a la titularidad de licencias al conjunto de la sociedad, fomentando la activa participación privada en condiciones que permitan instrumentar proyectos de largo alcance, con permanente actualización en el campo tecnológico.

El aprovechamiento integral del espectro radioeléctrico y la consiguiente posibilidad de instalación del mayor número posible de emisoras, estimulará la activa participación de la comunidad en los medios de comunicación audiovisual y contribuirá al mismo tiempo al desarrollo económico, afianzando las actividades vinculadas con el sector, así como al progreso social y cultural de la Nación.

El crecimiento a nivel industrial y tecnológico, la creación de nuevas fuentes de trabajo y una mayor capacitación profesional, serán también importantes resultados de esta apertura.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Introducción

La secretaría se ocupa también de coordinar el apoyo que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos presta a la comisión para el proyecto Patagonia y Capital y a la comisión técnica asesora. La Secretaría de Obras Públicas participa en las negociaciones para la ejecución del dragado del canal de acceso al puerto de Ingeniero White.

La Secretaría de Obras Públicas trabaja, asimismo, en la creación de un organismo que se ocupa del desarrollo tecnológico en la ingeniería civil. Esto permitirá mejorar la capacidad técnica de la repartición y modernizar y aumentar la eficacia de los contratos de obra pública.

Servicio Nacional de Arquitectura

Plan de almacenamiento de granos

Con el objeto de recuperar y aumentar la capacidad de ensilaje y transferencia instaladas, se han desarrollado durante el año 1986 tareas de reparación, ampliación y mejoras operativas en elevadores de granos, que continuarán durante el presente año en San Nicolás, San Pedro, Coronel Granada, Puerto Diamante, Rosario y Puerto Nuevo.

Se concluyeron los trabajos de rehabilitación transitoria del elevador siniestrado en el puerto de Ingeniero White.

Se negoció, junto al Ministerio de Economía, un crédito del Banco Mundial para la modernización y rehabilitación total del silo 5. Se tiene previsto realizar el llamado a licitación por un monto de U\$S 45.000.000 en el curso de este año.

Se han adjudicado las licitaciones e iniciado las obras de veinte plantas de silos para granos en las provincias de Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Estas obras se hacen con financiamiento parcial del Banco Mundial. En la primera etapa la capacidad de almacenamiento será de 134.000 toneladas con un presupuesto de U\$S 50.000.000 y con una mínima inversión el proyecto contempla ampliar la capacidad a 200.000 toneladas.

Monumentos históricos

El Servicio Nacional de Arquitectura se ocupa del mantenimiento y la restauración de más de 350 monumentos históricos distribuidos en todo el país. Dada la importancia que tienen dichos monumentos en la formulación de nuestra identidad como Nación, se ha previsto aumentar la partida que les está destinada en más de un 50 % con respecto al presupuesto anterior.

Instituto Nacional de Prevención Sísmica

Instituto Nacional de Prevención Sísmica actúa como asesor de la Cancillería en lo referente a la detección de pruebas nucleares. El contar nuestro país con el dispositivo técnico necesario, obrará como factor de fortalecimiento de las decisiones políticas que se deban

tomar dentro del Grupo de los Seis y en el contexto de los aproximadamente cuarenta países que integran la Conferencia Mundial para el Desarme.

El accionar desarrollado por el instituto comprende la ampliación de sus redes de acelerómetros y sismoscopios del relevamiento de datos, su posterior análisis y la realización de experiencias de laboratorio. Se están haciendo importantes ampliaciones en el centro experimental lo que permitirá, en breve plazo, realizar ensayos de estructuras y edificios para vivienda en escala natural.

Se trabaja con la Universidad Nacional de Córdoba en el proyecto de la Organización de Estados Americanos "Bases regionales para la elaboración de códigos de viviendas sismorresistentes de bajo costo".

También se encaran estudios de riesgos sísmicos para obras de importancia nacional, almacenaje de residuos nucleares (Gaste, Chubut), Central Nuclear de Atucha II, Complejo Hidroeléctrico Cordón del Plata (Mendoza), Microzonificación del Gran Mendoza, etcétera.

Marina Mercante

En esta área la política ha sido de defensa de la bodega nacional tanto estatal como privadas, así como de desarrollo de las mejores relaciones con todos los países con los que se mantienen relaciones comerciales promoviendo la firma y mejora de convenios bilaterales con el fin de asegurar para ambas banderas el mayor porcentaje posible en el transporte de las mercaderías que genera el mismo. Así se han continuado tratativas entre otros, con Perú, Chile, la Unión Soviética y últimamente Brasil, país éste con el que estamos negociando en estos mismos momentos y tenemos la esperanza de llegar a un acuerdo que resulte beneficioso para ambas marinas mercantes pero de manera particular para el proceso de integración en que estamos empeñados.

En julio de 1986 se dio lugar a la formación de la Secretaría de Marina Mercante.

La jerarquización del área permitió poner en marcha modificaciones de fondo en la legislación respectiva mereciendo destacarse la resolución 357/86 que facilita las tramitaciones para el charteo de buques alentando su compra e incorporación a la bandera nacional y transfiere a los propios interesados la distribución de las cargas reservadas manteniendo sólo en manos del gobierno la fiscalización de las operaciones. Por medio de otra norma se ha procurado facilitar al máximo el manuseo de contenedores mientras se prepara una ley de fondo que ponga al país en un pie de igualdad frente a sus pares del mundo en el manejo de un elemento de transporte que ocupa ya un lugar vital en el movimiento de mercaderías dentro del mundo desarrollado.

Se han preparado otros proyectos de ley como la que, por primera vez en el país, unifica la legislación para las tareas "costa afuera", actividades que se realizan desde hace más de 20 años pero que aún no se rigen con normas propias. Hay también un proyecto de modificaciones de fondo a la Ley de Cabotaje, que data de 1944, pero el paso más importante en el orden legislativo para el sector es el *proyecto de Ley de*

Puertos. Tiene por objeto crear, juntamente con las provincias que lo acuerden, una autoridad interjurisdiccional de puertos nacionales y al mismo tiempo promover la autonomía y competencia portuaria y la inversión privada en la materia.

Se trata de lograr un alto grado de autonomía en el manejo y operación de los puertos consistentes con la responsabilidad del gobierno central de asegurar la integridad y eficiencia del sistema y el óptimo empleo de sus recursos.

Se procura, asimismo, a través de la composición de la autoridad interjurisdiccional portuaria, contribuir a la vigencia material del sistema federal.

Se dispone la creación inicial de dos entidades dependientes de la autoridad interjurisdiccional, una para el dragado de puertos y canales de acceso (DRAGAR S.A.) y otra para la Dirección de todos los Puertos Nacionales (Sociedad Administradora de Puertos).

El conjunto de disposiciones anexas procura así, a través de la autonomía y competencia portuarias, la participación provincial, municipal y de los usuarios, y la promoción de la inversión privada, contribuir a aquel objetivo.

Con la nueva legislación se abren amplias posibilidades para la colaboración privada en cuanto a la inversión, construcciones y apoyo de servicios al par que se resguarda celosamente el derecho soberano del Estado nacional al determinar que todos los puertos estarán sometidos a la supervisión de las autoridades nacionales en lo referente a la regulación y control de la seguridad en la navegación, aduana, migración, régimen laboral, etcétera. En tanto avanzamos en algunos campos, como el de la operativa portuaria unificando normas dispersas o superpuestas y con los escasos recursos presupuestarios de que se dispone se mantienen expeditas las principales vías de navegación. De cualquier forma en esta área lo más destacable es la apertura a la colaboración privada que nos ha permitido batir records de exportaciones por puerto Quequén, en tanto se han ultimado las tratativas para poner en marcha las obras que permitirán la rehabilitación de Puerto Rosales y su utilización para la exportación de graneles, mientras se trabaja en la instalación de la segunda grúa pórtico en el puerto de Buenos Aires, obra que lo colocará entre los más importantes para el movimiento de contenedores en el cono sur. Para este mismo puerto proyectamos también la desafectación del viejo puerto Madero y la rehabilitación del balneario y paseo de la Costanera Sur.

En lo que hace a la marina mercante propiamente dicha debemos decir que en el último año se ha acentuado el proceso de modernización aunque se haya reducido el tonelaje total. Se continuó, en efecto, radiando de servicio unidades antieconómicas en la empresa estatal ELMA, pero paralelamente acaba de incorporarse un moderno portacontenedores, en tanto que la flota granelera dispone en estos momentos de 1.065.000 toneladas, verdadero récord de capacidad que supera en casi un 50 por ciento las cifras de 1982.

Finalmente debemos hacer mención a la industria naval que, como es sabido atraviesa grandes dificultades; nuestra industria en construcción de buques se halla sobredimensionada respecto a las posibilidades de nues-

tro mercado interno, así como también se halla subdimensionada respecto de las posibilidades que en su condición de "terminal" tiene nuestro país en lo que hace a las necesidades de reparación naval. Justamente hacia allí se dirigen nuestros estudios en procura de una solución de fondo para el sector.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

EDUCACION

El sistema educativo argentino ha entrado en una etapa de profunda transformación para adaptarlo a las exigencias de una sociedad democrática y de una economía en crecimiento. Durante muchos años la institución escolar fue paulatinamente perdiendo prestigio, pero esa tendencia ya acabó.

En los tres años de este gobierno, a los problemas preexistentes se sumaron otros derivados de un fuerte incremento de la demanda por servicios educativos. Entre 1983 y 1986 la matrícula total creció un 18 por ciento. Para el nivel preprimario dicho crecimiento fue del 20 por ciento, para el nivel primario de un 12 por ciento, para enseñanza media de un 23 por ciento y para la enseñanza universitaria de un 70 por ciento.

Este incremento en la matrícula creó una fuerte presión sobre la organización, sobre la capacidad instalada existente y sobre los recursos humanos afectados a educación. El Poder Ejecutivo creó nuevos establecimientos y se incorporaron docentes en número suficiente para atender la nueva demanda. Pero debe reconocerse que para poder continuar con la expansión y para responder a los desafíos científico-tecnológicos y a la creciente democratización de la sociedad argentina es necesario profundizar el proceso de transformación. En tal sentido las autoridades están empeñadas en que la educación en todos sus niveles y modalidades recupere y supere la calidad que en otros tiempos tuvo.

El Congreso Pedagógico, como herramienta básica indispensable, abierta y pluralista que permitirá recoger, en un vasto esfuerzo participativo, las necesidades, inquietudes, intereses y aspiraciones de todos los componentes de la sociedad, cumple un especialísimo lugar con el aporte que seguramente brindará al esclarecimiento y diseño del modelo común que se busca. Su realización se considera de vital importancia para la política educacional del gobierno.

Es propósito de las autoridades fortalecer y profundizar las acciones de varios de los programas en marcha como son el destinado a la formación de técnicos agropecuarios y otro para la población rural. Aquél continuará siendo ajustado a las necesidades de cada región del país y se utilizará para ampliar y promover la educación no formal. El segundo, orientado a la población de bajos recursos y diseñado como una alternativa a la escuela primaria, seguirá teniendo una orientación laboral de acuerdo a las necesidades de cada región.

En materia de construcciones educativas se procederá a una cuidadosa selección de inversiones sobre la base de estudios de necesidades basados en los resultados de la programación a mediano plazo. Por de pronto se avanza al mejor ritmo posible con los planes existen-

tes, se hacen estudios detallados de capacidad instalada por zonas y niveles y se analizan mecanismos ágiles de financiamiento y construcción de escuelas.

El Plan Nacional de Alfabetización ha superado las metas que se fijaron. Hay 8.500 centros de alfabetización ya instalados, varios de los cuales han sido readecuados para aumentar su eficiencia. Se ha elevado a 105 el número de convenios firmados.

El Programa Asistencia Básica a la Comunidad constituye un gran esfuerzo para ayudar a un millón y medio de niños que en todo el país padecen necesidades que no se pueden ignorar.

La revalorización de la investigación educativa permitirá trabajar con un criterio más científico y nacional con respecto a diversos aspectos de la acción educativa.

Análisis presupuestario y programación

Se han dado los pasos necesarios para proceder a un minucioso análisis de los gastos en educación a través de modernas técnicas presupuestarias, de modo que la preparación del presupuesto se convierta en un ejercicio participativo y sea el resultado de una discusión intensa entre las autoridades y los principales responsables de su ejecución.

Este enfoque va a permitir un máximo aprovechamiento de los recursos afectados al sector, considerando en cada caso la mejor alternativa disponible para cada acción.

Además se va a dar preferente atención al fortalecimiento de los mecanismos de programación educativa, para lo cual se han dado pasos necesarios a fin de dotar de recursos y organización a una unidad que pueda programar las acciones de corto y mediano plazo y posibilitar una permanente adaptación del sistema educativo a una sociedad moderna y dinámica. Dentro de un plan de fortalecimiento institucional se revisarán los sistemas informativos y organizativos y se dotará a la Secretaría de Educación de los medios requeridos.

Todas estas medidas constituyen la base para poner en marcha las reformas estructurales más profundas que se acometerán en el área de educación.

El financiamiento de las universidades

Lo relativo al régimen económico financiero de las universidades ha sido un área de atención e innovaciones. Por un lado se ha enviado al Congreso, para su tratamiento, un proyecto de ley que introduce cambios importantes en el manejo de los fondos por parte de estos institutos, otorgándoles mayor autonomía, permitiendo un uso ágil de sus fondos y facilitando el funcionamiento de incentivos para la generación de recursos propios.

Como parte de un esquema de fortalecimiento de las universidades nacionales se han adelantado los estudios para la puesta en vigor de un gravamen cuyo producido será utilizado íntegramente por las universidades del Estado, en principio para la adquisición de material bibliográfico y equipamiento, y que pesará únicamente sobre aquellos hogares cuyos hijos van a la universidad y que tienen ingresos o patrimonio relativamente altos. Dicho gravamen de ningún modo restringirá el acceso libre a la universidad.

El aumento de la calidad de enseñanza beneficiará a todos. La ley de incentivos a la innovación tecnológica, que se menciona más adelante, será una fuente adicional de importancia para el financiamiento de las universidades y para el mejoramiento de las condiciones en que trabajan investigadores y científicos del país.

La situación de los docentes

El gobierno reconoce, como lo ha hecho en reiteradas oportunidades que ha habido un deterioro del salario real en algunos sectores de la administración pública y que afecta a los docentes, pero esto es producto de las difíciles condiciones económicas que ha venido soportando el país.

Varias medidas importantes han sido tomadas para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, entre otros el régimen de estabilidad a partir de una concentración de horas de docencia.

Es propósito del Poder Ejecutivo persistir en esta línea y acelerar los pasos para poner en práctica nuevas mejoras, tan pronto como las condiciones económicas lo permitan.

Desde mediados de 1986 se han dictado varios decretos que modifican los índices de remuneración de los docentes. Estas medidas van a permitir aumentar durante 1987 los sueldos de los maestros entre un 36 por ciento y un 53 por ciento según los casos, y los de los profesores de la enseñanza media y superior entre un 21 por ciento y un 74 por ciento, todo por encima de los ajustes salariales generales que se otorguen durante el año. Asimismo, durante el año 1987 para el personal de la carrera de investigador científico y tecnológico se incrementarán en un 40 por ciento, también por encima de los ajustes salariales que se otorguen.

Recursos presupuestarios

Debe destacarse que los recursos presupuestarios para el Ministerio de Educación y Justicia se incrementarán en un 20 por ciento en términos reales conforme al presupuesto nacional enviado al Congreso.

Cambios estructurales

Se encuentran adelantados los estudios para producir un cambio estructural importante en los mecanismos de decisión y de conducción de la enseñanza. Se trata de dotar al sistema global de condiciones de eficiencia, de participación y de libertad a través de un esfuerzo conjunto del Estado y de la sociedad para el mejoramiento integral de la enseñanza, conforme lo requiere la modernización del país.

Descentralización

En la enseñanza pública argentina debe haber una mayor interacción entre los distintos grupos involucrados. En la conducción de la enseñanza debe alentarse una mayor participación de los padres, maestros, estudiantes, organizaciones locales y municipales, al tiempo que se preserva la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del país debe haber una descentralización de la responsabilidad financiera.

Un esquema de amplia participación y mayor descentralización de la enseñanza dará una mayor funcionalidad a la escuela y creará una oferta de servicios productivos adaptada a una demanda de creciente diversidad y complejidad, resultante de la organización productiva de una sociedad moderna en expansión.

Para facilitar una adecuada puesta en marcha de los planes de descentralización están siendo analizados la organización, esquemas de financiamiento y aspectos legales a la vez que se prevén acciones específicas, entre las que se encuentra un programa de adiestramiento para administradores educativos.

Dotación de material didáctico

Estudios realizados en el campo de la educación muestran que el aprendizaje mejora considerablemente si el maestro cuenta con los elementos necesarios para hacer más gráfica y práctica sus explicaciones. En ese sentido un aumento relativamente modesto en los recursos dedicados a educación e invertidos en material educativo puede traer grandes aumentos en las tasas de aprendizaje. Por ello en un corto plazo se impulsará un programa destinado a mejorar el equipamiento didáctico de todas las escuelas del país. El programa entrará en breve en la etapa de diseño y funcionará como una acción de apoyo del gobierno nacional a los gobiernos provinciales, ajustándose a las necesidades de cada provincia y región.

La informática en todas las escuelas

Una reforma importante del sistema educativo lo constituye un vasto programa de incorporación de la informática a las escuelas del país cuyo diseño y experiencia piloto están en pleno avance. El programa recoge la necesidad de lograr una mayor correspondencia entre trabajo, producción e innovación tecnológica y de generar las condiciones para que se desarrolle la creatividad y capacidad de análisis de los estudiantes.

El programa ve a la informática como un instrumento capaz de provocar cambios profundos en el sistema educativo y en las relaciones del hombre frente a la producción y la sociedad. El programa está integrado por un conjunto armónico de acciones en materia de equipamiento, desarrollo de sistemas y programas educativos, y difusión en la comunidad.

Todas las escuelas tendrán acceso a centros de informática a crearse para el adiestramiento de los alumnos, pero además los centros estarán abiertos al público en general, de modo que ciudadanos de distintas edades puedan recibir enseñanza en informática adaptada a sus preferencias y necesidades y puedan desarrollar sus propios proyectos. La apertura de los centros de informática a la comunidad permitirá acercar la escuela a las instituciones del medio en el cual operan y seguramente será una fuente de apoyo mutuo.

Fortalecimiento de la capacitación de graduados universitarios

Se buscarán los mecanismos para mejorar la formación de los graduados universitarios. Si bien en el país existe un alto número de graduados en distintas ca-

rreras cuya oferta no guarda relación con la demanda, no puede decirse que ocurra lo mismo con profesionales con formación de posgrado y/o especializaciones. Por otra parte el país no cuenta con número y variedad suficiente de centros para proveer una formación de ese tipo.

Se asignarán fondos para becas de posgrado de dos a tres años, para formación en especialidades y carreras que se determinarán anualmente de acuerdo a las prioridades de desarrollo del país. Un programa de esta naturaleza contribuirá a crear líderes en distintos campos y avanzará en el logro de la igualdad de oportunidades.

Otra forma de contribuir a un uso adecuado de los recursos y favorecer la igualdad de oportunidades es a través del crédito educativo. Bajo este régimen, se otorgará a los estudiantes facilidades crediticias en base al mérito y la condición económica de cada uno, privando el criterio de permitir a los más capaces y empeñosos la continuación de sus estudios.

Evaluación permanente

La mejora de la calidad de la enseñanza está ligada a la posibilidad de conocer el grado de los resultados que se obtienen en cada caso. Se plantea desarrollar un programa nacional de evaluación permanente de la educación a todos sus niveles, pero en particular para los niveles preprimario, primario y secundario. Dicho programa se basará en pruebas periódicas, convenientemente administradas, dirigidas a conocer la bondad de los métodos que se utilizan y en un sistema de informes graduados de acuerdo a los requerimientos de los distintos niveles de decisión.

El horizonte educativo

La política de transformación que se propone en educación exige la discusión amplia y consciente de proposiciones que nos lleven a alcanzar horizontes definidos para:

- a) Elevar el nivel de formación básica de toda la población llevando a diez años la escolaridad obligatoria;
- b) Redimensionar la estructura curricular de tal modo que los aprendizajes alcanzados sean realmente funcionales y útiles y que constituyan efectivamente el desarrollo pleno de las potencialidades del hombre;
- c) Vincular en la mayor medida posible, el sistema educativo en el mundo del trabajo partiendo de la premisa cierta de que aprender, vivir y trabajar corren paralelamente;
- d) Dedicar un considerable esfuerzo en el marco de la formación continua y en servicio a la preparación de los recursos humanos constituidos por maestros y profesores.

CIENCIA Y TECNICA

Se han dado pasos importantes para el impulso de las actividades científico-tecnológicas. La armonización de ciencia y técnica, producción y oferta de científicos constituyen una de las piedras angulares del

crecimiento. El Estado ha querido tomar un rol protagónico en este terreno impulsando un mecanismo de incentivos fiscales, basado en una administración sencilla y al mismo tiempo compatible con el debido contralor a que debe sujetarse el manejo de los fondos públicos. A comienzos de este año el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley que otorga una desgravación impositiva del 60 por ciento del costo de los proyectos de innovación tecnológica que acometan las empresas del país y que cuenten con aprobación de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Se busca por este medio motorizar el inmenso potencial que existe en la capacidad instalada de los centros de investigación del país y en el alto número de científicos y profesionales de distintas ramas cuyas capacidades no están siendo debidamente aprovechadas, para volcar todo ello al sistema productivo.

Organización y recursos para la investigación

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha sido reorganizado para dotarlo de mayor ejecutividad y para promover una selección competitiva de investigadores y de proyectos como el camino más adecuado para obtener la mejor calidad posible de la investigación.

Cuando esta administración asumió el gobierno se comprometió a dedicar mayores recursos al área de ciencia y técnica. Esto ha sido cumplido, pero además estamos en condiciones de anunciar que habrá aún mayores recursos para la investigación. En efecto, la acción de promoción de la investigación científica y tecnológica a través del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se verá reforzada sustancialmente durante los próximos años a través de la ejecución de un programa especial de ciencia y tecnología por valor de ciento cincuenta millones de dólares que incorporará un crédito de sesenta y un millones de dólares recientemente aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Este programa —de carácter flexible— está orientado fundamentalmente al reequipamiento de laboratorios de investigación que ejecutan proyectos plurianuales de investigación y desarrollo, refuerzo de los programas de formación de investigadores y de vinculación entre laboratorios de investigación y el sector productivo, y creación de un sistema de aproximadamente veinticinco laboratorios nacionales de investigación y servicios. Estos laboratorios se constituirán sobre la base de equipamiento e infraestructura cuya importancia y costo hacen aconsejable evitar duplicaciones en el país y serán organizados de tal manera que se garantice su utilización por investigadores de distintos centros que los necesiten. Este programa además de permitir una modernización importante de la infraestructura de investigación será un instrumento de apoyo para los programas de posgrado de las universidades en la formación de futuros investigadores.

Desarrollo de la informática

Se continúan emprendiendo acciones coordinadas dentro del plan nacional para el desarrollo de la informática. Este plan descansa en la idea que más que los

recursos en equipo, se requiere personal capacitado para un claro aprovechamiento de las ventajas que la computación ofrece en diversos campos de la vida moderna. Durante el año 1986 se han desplegado en este terreno acciones en sectores claves de la sociedad como administración pública, educación y pequeña y mediana empresa. En el ámbito de la administración pública se han impulsado modelos actualizados de informatización, llevando a más de veinte los proyectos en marcha en diversos organismos. Este esfuerzo redundará en mayor eficiencia, transparencia administrativa y fortalecimiento de la capacidad de decisión.

Biotechnología

La biotecnología es un área de particular atención por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica. En esta área se han creado dos centros de investigación para avanzar en el conocimiento y aplicaciones de la ingeniería genética y energía molecular. Además se han puesto en funcionamiento diversos mecanismos de intercambio con otros centros mundiales, en particular con el gobierno de Suecia, para acometer estudios conjuntos sobre el mal de Chagas, con la idea de avanzar en su conquista a través de la ingeniería genética.

Recuperación y desarrollo de bibliotecas

Está en pleno desarrollo la primera etapa de un plan de apoyo a bibliotecas a largo alcance. Dicho plan responde a la necesidad de revertir al grave deterioro sufrido en los últimos años por la mayor parte de las bibliotecas universitarias y de institutos y centros de investigación, ocasionado por la escasez de presupuesto y de personal, y por las dificultades para girar divisas al exterior. El plan comprende tres etapas. La primera, actualmente en ejecución, garantiza a través de las compras centralizadas y distribución a las bibliotecas depositarias, la disponibilidad de 2.000 publicaciones periódicas representativas de todas las disciplinas científicas. En las dos etapas posteriores se integrarán las bibliotecas de referencia general para garantizar una adecuada cobertura geográfica se desarrollarán bibliotecas de referencia especiales por áreas temáticas o disciplinas.

CULTURA

En enero de 1987 la Secretaría de Cultura fue reestructurada para afianzar la idea de que la democratización supone una población con acceso a los bienes culturales y una política social que lo haga posible.

Los medios del Estado han continuado brindando un ejemplo de libertad de expresión y pluralismo sin restricción de ningún tipo, y al mismo tiempo han demostrado un aumento de su eficiencia y una reducción de los requerimientos al Tesoro.

Las acciones de la Secretaría de Cultura han estado orientadas particularmente al interior del país, habiéndose alcanzado con diversas acciones todas las provincias y todos los sectores sociales. Se han intensificado las labores de asistencia técnica en materia de promoción artística, música, teatro y danza, cortos visuales, museología, antropología y folklore.

Las autoridades están empeñadas en dar impulso a la labor de las bibliotecas populares. Con la promul-

gación de una ley específica efectuada en agosto próximo pasado ha quedado abierta la posibilidad de un vasto programa nacional para el desarrollo de esas bibliotecas con la participación de las provincias y comunidades argentinas.

Ha habido experiencias piloto en bibliotecas de todo el país orientadas a la sensibilización de docentes y bibliotecarios sobre métodos de acercamiento del niño a la lectura.

El Instituto Nacional de Cinematografía apoyó el rodaje de 39 películas y colaboró en la construcción y equipamiento de salas de exhibición, laboratorios y estudios. Hubo una amplia difusión del cine argentino, habiéndose exhibido alrededor de 300 películas nacionales en diferentes eventos desarrollados en el interior. Filmes argentinos participaron en 43 festivales internacionales y en medio centenar de eventos, realizados muchos de ellos en países donde el país nunca había estado presente hasta ahora.

JUSTICIA

En la justicia se han llevado a cabo acciones importantes para modernizar y agilizar los procedimientos en varios fueros y para extender el acceso a este servicio a un número mayor de ciudadanos.

La justicia en lo penal

Así, en materia penal, se ha enviado al Congreso un proyecto de ley para afianzar y perfeccionar el juicio público, oral y continuo en la justicia federal. Este juicio además debe ser inmediato, acortando todo lo posible el tiempo entre el acto ilícito que se intenta sancionar y la aplicación de la pena. Pero al mismo tiempo que se mejoran los procedimientos, se prepara legislación complementaria del régimen procesal, la ley orgánica judicial y del ministerio público, el régimen de auxilio interjurisdiccional y las modificaciones al régimen sustantivo necesarias para modernizar el enjuiciamiento.

También y como una tarea de preparación para poner en marcha las reformas mencionadas, se ha iniciado ya la tarea de adecuar la organización de la justicia a las demandas de esas reformas. Para eso se han puesto en funcionamiento numerosas comisiones dedicadas a programar todos los aspectos funcionales y materiales del sistema de trabajo requerido por el nuevo régimen procesal.

La justicia del trabajo

En la justicia del trabajo se ha concluido un plan de reformas destinadas a dar solución al abrumador recargo de tareas que soporta. Dicho plan incluye la redacción de un nuevo texto procesal, el aumento del número de jueces y la incorporación de la informática.

El nuevo texto legislativo será puesto de inmediato a consideración del Poder Ejecutivo. Se aumentará considerablemente el número de juzgados del trabajo coordinando su labor con otros existentes de manera que puedan entrar a operar de inmediato sin necesidad de esperar a que la construcción de nueva infraestructura esté concluida.

La informática en la justicia

La informática permitirá maximizar la utilización de los recursos humanos y crear las condiciones para que la aproximación entre el juez, las partes y los medios de prueba se vuelvan efectivos para el procedimiento laboral. Coadyuvan a este proceso de modernización la puesta en marcha de un tribunal especializado en materia previsional. A continuación, se concluirá el proyecto de reformas a las reglas de procedimiento cuyos trabajos preparatorios están suficientemente adelantados.

La incorporación de la informática a la justicia abarca varios fueros. Además del penal y laboral ya reseñados se avanza en otros programas, entre los que vale destacar la informatización de la justicia civil y comercial en la provincia de San Juan de la que participa el Poder Ejecutivo nacional y los desarrollos en el ámbito administrativo que sirven de base a la actividad jurídica del Estado, donde se han dado los pasos necesarios para que la mayoría de los grandes registros se encuentren informatizados en el curso de 1987.

La justicia federal en el interior

Se ha encarado un plan de reorganización de la justicia federal del interior del país. Para ello se ha efectuado un análisis de su actual conformación, distribución y situación a fin de determinar las necesidades que existen en la materia. Este estudio, en vías de terminación, contemplará la nueva situación originada por el traslado de la capital y arbitrará una solución que resuelva, no sólo problemas coyunturales, sino también de mediano plazo. Por otra parte, se propende a una mayor presencia de la justicia federal que permita al administrado un mayor ejercicio de sus derechos y de cabal vigencia al principio de federalismo que consagra la Constitución Nacional.

Tribunales vecinales

En el ámbito de la Secretaría de Justicia, juntamente con el Consejo para la Consolidación de la Democracia, se ha concluido un proyecto de ley por el cual se crea y se regula el funcionamiento de los tribunales vecinales de la ciudad de Buenos Aires con la finalidad primordial de proveer un servicio para asuntos y litigios, que por su poca relevancia económica y sus modalidades carecen actualmente de solución judicial pronta, adecuada y sencilla, al punto que los interesados evitan recurrir al trámite ordinario.

A tal fin se prevé instrumentar un procedimiento oral, gratuito, ágil e informal, imbuido de espíritu conciliatorio y basado en la efectiva cercanía del juez con las partes. Estos tribunales funcionarán, en su inicio en algunos barrios de la ciudad para ir extendiéndose luego, procurando que la justicia llegue a donde hoy no está presente.

Política penitenciaria

Una preocupación permanente en la política penitenciaria. Para su revisión se ha creado un comité especial que debe elaborar propuestas para obtener el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con que cuenta el Servicio Penitenciario Federal para llevar adelante la tarea de resocialización de los

internos a su cargo y su preparación para la vida libre. En tal sentido, el comité ha analizado aspectos vinculados con la organización del sistema penitenciario, la formación del personal, la educación y el trabajo de los internos, el período de prueba y la infraestructura de las unidades carcelarias.

El problema de las drogas

Otra preocupación es la problemática de las drogas, en particular, en relación con la delincuencia. Se ha integrado la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el uso Indebido de Drogas, para que efectúe un seguimiento cuidadoso del problema y recomiende soluciones especialmente destinadas a la prevención y al tratamiento y recuperación de personas afectadas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Las especiales circunstancias por las que atraviesa nuestro país exigen de todos los sectores un máximo esfuerzo para coronar con éxito la consolidación del sistema democrático y de un sistema económico estable que asegure el desarrollo, el crecimiento sostenido y la justicia social.

Corresponde a la cartera de Trabajo una tarea de alta significación en este momento histórico, que signado por las secuelas de una alta descomposición del tejido social, debe inexcusablemente caracterizarse por el acuerdo de todos los sectores sociales y políticos a fin de ampliar y enriquecer las bases de sustanciación que hagan viable el compromiso expreso del pueblo argentino con el estilo de vida que solamente nos puede brindar la democracia.

Los principios de solidaridad y ética social se vieron fuertemente erosionados por una concepción desvalorizadora de la dignidad de la persona humana cuyos frutos, que aún hoy padecemos, se ven caracterizados por un nocivo individualismo y la consecuente exacerbación del materialismo.

En este contexto se impone la perentoria necesidad institucional de procurar mediante un generoso acuerdo múltiple, las bases mínimas que nos permitan revalorizar el concepto de Nación sobre la disgregación social, de la democracia sobre bolsones autoritarios, de la justicia social por encima de la inequitativa distribución de esfuerzos e ingresos, de la solidaridad para superar el egoísmo grupal o personal y de la participación para que el protagonismo popular sea el verdadero actor de la reconstrucción argentina.

En el plano laboral, la inserción orgánica del movimiento obrero será garantía de representatividad y eficiencia para que el diseño del modelo socio político contemple el pensamiento y las aspiraciones y necesidades de la clase trabajadora.

Sabemos que la solución de la cuestión social consiste en hacer la vida más humana y para que ello sea posible el hombre debe ser el principio y el fin de la política y el trabajo el centro de la escala de valores para permitir concretamente que la solidaridad, la ética y la participación se instalen en el cuerpo social a fin de superar el estado crónico de frustración y decadencia a que nos conducen los enfrentamientos estériles y la

supremacía de los intereses sectoriales que neutralizan el avance de la República.

La sociedad democrática, por ser tal, constituye el ámbito capaz de atender los legítimos reclamos de los hombres y mujeres trabajadores, activos y pasivos, entendiendo que la solución integral no se agota en la necesaria reivindicación económica ya que el respeto por principios superiores nos orienta indudablemente al logro del bien común que sólo es posible en un estado de paz social como fruto seguro de la justicia.

Asociaciones gremiales

De acuerdo con la misión y funciones asignadas en la estructura vigente, se llevó a cabo la fiscalización de asambleas, congresos y actos eleccionarios de asociaciones gremiales de trabajadores.

Se intervino en la determinación y fiscalización del caudal de afiliados cotizantes e inscriptos en las asociaciones gremiales de trabajadores.

Se realizaron las verificaciones necesarias para la determinación real de las actividades de las empresas, en casos de conflictos de encuadramiento sindical.

Se atendió en actos de toma de posesión de sus cargos por parte de los representantes designados en entidades gremiales por la autoridad de aplicación.

Se intervino en las interpretaciones de las normas legales vinculadas a las asociaciones gremiales de trabajadores y empleadores y se asesoró sobre la adecuación de los regímenes estatutarios de las asociaciones a las normas legales en vigencia.

Se analizaron las transgresiones estatutarias de carácter normativo, así como todo asunto que fuera materia de interpretación legal.

Se entendió en la evaluación y análisis de los encuadramientos sindicales y se asesoró sobre la aplicación de las normas de procedimientos administrativos.

Se formularon los proyectos de resolución de otorgamiento y cancelación de las personerías gremiales y encuadramientos sindicales y se analizaron los recursos de reconsideración presentados.

Se realizaron inspecciones contables originadas, a solicitud o por denuncia de afiliados o de entidades y de oficio, en ejercicio de las facultades otorgadas por la legislación vigente.

Se procedió a la recopilación de los estados contables y balances de las asociaciones gremiales, verificándose en cada caso por los organismos deliberativos y su encuadramiento dentro de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

Se han analizado las controversias producidas en relación a la observancia de las disposiciones normativas que regulan el desenvolvimiento de las entidades gremiales en el aspecto patrimonial, económico-financiero y contable.

Se ha prestado asesoramiento a las asociaciones gremiales que así lo requieran, sobre organización, administración y sistemas contables a aplicar.

Con motivo de la aplicación del artículo 27 de la ley 23.071 y resolución S.T. 99/84, se implementó un registro de elecciones, con las informaciones presentadas por las asociaciones gremiales,

Relaciones del trabajo

Del conjunto de los conflictos tratados, tanto individuales como colectivos, en el curso de 1986 de 534 conflictos colectivos suscitados se logró la solución de 463, quedando el resto para ser tratados en el corriente año.

Más allá de estos conflictos considerados, los que se fueron conciliando y arbitrando mediante la aplicación de normas específicas en la materia, debe señalarse la importancia que ha tenido el dictado de normas que, como el decreto 665/86 (sinceramiento de salarios básicos de los convenios colectivos de trabajo) y los decretos 1.154, 1.155, 1.285, 1.731 y 1.732/86 (negociación de partes para acordar incrementos salariales durante el último semestre del año), permitió que la Dirección Nacional llevara a cabo una intensa tarea, producto de la cual se llegaron a registrar y homologar, en el marco del sinceramiento y negociación salarial, 501 acuerdos.

Cabe referirse también a los acuerdos conciliatorios y/o transaccionales realizado en base a los artículos 15 y 241 de la Ley de Contrato de Trabajo. En este marco, se lograron la cantidad de 16.877 acuerdos, lo que debe considerarse de importancia porque ello permitió llegar a una justa composición de derechos e intereses de las partes, como reza la norma legal, con el aditamento de percibir los actores sumas dinerarias tanto salariales como indemnizatorias.

Con referencia a la actividad de los trabajadores rurales, se han establecido las pautas salariales según ley 22.248.

A través de los diferentes departamentos de policía del trabajo se ha tratado de controlar el cumplimiento de las leyes laborales en el ámbito de la Capital Federal y, a la vez, ha dado directivas en ese mismo sentido a las delegaciones regionales del interior del país.

Por otra parte, la Dirección Nacional ha realizado una campaña publicitaria televisiva esclarecedora y de asesoramiento a los trabajadores respecto del cumplimiento por parte de los empleadores de la normativa legal laboral vigente.

Asimismo se efectuaron seminarios relacionados con el trabajo clandestino a domicilio de las actividades del vestido y del calzado.

El Departamento de Inspección y Vigilancia, por su parte, procesó las denuncias ingresadas tanto por vía oficina de guardia como a través de los distintos sindicatos procediendo a realizar las inspecciones correspondientes y la comprobación de las infracciones cuando existían. En el correspondiente anexo estadístico se dan las cifras de estas actuaciones y de las multas aplicadas.

En lo referente a Inspección y Coordinación de Puertos, se tiene competencia en todos los puertos del país, con la colaboración de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales se trató de mantener con todos, especialmente Mar del Plata, Necochea-Quequén, Puerto Madryn, Puerto Deseado, Río Gallegos, Bahía Blanca, Ushuaia, una acción coordinada tendiente a regular la aplicación de la norma legal vigente y como apoyo a lo que regula la estructura. Dentro de tal planificación se realizaron comisiones de trabajo a los puertos de Ushuaia y Madryn, en conjunto con el titular de la Dirección Nacional antes mencionada.

En materia de conflictos, se colaboró activamente con la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, en la búsqueda de soluciones a los innumerables conflictos sectoriales y generales, participando en la solución del acuerdo salarial del último semestre del año 1986, evitando con ello un conflicto de carácter nacional.

Higiene y seguridad en el trabajo

La Dirección Nacional, a través de los departamentos correspondientes, efectuó 5.884 inspecciones en el curso de 1986, tanto en la Capital Federal y Gran Buenos Aires como en el interior del país, cuyo detalle se da en el anexo correspondiente.

A la vez, dentro de las actividades programadas entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Programa Internacional de Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, se realizaron seminarios nacionales tripartitos sobre los siguientes temas: "Faena de la pesca", "Industria de la pesca" y "Estibadores del puerto de Buenos Aires".

Dentro de las actividades docentes pueden mencionarse los cursos dados en el ámbito universitario, en el sindical y los llevados a cabo en otras instituciones. Entre los primeros cabe mencionar a los desarrollados en la Facultad de Medicina (UNBA) y en la Facultad de Derecho (UNBA), como asimismo los dictados en Viedma (Río Negro) y Río Grande (Tierra del Fuego) sobre medicina del trabajo.

En el ámbito sindical se organizaron tres cursos con la colaboración de CEIL-Conicet.

También se organizaron cursos en otras instituciones tales como el Centro Argentino de Ingenieros, el Instituto para el Desarrollo de Empresarios en la Argentina, en el Instituto del Petróleo, etcétera.

Se hicieron aportes para la sanción de la Ley del Fondo de Garantía de Créditos Laborales y para el proyecto de reglamentación de la misma, que respalda esos créditos a trabajadores de empresas en estado de quiebra.

Se hicieron aportes para la ampliación de la cantidad de beneficiarios y de los lapsos del beneficio en función de la edad, y de las cargas de familia, del respectivo decreto. Se impulsó y logró la inclusión del Programa de capacitación y/o adiestramiento para la reinserción laboral de los trabajadores subsidiados.

Se codificó toda la información obrante en el ministerio referida a entidades gremiales, la que fue incorporada a un banco de datos computarizado.

Se encararon estudios sobre la participación de la mujer en las direcciones sindicales.

Se registraron las presentaciones efectuadas por las empresas —y los resultados de la gestión ministerial— en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1.250/85, prorrogando hasta marzo de 1987, que ordenaba comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social medidas laborales fundadas en razones económicas.

Se revalorizó el servicio de empleo como instrumento idóneo y gratuito para la intermediación de la mano de obra en el mercado de trabajo, a través de la revitalización de la Oficina Buenos Aires.

Se puso énfasis en los sectores más desprotegidos —entre otros—: ex combatientes de Malvinas, refugiados políticos, liberados, discapacitados, jóvenes en su primer empleo, trabajadores de tercera edad, en cuanto a las posibilidades de contratación en el mercado laboral competitivo.

Se intensificó la tarea de fiscalización del Registro Especial de Empresas de Servicios Eventuales, tarea que se concretó en el control de documentación y seguimiento de la información suministrada por las empresas, con la colaboración de la Dirección Nacional de Policía del Trabajo.

Se realizó el relevamiento y análisis de legislación y/o proyectos e investigaciones existentes en el país y en el exterior sobre la problemática de empleo de los distintos grupos especiales (discapacitados, menores, liberados, ex combatientes, migrantes).

Delegaciones regionales

La administración y supervisión de los organismos delegados, implica para la Dirección Nacional participar en toda la actividad del área laboral del ministerio, coordinando los programas de las distintas dependencias con competencia en materias específicas, a nivel de ejecución.

Por su parte, la cobertura de su jurisdicción territorial la realiza por medio de treinta y nueve (39) delegaciones regionales, de alguna de las cuales, a su vez, dependen subdelegaciones regionales o inspectorías, con asiento en las provincias y en el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Su misión consiste en intervenir en primera instancia en la ejecución de todas las funciones y actividades inherentes al área laboral del ministerio e incluso en la atención de las denuncias de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que comprende, además del trámite administrativo, el peritaje médico fijando el porcentaje de incapacidad laboral en cada caso.

En lo que atañe a las funciones de la Dirección Nacional, se dispuso intensificar la acción de los servicios de policía del trabajo, incrementando la cantidad de procedimientos, pero dirigiéndolos fundamentalmente a ejercer verdadera docencia, de forma tal de alcanzar el objetivo de disminuir el número de infracciones y de infractores a la legislación laboral. Habida cuenta que la respuesta a esta medida fue inmediata y con ella se logró atenuar los efectos negativos al no gravar innecesariamente con multas la deteriorada capacidad económica de las empresas, sin desmedro de la función tuitiva de los derechos del trabajador, se resolvió mantener este criterio perfeccionado a través de la experiencia recogida en el transcurso de su aplicación.

SEGURIDAD SOCIAL

En lo atinente a nuestro régimen de jubilaciones, hemos señalado que el actual sistema prometió lo que no pudo dar, alzándose en la actualidad como un problema que convoca a todos al esfuerzo y la imaginación, para plasmar una respuesta y soluciones viables en un nuevo ordenamiento de fondo.

Por eso estamos convocando a todos los sectores involucrados, para discutir dicha propuesta.

El nuevo sistema, a nuestro criterio, deberá asegurar una relación más equilibrada en los haberes, que lo torne más equitativo, dentro de las posibilidades económicas y financieras reales.

El cambio deberá proponer alternativas imaginativas, novedosas, solidarias que se exterioricen en un régimen previsional cuyos propósitos no estén solamente acotados en la mejor distribución de los recursos.

Buscaremos que el sistema que ideemos, no se torne en una promesa incumplida e incumplible.

Mientras ello es debatido, con amplitud y participación plena en el seno de la sociedad, se ha proyectado un régimen transitorio, regularizador y reconstructivo, que tienda al equilibrio en el sistema previsional actual.

No podremos encarar una reforma con rémoras, sin tratar de superar las situaciones críticas que el sistema previsional trae en el tiempo y que hoy aún subsisten.

Conocido es por vuestra honorabilidad el estado de emergencia económica en que se halla inmerso el sistema previsional. Ello obligó al Poder Ejecutivo, por razones de necesidad y urgencia —sin perjuicio de la comunicación respectiva al Honorable Congreso—, al dictado del decreto 2.196/86.

Dicho cuerpo normativo ha permitido en una primera etapa, detener el progresivo deterioro que venía produciéndose en el sistema.

Evaluadas las circunstancias, las disponibilidades existentes en materia de recursos, se elaboran medidas con la voluntad firme de lograr, equitativa y racionalmente, soluciones graduales al problema previsional.

Es así, como con fecha 30 de abril del corriente año, el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto que lleva el número 648, adecuando ciertos aspectos que circunscriben el texto original del anterior decreto 2.196/86, abriendo paso a soluciones compatibles con la emergencia subsistente en el sistema previsional, que presuponen:

- Mejora global en el cálculo de los haberes jubilatorios, sin perjuicio de la movilidad que pueda producirse sobre los mismos, que operará a partir del 1º de julio de este año.
- Reconocimiento a través de un régimen de acogimiento voluntario, por los períodos no prescritos, de los desfasajes que pudieren haberse producido en los haberes, con un programa de pagos para las diferencias emanadas de los reconocimientos, prorrateado en el tiempo con un cronograma, que tiene en cuenta prioritariamente los beneficiarios de edades más avanzadas, respecto a los de menor edad.
- Cumplimiento, de acuerdo a las posibilidades económicas del sistema, siempre dentro del régimen de acogimiento voluntario y del programa de pago previsto para el resto de los beneficiarios de las sentencias firmes, que condenan al pago de reajustes, cuya ejecutoriedad se mantiene en suspenso.

De este modo, creemos encontrar soluciones transitorias, que busquen atender las situaciones más graves que presenta el sistema en la actualidad, para lo cual remitimos a vuestra honorabilidad, un mensaje con carácter de proyecto, ratificando con fuerza de ley, los

cuerpos normativos antes mencionados, que regirán hasta la sanción del nuevo ordenamiento de fondo, cuya elaboración y discusión con el conjunto de los sectores sociales, pretendemos inducir.

Pensiones

La Dirección General de Protección Social otorgó en 1986, 69.787 pensiones no contributivas a personas sin derecho a beneficio jubilatorio y que se encuentran en situación de extrema necesidad, en todo el territorio del país.

Por otra parte, en el período en examen los haberes jubilatorios y de pensiones no contributivas fueron incrementados en cinco oportunidades (junio, septiembre y noviembre de 1986, y enero, marzo y abril del año en curso), de acuerdo con las posibilidades financieras del sistema.

Las asignaciones familiares fueron también actualizadas para llevarlas a niveles más ajustados con el incremento del costo de vida, especialmente las que se abonan por escolaridad de los hijos; y con relación a estas prestaciones cabe señalar que se extendió el sistema de pago directo de las mismas en el caso de explotaciones predominantemente rurales.

Asimismo, de conformidad con los dictámenes elevados por la comisión decreto 5.006/71, que tiene por cometido asesorar sobre la institución de normas jubilatorias diferenciales en razón del envejecimiento o agotamiento prematuros derivados de la actividad que se desempeña, se establecieron regímenes más favorables para el personal embarcado de la Administración de Puertos, los técnicos y agentes del Centro Nacional de Reeducación Social (Cenareso) y los trabajadores ocupados en tareas de recolección de residuos.

Se aprobaron, además, normas para la aplicación de la ley 23.278, que faculta el cómputo de períodos de inactividad por causas políticas o gremiales; se dispuso la actualización de los créditos emergentes del régimen de accidentes del trabajo y de los salarios tenidos en cuenta para determinar las sumas indemnizatorias; se reglamentaron los requisitos que deben acreditar los profesionales, investigadores, científicos y técnicos contratados en el extranjero para gozar de la exención transitoria del régimen nacional de previsión, y se prorrogó el régimen de compatibilidad limitada entre el goce de un beneficio jubilatorio y el desempeño de tareas en relación de dependencia hasta el 31 de diciembre de 1988.

En materia de relaciones internacionales de seguridad social, la Argentina continuó con la aplicación de los convenios bilaterales vigentes; celebró reuniones con delegaciones de Italia y de Portugal tendientes a perfeccionar los procedimientos de aplicación de los acuerdos existentes; y participó de las actividades de los organismos internacionales especializados en la materia.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

En la cartera de Salud y Acción Social se continuó e intensificó la tarea iniciada en 1983, tendiente a elevar la calidad de vida de la población especialmente para la atención y satisfacción de necesidades básicas en los sectores más carenciados.

Los cursos de acción se orientaron a través de dos tipos de programas: los que resolvieron casos individuales críticos, como el Plan Alimentario Nacional, atención hospitalaria, subsidios para subsistencia o asistencia directa y aquellos dirigidos a grupos comunitarios, contribuyendo a su organización y desarrollo mediante una modalidad participativa, lo que permitió a las entidades intermedias privadas —mutuales, cooperativas, sociedades de fomento, juntas vecinales, etcétera— encarar la solución de su problemática en forma solidaria (plan de reactivación, generación productiva, granjas y huertas comunitarias, etcétera).

Se continuó con la asistencia alimentaria a través del Plan Alimentario Nacional, atendiendo a 1.200.000 familias carenciadas con la distribución de 1.400.000 cajas de productos alimentarios básicos por mes, alcanzando esta distribución a todo el país. Los sectores marginados y los afectados por crisis o catástrofes tuvieron la respuesta de la Secretaría de Promoción Social a través de Emergencias Sociales, área que cubrió 154.000 personas afectadas en 129 operativos de emergencia y 130.000 carenciados en 296 operativos por situaciones críticas.

Se realizaron proyectos convenidos con provincias y municipios en materia de infraestructura comunitaria y en orden al equipamiento social apoyándose proyectos de desarrollo de comunidades marginadas y aborígenes.

Trascendimos las fronteras acudiendo con nuestra ayuda a países latinoamericanos a través del envío de víveres, medicamentos y ropa atendiendo situaciones críticas o de catástrofes de Bolivia, Haití, Perú, Jamaica y El Salvador.

En una actitud movilizadora apoyando al área comunitaria se revitalizó el club de barrio para planes deportivos al que accedieron 500.000 personas. El deporte escolar benefició a 300.000 niños y jóvenes y fundamentalmente se continuó con el programa de comedores escolares, legando su beneficio a 600.000 alumnos con déficit alimentario en todo el país y 110.000 niños de 2 a 5 años en comedores infantiles.

Se ha contribuido al abaratamiento de la canasta familiar, con la apertura de mercados comunitarios, 9 de ellos en Capital Federal y Gran Buenos Aires, con 300 módulos cada uno; en Mar del Plata con 120 módulos, en Bahía Blanca con 60 módulos y otros en La Plata y Resistencia con 60 módulos cada uno, lo que hace llegar a la población, directamente de los productores, todo tipo de mercadería para el consumo alimentario con una significativa diferencia de menos en los costos, frente al expendio en comercios tradicionales.

Es preocupación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia el fortalecimiento de la familia núcleo básico y esencial de la sociedad, lo que ha llevado a crear la Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población así como la incorporación protagónica de grupos sociales con la creación de las subsecretarías de la Mujer y de la Juventud.

Para paliar el déficit habitacional durante 1986 la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental inició 45.893 viviendas y terminó 21.134 con recursos del FONAVI. Al 31 de diciembre de 1986 había 83.928 viviendas en ejecución. El Banco Hipotecario Nacional

a través de sus operatorias para construcción de conjuntos habitacionales, o viviendas individuales, compra, refacción o ampliación de unidades de vivienda otorgó 50.798 préstamos.

Se ejecutaron viviendas progresivas para entidades Intermedias por un total de 1.818 unidades, a la vez que, con la participación de los municipios, se realizaron viviendas subsidiadas —esfuerzo compartido— por un total de 8.372 unidades en todo el país, así como viviendas de servicio en zonas de frontera y marginales.

En materia de salud se ha proyectado la construcción y equipamiento de once hospitales cabeceras de provincia para la renovación de 3.000 camas, como asimismo se ha completado el equipamiento del Hospital Nacional de Pediatría, firmándose el convenio con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El Fondo de Asistencia de Medicamentos ha contribuido al aumento de la calidad farmacológica de los productos disponibles en el mercado argentino, así como ha apoyado la exportación de los mismos a mercados de Centroamérica. Se ha adquirido o preadjudicado lo recaudado por un total de \$ 78 millones y distribuido medicamentos a las provincias a través de sus estructuras administrativas y otorgado medicamentos básicos a grupos carenciados.

La asistencia nacional a las provincias se realizó a través del programa de apoyo en salud, con una inversión de \$ 64.570.000 en leche en polvo, medicamentos, tratamiento de aguas de consumo y mantenimiento y construcción de hospitales.

En materia de *vacunación*, se distribuyeron 20.267.000 dosis de distintas vacunas destinadas a la inmunización de niños menores de 1 año, entre 1 y 4 años y embarazadas.

Se ha continuado intensamente el trámite de compatibilización del proyecto de ley del Seguro Nacional de Salud con otras iniciativas vinculadas con el mismo, confiando el Poder Ejecutivo que en este período vuestra honorabilidad la sancione para bien de nuestro pueblo, por su aporte social indudable.

SECRETARIA DE SALUD

Líneas de acción del período 1986

En el transcurso de 1986 y hasta el momento, la Secretaría de Salud ha encauzado sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

La rehabilitación de los hospitales públicos, a fin de brindar una mejor oportunidad asistencial a la población no cubierta por seguros y para poner a los establecimientos en condiciones de prestar servicios a las obras sociales.

En este aspecto cabe destacar:

- a) El reemplazo total de once hospitales cabeceras de provincia, cuyo estado actual presenta una grave obsolescencia física y funcional. El proyecto contempla la renovación de tres mil (3.000) camas. El monto total asciende a trescientos millones de dólares (u\$s 300.000.000), de los que el 40 % constituye un crédito acordado en diciembre de 1986 por el Banco In-

teramericano de Desarrollo, reembolsable en 20 años, y el 60 %, proviene de fondos nacionales. El proyecto comprende la construcción y el equipamiento de los hospitales así como el fortalecimiento institucional requerido para su modernización administrativa. La ejecución se prevé en cinco años, con la iniciación de las obras en el segundo semestre del corriente año 1987;

- b) La habilitación del Hospital Nacional de Pediatría, proyecto que arrastra más de una década sin llegar a concretarse y que comenzará a funcionar en los próximos días. Se ha completado su equipamiento, se ha diseñado su organización y estructura y recientemente se ha firmado el correspondiente convenio con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Esto permite incorporar al sistema un hospital de alta complejidad con el equipamiento más avanzado para la atención de los niños, que pondrá en su organización los principios de autonomía y participación en la conducción;
- c) La descentralización de los hospitales nacionales dispuesta por decreto 2.367/86 del Poder Ejecutivo nacional que permitirá transformar la administración y el funcionamiento de los establecimientos, con una mayor capacidad decisoria local encuadrada en las directivas nacionales, con la consiguiente agilización administrativa que requiere la atención de los pacientes.

La importante asistencia financiera que la Secretaría de Salud destina a las provincias y jurisdicciones nacionales está orientada al desarrollo homogéneo del campo sanitario, respetando la estructura federal del país, y tiene como principales beneficiarios a los grupos de mayor riesgo social y sanitario.

La asistencia se efectiviza principalmente a través del Programa de Apoyo en Salud (PAS), con un monto significativo que alcanzó en 1986 el valor de \$ 64.570.000 y está previsto en el presupuesto 1987 un total por \$ 92.360.000, destinados a la compra de siete millones de kilogramos de leche en polvo, al suministro de medicamentos, al pago de salarios de 3.500 agentes sanitarios, a la fluoración de las aguas de consumo y al mantenimiento y construcción de establecimientos hospitalarios en las provincias.

Otra suma similar que tiene como destinatarios últimos a las poblaciones provinciales, está constituida por las acciones e insumos de algunos programas centrales de la Secretaría de Salud, tales como el Fondo de Asistencia en Medicamentos (FAM) y los programas de promoción y protección (inmunizaciones, control de enfermedades venéreas, control de la tuberculosis, programa maternoinfantil, programa de salud mental, programa de saneamiento ambiental, entre otros).

En el presupuesto de 1987 de la Secretaría de Salud se prevé que el 41,5 % del mismo, o sea \$ 184.000.000, tenga como destinatarias directas, por los mecanismos señalados previamente, a las provincias.

Las regiones del nordeste y noroeste argentino y la Patagonia concentran el 73,6 % del monto total del Programa de Apoyo en Salud a las provincias.

El desarrollo y reforzamiento de los programas nacionales destinados a elevar el nivel de salud de la población y a preservar el medio.

- El Fondo de Asistencia para Medicamentos (FAM), creado por ley 23.102/84, con la finalidad de proporcionar medicamentos básicos a grupos carenciados. Se ha adquirido o preadjudicado la totalidad de los \$ 78.000.000 recaudados durante la vigencia de la ley, de los que \$ 44.000.000 fueron imputados durante 1986. La distribución de los medicamentos adquiridos se ejecutó a través de las estructuras provinciales.
- Los programas de promoción y protección de la salud que proporcionaron los elementos normativos y de apoyo requeridos para las actividades de:
- Vacunaciones (dosis distribuidas: 17.765.000).
- Tratamiento de tuberculosis (5.000 tratamientos completos). Vacuna BCG 2.500.000 dosis, PPD 900.000 dosis.
- Control de la rabia (vacunación de 791.631 perros) sin la aparición de casos de rabia humana en los dos últimos años.
- Tratamiento de leishmaniasis (20.170 ampollas de glucantín para el tratamiento del 100 % de los pacientes diagnosticados).
- Control de enfermedad de transmisión sexual (se proveyó la totalidad de los medicamentos necesarios para el tratamiento y los medios diagnósticos: 1.035.000 determinaciones VDRL).
- Control de la lepra (tratamiento sistemático de 12.897 enfermos controlados, 742 casos nuevos detectados y control de 11.466 contactos).
- Control de la fiebre amarilla y el dengue (se efectuaron 23.739 inspecciones de verificación del mosquito *aedes aegypti* en puertos, aeropuertos y zonas de frontera y se tomaron las medidas sanitarias pertinentes).
- El Programa Nacional de Odontología, que con criterio altamente preventivo extendió el número de localidades con sistema de fluoración de aguas de abasto público y suministró 400.000 kilogramos de flúor para distribuir en las plantas potabilizadoras en todo el país.
- El Programa Nacional de Salud Mental consolidó direcciones o programas en la casi totalidad de las provincias (sólo el 40 % los tenían en 1984), con capacitación permanente de los equipos de conducción y reflexión crítica adecuada al momento histórico y a las características regionales; alcanzó una reducción del 20 % de las personas internadas en los grandes hospitales psiquiátricos desarrollando nuevas técnicas de control; se articuló con otros programas estatales y de las obras sociales y con otros sectores como educación, justicia, trabajo, acción social entre otros para alcanzar el adecuado enfoque que requieren los pacientes tributarios del programa.
- El Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas se viene desarrollando en 19 provincias, que comprenden el 80 % de la superficie del país, en

el que se encuentran infectadas unos 2.000.000 de personas de las que un 15 % presentan una miocardiopatía u otra lesión crónico-evolutiva.

Se desarrollaron acciones de control del insecto vector, de diagnóstico y tratamiento de las personas infectadas, de educación para la salud y de promoción del mejoramiento de la vivienda.

En 1986 se asignaron al programa \$ 3.000.000 habiéndose previsto para el presupuesto 1987 la suma de \$ 20.000.000 para la intensificación de las actividades y en particular un plan de mejoramiento de la vivienda, que en un plazo de tres años alcanzará a 300.000 unidades domiciliarias, con amplia participación nacional, provincial y municipal y plena participación de las comunidades afectadas por la endemia.

- El Programa Materno Infantil reformuló las normas en sus áreas centrales que son los procesos de reproducción humana y de crecimiento y nutrición, distribuyó insumos críticos tales como 300.000 sobres de sales para rehidratación oral, medicamentos y bolsas de reanimación de recién nacidos para la atención según normas de 200.000 partos, 100.000 kilogramos de leche en polvo para situaciones de emergencia y por acuerdo con el Programa Alimentario Nacional la entrega mensual de 220.000 kilogramos de leche en polvo para la rehabilitación de desnutridos.

El desarrollo de la infraestructura técnica y administrativa que facilite la rápida instrumentación, tras su consideración por las Cámaras, del Proyecto de Seguro Nacional de Salud presentado por el Poder Ejecutivo en septiembre de 1985.

Dicho proyecto, de manifiesto interés público, dará cumplimiento cabal a varios principios para la acción social, ya que basa sus disposiciones en la cobertura universal de la población, en la solidaridad, en el pluralismo, en la participación genuina de los beneficiarios en la gestión y en el federalismo, brindando garantías para el ejercicio de un derecho social básico con el acceso igualitario a los servicios de salud, derecho que hace a la justicia social y a la paz.

Con tal propósito, la Secretaría de Salud ha desarrollado acciones encauzadas a:

- La reestructuración general del organismo con integración, articulación y participación del Instituto Nacional de Obras Sociales.
- Fortalecimiento del proceso de planificación estratégica en salud.
- La incentivación de experiencias participativas para la constitución de redes complementarias de servicios a nivel provincial y municipal.
- El desarrollo de sistemas de información integrales sobre la base de soporte magnético, que incorporen tanto la actividad estatal como la de obras sociales y sus prestadores.
- El desarrollo de la tecnología económico-financiera en el campo de la salud, que facilite el análisis de fuentes, flujos de distribución y aplicación del gasto, a fin de alcanzar una racional eficiencia sectorial y de los servicios.

—El fortalecimiento institucional sobre la base del desarrollo de metodologías y normas y la capacitación del personal.

—La desconcentración de la estructura de la Secretaría con integración y coordinación local de sus funciones vinculadas con el sector público y las obras sociales.

En definitiva, en el transcurso del año 1986 la Secretaría de Salud ha especificado sus lineamientos políticos definidos desde diciembre de 1983, encauzando sus acciones en forma prioritaria a:

1. Mejoramiento del proceso de gestión para el desarrollo nacional en salud, que incluye la reestructuración gerencial de la secretaría con la articulación, integración y participación funcional del Instituto Nacional de Obras Sociales.
2. Fortalecimiento del proceso de definición de políticas y planificación estratégica en salud, a fin de reajustar en forma dinámica las líneas de acción en salud, en forma compatible y consistente con el plan general de gobierno.
3. Desarrollo de los servicios de salud por la promoción y constitución de redes complementarias de servicios provinciales, municipales, de la seguridad social y privados, que sirvan para integrarlos intra y extrasectorialmente y posibiliten la instrumentación de las políticas de salud y sus programas respectivos.
4. Modernización administrativa de la Secretaría y del sector mediante el establecimiento de un sistema de información para la gestión que permita disponer de mecanismos eficaces de monitoreo, regulación y evaluación para el control de gestión y la toma de decisiones.
5. Coordinación económico-financiera, que conlleve el análisis de fuentes financieras, flujos de distribución y aplicación del gasto, a fin de promover la articulación del sistema económico-financiero dentro de la secretaría incluido el Instituto Nacional de Obras Sociales (INOS) en el marco del desarrollo económico-social del país.
6. Federalización del sector de modo tal de hacer efectiva a nivel provincial una real coordinación de la instrumentación de políticas y acciones entre los gobiernos provinciales y la Secretaría de Salud en sus funciones, de conducción de la política nacional y del sistema de obras sociales.

Instituto Nacional de Obras Sociales —INOS—

El principal objetivo del Instituto se centró en un permanente accionar hacia el pleno ejercicio de su misión y funciones, según lo establecido por la ley y continuando por el camino ya trazado en los ejercicios 84 y 85. Así fue como se avanzó en la consolidación del Instituto en su rol de nexo único y natural interlocutor entre la Secretaría de Salud y el conjunto de entidades que integran el sistema de obras sociales, incluyendo aquellas excluidas de la ley 22.269.

Políticas instrumentales:

El Instituto debe ajustarse a sus actividades específicas que —a los fines de mayor claridad expositiva— se pueden subdividir en tres categorías, con funciones claramente delimitadas:

- a) *Normalización general del sistema;*
- b) *Control y fiscalización de las entidades vinculadas;*
- c) *Regulación y distribución de los apoyos financieros.*

Estos campos admiten una serie de aperturas, cada una de las cuales determinó una definición en materia de políticas instrumentales que acotaron el rol de las estructuras orgánicas del Instituto, a saber:

—Integración con todas las obras sociales, “trabajando con ellas” en las áreas de interés y consolidando la relación existente.

—Después del recambio de autoridades acaecido el 28 de mayo, la Intervención ha continuado y profundizado la presencia del Instituto en la Secretaría de Salud, participando activamente en sesiones del gabinete, reuniones con organismos internacionales permanentes y con misiones extranjeras para fines específicos, como es el Banco Internacional de Desarrollo, la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la Oficina Panamericana Sanitaria, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y otras.

—Se ha proseguido con la consigna de agilizar la tramitación de los apoyos financieros que son requeridos al Instituto garantizando a la vez los resguardos legales vigentes y una transparente equidad distributiva. En cumplimiento del compromiso contraído por el Ministerio de Salud y Acción Social, cuyo brazo ejecutor es el Instituto, en este ejercicio continuó la búsqueda incesante de procedimientos aptos para extender y ampliar la cobertura de prestaciones que brinda el sistema de obras sociales. En particular durante el ejercicio vencido se trabajó en la captación del trabajador autónomo por cuenta propia, cuya planificación se encuentra avanzada, por intermedio del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

—La política de mejorar y ampliar la calidad y la cantidad de información publicada, ha recibido un fuerte impulso durante este ejercicio. Una comunicación fluida con las obras sociales y sectores vinculados, permitió mantener adecuados vínculos de difusión de las actividades del Instituto.

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

En 1987 se inicia una etapa que pretende promover un cambio sectorial de tipo estructural que revierta la insuficiente respuesta histórica al déficit habitacional.

La Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental emprenderá acciones inmediatas sobre el funcionamiento operativo del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y sus recursos, procurando multiplicar su capacidad de financiamiento y la plena utilización de todos los recursos disponibles.

Se cree necesario modernizar y simplificar el marco normativo vigente, revalorizando el rol político financiero de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental y otorgando al resto de los protagonistas del sector (institutos provinciales, municipios, entidades intermedias, profesionales, empresas, etcétera) plena responsabilidad a su participación.

Acciones desarrolladas en 1986

Con recursos del FONAVI, durante 1986 se iniciaron 45.895 viviendas y se terminaron 21.134 viviendas. La cantidad de viviendas en ejecución al 31/12/86 era de 83.928. La inversión en valores de diciembre de 1986 alcanzó a 751 millones de australes.

El Banco Hipotecario Nacional, a través de sus operadoras destinadas a la construcción de conjuntos habitacionales, viviendas individuales, compra de viviendas, ampliación y refacción, acordó 50.798 préstamos, lo que implica a valores de diciembre de 1986 erogaciones por 518 millones de australes.

Asimismo se continuaron ejecutando programas de vivienda progresiva para entidades intermedias sin fines de lucro con especial participación de los municipios, realizándose 1.818 viviendas en la primera etapa y se tendieron con fondos específicos casos de extrema emergencia habitacional mediante subsidios no reintegrables.

Se han continuado verificando los efectos positivos de la ley 23.091 de promoción de locaciones urbanas, con su sistema de libre contratación en un marco de equidad. Ha aumentado la oferta de propiedades en locación y consecuentemente se va logrando la disminución del precio a moneda constante en los nuevos contratos.

Acciones a desarrollar durante 1987

Se coordinará el accionar en materia habitacional diversificando y multiplicando los efectos de los recursos que se canalizan a través del Fondo Nacional de la Vivienda, el Banco Hipotecario Nacional, los programas de financiamiento para jubilados y pensionados, los programas para emergencias habitacionales y los que se encaran por las entidades financieras del sector público a nivel nacional, provincial y municipal.

Se descentralizará el accionar operativo sobre la base del diagnóstico que realicen las provincias con relación a su situación habitacional, la problemática regional y las propuestas de ordenamiento territorial y de mejoramiento de la calidad de vida en los asentamientos humanos tanto urbanos como rurales, acompañando la gestión que al respecto realicen otras áreas del gobierno nacional y conciliando los objetivos de los programas con los recursos disponibles.

Se potenciará la participación privada en el ahorro, promoción, proyecto, construcción y financiamiento de los programas habitacionales en un marco de productividad creciente a través de una sostenida reconversión industrial del sector, que conlleve a su modernización, a la innovación tecnológica y al aprovechamiento integral de la capacidad técnica y el espíritu emprendedor que lo caracterizan.

Se impulsarán medidas que permitan ampliar los recursos del Fondo, con el aporte de los usuarios en el

período de construcción y su compromiso de contribuir a la equidad del sistema mediante el pago de una cuota de amortización coherente con su nivel de ingreso pero que permita financiar nuevas viviendas en el futuro.

Complementariamente se implementarán acciones que permitan mejorar el nivel de recaudación y acentúen el recupero de las carteras tanto del FONAVI como del Banco Hipotecario Nacional, a partir de un concepto de solidaridad social que garantice el aumento de los recursos disponibles por el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.

Se financiarán a través de una línea de crédito convenida con el Banco Interamericano de Desarrollo, programas de desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento en todas las provincias, complementando esta línea con recursos FONAVI y de los entes prestatarios de servicios responsables de cada programa.

A través del trabajo integrado con la Secretaría de Energía y con organismos provinciales, se continuarán ejecutando proyectos de evaluación del impacto ambiental de grandes inversiones públicas y privadas.

Por último, dentro del marco de cambio estructural y cualitativo se impulsará la investigación y desarrollo tecnológico así como la capacitación y transferencia de conocimientos tendientes a incrementar la productividad global del sector. Esto se materializará a través de programas de asistencia técnica a los organismos provinciales de vivienda, planeamiento y desarrollo urbano, tanto en los aspectos relacionados con la problemática habitacional como la del ordenamiento ambiental.

PROMOCION SOCIAL

El área de promoción social se orienta en forma prioritaria hacia los sectores de la población marginada, afectada por la crisis o por catástrofes, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Sólo puede tener lugar bajo una modalidad participativa y solidaria, donde los grupos comunitarios lleven adelante sus proyectos.

Desde el punto de vista institucional, esta Secretaría de Promoción Social ha impulsado y apoyado permanentemente los esfuerzos de coordinación entre distintas áreas y niveles de gobierno, toda vez que se concibe a la promoción social como componente indispensable en un programa de desarrollo basado en criterios participativos.

Esta gestión muestra asimismo un esfuerzo orientado hacia el mejor aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta el restrictivo marco presupuestario y de recursos humanos que impone la situación económica del país.

Esta situación implica pues un desafío no sólo para la imaginación en la búsqueda y coordinación de recursos, sino también en particular énfasis en la evaluación profunda de la gestión, a fin de redimensionar o reemplazar programas costosos y optimizar las alternativas de política social.

Promoción social nutricional

En el ejercicio 1986 el programa procuró mantener el nivel de cobertura alcanzado en 1985 con una asignación aproximada y equivalente a la atención de 600.000 alumnos en comedores escolares en todo el país

por 180 días. Se canalizó mediante transferencias a provincias, teniendo en cuenta la matrícula escolar e indicadores relativos a mortalidad y movilidad relacionada con desnutrición. Para la atención de los comedores infantiles también se transfirieron fondos a provincias, municipios y entidades para cubrir una cobertura de aproximadamente 110.000 niños de 2 a 5 años por 180 días.

Como acción complementaria de este programa se destacan los apoyos financieros para el equipamiento e implementación de los comedores escolares, lográndose una meta de 600 locales. Con la financiación del resto de los proyectos complementarios se procuró facilitar el efecto educativo y participativo de la familia y la comunidad, a efectos de mejorar el estado nutricional. Se implantan y equipan huertas y granjas escolares en un orden de 278 y en asistencia técnica se realizaron 52 contratos.

Promoción y asistencia social

Durante 1986 se lanzaron proyectos mediante convenios con provincias y municipios, centrande el apoyo nacional en la capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de los organismos de la comunidad y de los servicios municipales; estas acciones alcanzaron a 17 provincias.

- a) *En materia de infraestructura:* provisión de agua potable, luz eléctrica, iluminación pública, desagües pluviales, fosas sépticas, acceso pavimentado para transporte público, recolección de residuos, provisión de teléfonos públicos. Se financiaron 88 proyectos;
- b) *En orden al equipamiento social:* puestos sanitarios (medicina preventiva) y de primeros auxilios, centros comunitarios, salones polivalentes de deportes, escuela primaria con comedor escolar, guardería con comedor infantil, huertas y granjas comunitarias, centro local de abastecimiento. Financiación: 19 proyectos;
- c) *Relativo a viviendas:* urbanización de lotes, provisión de materiales para construir por ayuda mutua, regularización jurídica de la tenencia de la tierra;
- d) *Sobre empleos y generación de ingresos:* proyecto de utilización de tecnología apropiada con absorción de mano de obra no calificada, apoyo a precooperativas de productores independientes, capitalización y desarrollo técnico de la microempresa industrial y de servicios, organización de servicios mutuales. Los proyectos financiados totalizan 24.

Desarrollo de comunidades aborígenes

En consideración a estas comunidades, por el significado histórico y cultural que revisten, fueron apoyados diversos proyectos en curso relacionados con una mejor asistencia a los aborígenes. Se financiaron 16 proyectos.

Las acciones cumplidas han tenido como objetivo principal promover el equipamiento y la capacitación de estas comunidades en el desarrollo de artesanías y fuentes de trabajo.

La Secretaría, además, prestó especial atención a los requerimientos formulados por entidades de bien público, cuyos servicios fueron abiertos a la comunidad.

Los subsidios que se han otorgado fueron destinados a: construir, reparar o ampliar sedes sociales; hogares de ancianos y de menores; concretar acciones en el campo de la investigación y prevención de la salud; equipar talleres artesanales; construir aulas en edificios escolares; y en general, atender necesidades urgentes de núcleos de personas carenciadas o indigentes.

DEPORTE

En el contexto democrático que nuestro país ha decidido adoptar como forma de vida, la posibilidad de acceder a la práctica deportiva ha dejado de ser un privilegio de pocos para transformarse en un derecho de todo ciudadano.

Entendemos al deporte como un medio, como una herramienta capaz de producir hombres sanos y educados, que utilizan la actividad deportiva como vehículo de unión y participación, como elemento de apoyo para la formación del hombre y su conciencia social.

Es un ámbito donde impera la amistad, donde valores tales como la solidaridad, el respeto por el adversario, y las reglas del juego, el temple ante la adversidad, la autoexigencia coexisten sin perder de vista el carácter lúdico de la actividad deportiva.

Tomando como punto de partida esta conceptualización, la Subsecretaría de Deportes ha implementado acciones claras y definidas en procura de satisfacer las necesidades deportivas y recreativas de toda la población, acorde con los medios que se disponen.

Tales acciones han sido canalizadas a través de planes y programas de acción directa o indirecta, que propenden al desarrollo del deporte comunitario, el deporte estudiantil, el deporte federado y de representación nacional. Con el convencimiento de que éste debe ser un país de actores y no de espectadores la gestión de esta Subsecretaría tendió a:

Valorar el hecho de hacer deporte por encima del atractivo de presenciarlo.

A respetar las costumbres y arraigo locales articulando la tarea a la realidad y necesidad regional o provincial

A incorporar a las entidades intermedias, asociaciones y empresariado privado en una actitud movilizadora apoyando el crecimiento y desarrollo de todas las áreas del deporte.

Surgen así en el área comunitaria el programa de Deporte con Todos y Juegos Barriales.

El plan de Deporte con Todos comienza en el año 1986 y se viene implementando hasta la fecha.

Este plan ha permitido acceder a los beneficios del deporte durante el año 1986 a 500.000 personas, así también como le ha brindado la posibilidad de aprender a nadar, con el programa Natación con Todos a 1.000.000 de niños. El plan de Deporte con Todos cuenta además con programas de la tercera edad, de discapacitados, de deporte en la playa, en la nieve, deporte para institutos de minoridad y con programas de campamentos rurales, abarcando así el amplio espectro de la sociedad argentina.

El programa de Juegos Barriales se inicia en el año 1986 para dar respuesta a la necesidad deportiva de los habitantes de la Capital Federal.

Este programa tiende a revitalizar el club de barrio, a revalorizar su función como espacio para participación y la comunicación social.

Participaron 90 clubes, donde se realizaron actividades de competencia propiamente dicha, beneficiándose 15.000 personas distribuidas en 1.420 equipos, así también como 10.000 personas más en actividades de carácter netamente recreativas y sociales.

Este programa se continúa en el año 1987 con la inclusión de 70 clubes más ampliando su zona de influencia al Gran Buenos Aires.

En el área del deporte estudiantil se han realizado los programas de "deporte escolar" y de "liga nacional intercolegial".

El programa de deporte escolar se desarrolló desde 1984 ininterrumpidamente en casi todo el país. Es su intención propiciar el aumento del número de horas destinadas a la educación física y el deporte en el ámbito educativo, creando el hábito por la actividad física, para que éste pueda perdurar más allá de la finalización de la escolaridad.

Es un programa destinado a niños y jóvenes de los niveles primario y medio de las escuelas públicas, y está dirigido a sectores sociales con escasa posibilidad de acceder a la práctica deportiva por otro medio.

Este programa benefició a 300.000 niños y jóvenes durante el año 1986.

El programa denominado "Liga Nacional Intercolegial" intenta a través de la competencia una propuesta de participación deportiva para la mayor cantidad de jóvenes del país, propuesta que se basa en uno de sus intereses más genuinos, el deporte.

Este programa en sus tres etapas: provincial, interprovincial y nacional permitirá que 2.000.000 de jóvenes del nivel medio de educación participen de competencias deportivas en las siguientes áreas: atletismo, fútbol y vóleibol.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

La Secretaría de Desarrollo Humano y Familia continuó durante el año 1986 con su acción orientada a la creación de ámbitos propicios para el crecimiento en libertad, dignidad, conciencia de solidaridad y participación de las personas, las familias, y los grupos sociales que integran nuestra comunidad y a la prevención de las situaciones de riesgo que afectan a las familias, los menores, las personas discapacitadas y los ancianos.

Como corolario de la tarea emprendida, merece destacarse como hito trascendente en la incorporación protagónica de grupos particulares de la sociedad, la creación de las subsecretarías de la Mujer y de la Juventud destinada a brindar soporte institucional a la tarea de creación de espacios efectivos de participación.

Asimismo, tanto la preocupación del fortalecimiento de la familia como núcleo básico y esencial de la sociedad, como el convencimiento de que el logro de este objetivo no es tarea sectorial ni privativa del Estado, sino que requiere el concurso efectivo y plural de to-

dos los componentes de la comunidad, ha llevado a crear la Comisión Nacional de Políticas Familiares y de Población, como espacio adecuado para la articulación y potenciación de los esfuerzos sectoriales de las áreas gubernamentales y comunitarias.

El dictado del decreto 2.274/86 —que posibilita la creación de servicios de orientación y asistencia familiar en materia de reproducción y planificación de la familia— permitirá a las mismas asumir con libertad y dignidad de ejercicio de una paternidad responsable.

Consecuentes con el principio de asegurar la dignidad de las personas, se ha continuado con la tarea iniciada a partir de 1983, de colaboración en la búsqueda y asistencia de los niños desaparecidos durante la represión; habiéndose constituido la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia en el organismo de aplicación de la ley 23.466 de pensiones —no contributivas— para hijos y familiares de personas desaparecidas que sancionara el Honorable Congreso de la Nación.

Consciente de que el papel del sector público nacional, en materia de desarrollo humano, tiene como mecanismo fundamental el promover una acción concertada entre los diferentes niveles gubernamentales, así como consolidar la participación de las sociedades intermedias en la búsqueda de soluciones a sus problemas, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia ha continuado con su apoyo a los gobiernos provinciales y municipales y a las distintas organizaciones de la comunidad en aspectos técnicos y financieros, incrementando al 25 % del presupuesto total de la Secretaría lo destinado a transferencias y subsidios.

La consecución de los objetivos de desarrollo humano en el ámbito nacional, requiere la posibilidad de formular un plan que conjugue las diferentes realidades locales. Con este objetivo se realizó durante el año 1986 la Primera Reunión de Ministros Provinciales del área de Desarrollo Humano, en la cual se sentaron las bases para una programación concertada y concurrente de acciones entre la Nación y cada una de las provincias.

En materia del quehacer tradicional de esta Secretaría (la atención del sector de minoridad, ancianidad y discapitados) se continuó profundizando la transformación del régimen asistencial, promoviendo la desinstitucionalización y fortaleciendo todo sistema de atención tendiente a no separar al sujeto de la acción, de su medio familiar y social. La aprobación y desarrollo del programa de transformación de la colonia hogar Ricardo Gutiérrez, fue uno de los elementos principales de consolidación del proyecto de modificación de asistencia institucional.

La participación de la Secretaría en la Comisión Nacional de Control y Prevención del Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas, se ha centrado principalmente en el desarrollo y promoción de actividades de prevención a través de la participación activa de la juventud y la familia en dichas tareas.

Conscientes de que la actual situación de crisis económica y social, a pesar de las acciones que se han realizado para superarlas y proteger a la familia y a las personas de sus consecuencias negativas, produce el fenómeno típico de las grandes ciudades: "los chicos de la calle", la Secretaría viene realizando acciones

tendientes a paliar las consecuencias del problema mediante actividades directas y el apoyo a instituciones intermedias que trabajan en el tema.

La complejidad del fenómeno requiere sin embargo, la elaboración de modelos de atención para esta particular problemática y para ello se han sentado las bases para la realización de convenios con organismos nacionales e internacionales a fin de completar durante el próximo año, el estudio del problema en el ámbito nacional y el desarrollo de sistemas asistenciales adaptados a las peculiaridades de cada región del país.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Hemos afirmado en reiteradas oportunidades que aspiramos a que el Estado sea un defensor del interés general, por encima de los privilegios establecidos, las protecciones arbitrarias y las inercias políticas y organizacionales.

Sin embargo, nos hemos encontrado con tres dificultades básicas:

Primero, que los intereses sectoriales —los privilegios, las protecciones y las inercias— están históricamente incorporadas a la formación del Estado argentino; segundo, y en consecuencia, que tenemos un Estado cautivo del interés sectorial, es decir, un Estado débil. Y un Estado débil es un Estado lento, caro, rígido, inflexible, ingobernable, un Estado cuya gestión es turbia y socialmente incontrolable; un Estado que, en definitiva, se vuelve un enemigo del conjunto de ciudadanos cuyos intereses debería armonizar. Y en tercer lugar, hemos encontrado dificultad para comunicar a la sociedad que la reforma del Estado es una de las tareas de mayor magnitud de todas las que hemos emprendido y, a la vez, una de las que mayores esfuerzos nos impone.

Sebemos que pocas cuestiones irritan tanto a nuestros compatriotas como su relación con el Estado. Hay una antigua y justificada protesta de los argentinos que se manifiesta contra la mala atención en las oficinas públicas, el interminable papeleo burocrático y la habitual demora en la solución de los problemas relacionados con los servicios públicos. Esta pesadez del funcionamiento se torna particularmente irritante cuando el ciudadano descubre que, además, no tiene posibilidad de modificar la situación. El Estado, que debería ser un garante de los derechos civiles —y en particular de los derechos de los más débiles— se transforma en un aparato sordo e insensible ante el cual el ciudadano se encuentra indemne.

Este cuadro de protesta habitual es un síntoma de la ineficiencia del Estado, que nosotros queremos caracterizar como el "síndrome de la ventanilla". Pero este síntoma es sólo la parte más visible de una deficiencia profunda de funcionamiento. Las dificultades que un ciudadano encuentra desde su óptica de usuario impregnan a la totalidad de las relaciones entre el Estado y la sociedad, y aun a las relaciones internas de la estructura estatal. La centralización administrativa y política, la burocracia que ha crecido en forma aberrante, y el enmarañado sistema de controles internos, son los rasgos fundamentales de un Estado que se ha vuelto políticamente difícil de gobernar y socialmente difícil de controlar.

Pero como el Estado no es una mera construcción teórica, sino una construcción histórica, las características actuales del Estado argentino obedecen a razones históricas, y no, como se pretende desde algunos foros conservadores, a un mal modelo de organización estatal o a una mala aplicación de una buena teoría. Han existido, en la historia argentina, intereses sectoriales muy fuertes para que el Estado se conformara débil e ineficiente. Esta debilidad produce una inversión de los términos: el Estado deja de ser un defensor del interés general y se transforma en un instrumento de las corporaciones que lo capturan.

Creemos, en consecuencia, que es necesario replantear la discusión desde el punto de vista de la defensa del interés general: no se puede discutir el tamaño del Estado si no se discute, primero y fundamentalmente, sobre su fortaleza.

Tenemos un Estado débil. Esta debilidad es la síntesis de todas las otras deficiencias y es uno de los rasgos que nos diferencia de los países más desarrollados. ¿O acaso alguien puede afirmar que en las naciones más desarrolladas del mundo capitalista el Estado es débil? Las dimensiones podrán ser relativamente mayores o menores pero en ningún caso existe una vinculación monocausal entre la dimensión del Estado y su fortaleza.

Nosotros creemos que hay que redimensionar el Estado. Pero una Reforma del Estado tiene varias instancias vinculadas recíprocamente. Sin un ataque a los problemas presupuestarios, la reestructuración económica no podrá avanzar. Y sin una modificación de la estructura y modo de funcionamiento estatal, las propuestas institucionales no alcanzarán los objetivos que se propongan.

Los intentos de reforma estatal que se han probado anteriormente en la Argentina han sido parciales y frustrantes por incompletos: se ha privilegiado siempre la eliminación del déficit fiscal, aun a riesgo de provocar una mutilación tal en la capacidad técnica del Estado y un deterioro en la prestación de servicios que sólo sirvieron para aumentar la debilidad y la ineficiencia. Pero a pesar de tan alto costo, las reformas fracasaron porque dejaban intactas las otras instancias complementarias.

Nosotros hemos iniciado la Reforma del Estado en distintas instancias simultáneas: por una parte nos hemos propuesto una reorganización institucional y política; hemos iniciado una reforma fiscal, y hemos puesto en marcha, también, la reforma del aparato administrativo, con la creación, por decreto 410/87, de la Comisión de la Reforma Administrativa.

La amplitud del programa nos ha llevado a afirmar que la Reforma del Estado es una de las tareas de mayor magnitud de todas las que hemos emprendido, y a la vez, una de las que mayores esfuerzos demanda. Sabemos que debemos mejorar también el control social del aparato administrativo estatal y desarrollar mecanismos de evaluación de las políticas públicas que nos permitan decidir, con amplia participación de los sectores involucrados, sobre lo que es necesario eliminar descentralizar, fusionar, desdoblarse o incrementar.

La práctica de gobierno nos ha llevado a clarificar y consolidar nuestra visión del Estado que necesitamos,

también nos ha servido para clarificar nuestra visión sobre el tipo de Reforma Administrativa que debemos poner en marcha ahora, como programa estratégico de la acción política de este gobierno.

Para el Programa de Reforma Administrativa nos hemos planteado los siguientes ejes de acción que tienen que ver con la descentralización de las decisiones hacia el interior de la Administración, hacia la población en general y, en particular, hacia otras instituciones administradoras de lo público, las provincias y los municipios. Como correlato de la descentralización planteamos una desconcentración de las funciones de la administración, creando condiciones de flexibilidad e iniciativas en áreas diferentes a las tradicionales.

La eficacia y la transparencia administrativa serán los garantes de la seguridad de los recursos que el pueblo pone a disposición del Estado.

Tenemos un Estado desinformado desde el punto de vista de los instrumentos de gestión que debe tener cualquier empresa compleja. El Estado no puede dejar de ser un mal regulador en estas condiciones y cae, en la visión del público, como víctima de sus propias limitaciones, pues llevan a criticarlo por grande e ineficiente cuando gran parte del problema es que es un cíclope casi ciego. Es necesaria la generación e integración de una base de datos que permita el seguimiento de las relaciones entre organización, personal, costos y productos, y la formulación y puesta en práctica de un sistema de información que permita el seguimiento integrado de los procesos de gobierno.

Proponemos crear instructivos comunes para las jurisdicciones que deban responder a aspectos específicos del Programa de Reforma Administrativa, que permitan una gestión más eficaz.

Necesitamos afianzar el seguimiento apropiado de la relación entre la gestión de gobierno y la ejecución de las acciones de reforma administrativa. Incorporando el criterio de establecer líneas de acción en todo lo referente a la aplicación de la informática a la gestión administrativa y coordinar la cooperación técnica en áreas relacionadas con la reforma administrativa.

Pondremos en marcha un proyecto que atienda a las necesidades de lo que ya existe y se administra y, a su vez para el futuro, un proyecto que simplifique los procedimientos administrativos en general para el ciudadano usuario.

Tenemos en estado avanzado de desarrollo, un sistema de información ciudadana que se plasmará antes de fin de año; parte de ello será una novedosa guía de trámites para los usuarios agentes y funcionarios que facilitará la labor de todos.

Debemos invertir el sentido de la relación ciudadano-funcionario. No debe ser este último el que imparta instrucciones al primero exigiéndole que pruebe lo que en realidad debe ser probado por la administración. El ciudadano debe tener razón hasta que se compruebe lo contrario, y el funcionario debe asumir su responsabilidad como funcionario del Estado. Esta inversión de responsabilidades debe ser legislada para acabar con el abuso de los trámites, los papeles y las colas.

En este marco es substancial que avancemos hacia la desconcentración de empresas públicas y la descentralización de unidades orgánicas de la Administración Pú-

blica Central con el objeto de mejorar la coordinación de la ejecución de programas regionales.

Destacamos también la puesta en marcha de mecanismos de formulación y ejecución presupuestaria que contemplen la dimensión provincial y regional de la acción de gobierno. Sin olvidar tampoco las políticas de personal para el traslado voluntario, la aplicación de procedimientos informáticos a la nueva administración y la definición de la relación entre el traslado a la nueva capital con la política global de reforma administrativa.

Hacia la administración en sí es importante señalar que el proyecto de reforma administrativa incluirá un nuevo régimen de estructuras organizativas y un nuevo régimen de calificaciones.

El proyecto de reforma funcional incluirá la introducción a la informática en las funciones superiores de gobierno, de reflexión y decisión, así como también la modernización de procedimientos de gestión administrativa.

Para los sectores que corresponda, el proyecto de reforma introducirá mecanismos para que el presupuesto se transforme en un instrumento más adecuado de gestión.

El proyecto de capacitación de personal estará dirigido a construir un sistema de administración basado en la mayor capacitación del personal en todos los niveles. Al respecto, no debe dejar de mencionarse que a fin de año egresará nuestra primera promoción de administradores gubernamentales, los que ya han estado trabajando en programas de la reforma.

Proponemos, finalmente, quizás el más importante, el Programa de Reformas Normativas, que se deberá dirigir a los instrumentos legales fundamentales que rigen a la administración pública así como también a los sistemas normativos subsidiarios y trámites internos que dependen de los mismos.

Si los argentinos tenemos éxito en esta empresa, contaremos con un instrumento que será simultáneamente motor y complemento de la modernización socio-económica. Contaremos con un Estado más fuerte, más dinámico, más eficiente, más transparente en su gestión y mejor controlado por la sociedad. Pero a la vez, habremos logrado que nuestra vida diaria sea menos trabajosa, más digna y más libre.

SECRETARIA DE PLANIFICACION

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Entre las tareas sustanciales que la Secretaría de Planificación ha venido desarrollando durante el período 1º de mayo de 1986-1º de mayo de 1987 se destacan aquellas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del plan nacional de desarrollo 1987-1991.

Su contenido estructurado en siete tomos, con un resumen que comprendía los aspectos principales del plan se halla en este momento sometido a la consideración del CONADE para su aprobación definitiva.

La tarea de actualización, realizada sobre la base de la versión original del plan (1986-1990), tomó en consideración los cambios operados en la realidad económico-social a la luz de los objetivos de mediano plazo

por entonces señalados, los cuales se hallaban insertos dentro de una perspectiva de mayor alcance.

Esta suponía y sigue suponiendo la redefinición del modelo de desarrollo y las reformas institucionales que faciliten los cambios estructurales que dicho modelo plantea.

SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION

A efectos de regular su funcionamiento el Sistema Nacional de Planificación aprobó en el transcurso del pasado año un reglamento que puede ser sintetizado en los siguiente puntos:

- Define como objetivo esencial lograr la planificación concertada de estrategia y políticas de desarrollo económico y social.
- Canaliza la participación efectiva de las provincias y evalúa planes y proyectos de empresas y organismos públicos nacionales.
- Define su integración por miembros plenos —Secretaría de Planificación, representantes con competencia en materia de planificación de los gobiernos provinciales—; miembros participantes, los representantes de empresas y organismos públicos descentralizados y miembros de consulta, los representantes de organizaciones empresariales, sindicales y otras asociaciones civiles.
- Define como órgano superior del SNP a la asamblea de miembros plenos, en tanto su presidente es el Secretario de Planificación y asimismo establece una Secretaría Técnica integrada por la Secretaría de Planificación y el Consejo Federal de Inversiones. En cuanto a las decisiones de la Asamblea, se establece que serán adoptadas con el consentimiento de los miembros plenos presentes.

Durante 1986 y hasta la fecha el Sistema Nacional de Planificación ha mantenido sucesivas reuniones, las cuales se han desarrollado en las provincias de Misiones, Río Negro, Entre Ríos y Santa Cruz.

Los temas que se han desarrollado durante las mismas han sido los siguientes:

- Política industrial y promoción industrial.
- Política energética. Alconafta y petroquímica.
- Descentralización administrativa.
- Programa de inversión pública.
- Cooperación horizontal.
- Ordenamiento territorial y áreas de frontera.
- Plan nacional de frutas, legumbres y hortalizas.

La coordinación de la gestión de gobierno

La Secretaría de Planificación ha desarrollado una labor especialmente orientada a los temas que tienen incidencia en el plan de mediano plazo y por ende, en los cambios estructurales que el país reclama.

La secretaría interviene en el Comité de Exportaciones con la participación de su máxima autoridad política. El señor secretario de Planificación juntamente con sus pares de Economía, Cancillería y Comercio Exterior coordinan los instrumentos fiscales, monetarios y

financieros de promoción para las exportaciones. Cabe señalar que este comité es presidido por el señor presidente de la República.

La secretaría participa juntamente con otras esferas del gobierno en los análisis de la reforma del Estado a partir del proyecto de traslado de la capital. Se analizan en forma conjunta los esquemas de descentralización y sus impactos financieros, laborales y requerimientos de infraestructura.

Existe actualmente la necesidad de producir una importante racionalización del sector público. A fin de analizar la situación del empleo en el sector público se creó una comisión integrada por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planificación.

De esta forma es posible intervenir directamente en la administración de la política de empleo en el sector público. La existencia de una gran sobrepoblación de personal obligó a adoptar políticas sumamente restrictivas en la incorporación de nuevos agentes a fin de reducir paulatinamente el personal aprovechando la baja natural de agentes por renuncias, muerte, jubilación u otras causas.

La Secretaría ha intervenido en el tema analizando y proponiendo soluciones. Se creó una comisión integrada por la Secretaría de Seguridad Social, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planificación.

Cooperación técnica

En el ámbito de la Secretaría también se desarrolló una importante actividad de cooperación técnica, la que se intensificará en el futuro próximo. En esta área merecen destacarse algunos proyectos que son indicativos de la línea que en este terreno se prevé profundizar en los próximos años:

a) *Convenio con México*

Se ha firmado un acuerdo de cooperación horizontal con la hermana república con el objeto de intercambiar experiencias en el área de planificación de desarrollo.

Este amplio convenio tendrá principio de ejecución durante 1987, ya que recientemente fue aprobado por el Honorable Congreso de la Nación.

b) *Convenio con Japón*

Se halla concluida la primera etapa de la cooperación con dicho país. La misma produjo un meduloso y profundo diagnóstico con propuesta sobre amplias áreas del desarrollo argentino. El documento, conocido como *plan Okita*, denominado "Estudio sobre el desarrollo económico de la República Argentina", es el resultado de las tareas realizadas por la misión de técnicos japoneses pertenecientes a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), contando como contraparte con la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la Nación y con los ministerios y secretarías de Estado miembros del Comité de Coordinación del Gobierno Argentino.

El estudio mencionado se desarrolló en el marco del convenio firmado por los dos gobiernos en agosto de 1985; fue dirigido por el doctor Sakuro Okita y realizado entre agosto-octubre de 1985, febrero-marzo y mayo-octubre de 1986.

La misión japonesa estuvo integrada por 26 especialistas, cubriendo los siguientes temas: análisis macroeconómico, agricultura, ganadería, pesca, biotecnología, desarrollo industrial, industria petroquímica, industria de computadoras, máquinas y herramientas, tecnología de empaque, industrias pequeñas y medianas, desarrollo del transporte, transporte fluvial y marítimo, planificación de puertos, transporte terrestre, transporte ferroviario, política de promoción del comercio exterior, mercado de exportación y comercio internacional.

La secretaría participa juntamente con otras esferas parte en la discusión de los temas a ser desarrollados, tanto en las etapas de selección de los mismos, como en la evaluación de los avances e informe final, coordinando y participando en los contactos de los técnicos japoneses con los distintos organismos públicos y privados, de nivel nacional y provincial, relacionados con los distintos tópicos del estudio.

El estudio cubre los siguientes cinco sectores: macroeconomía, agricultura, industria, transporte y exportación. En estrecha cooperación con las contrapartes, la Misión de Estudio de JICA evaluó las características estructurales de la economía argentina, y sus sectores productivos, y examinó las diversas medidas para hacer frente a los problemas que restringen las posibilidades de desarrollo o activación de la economía en Argentina desde el punto de vista de los expertos japoneses. El estudio se centró principalmente en la activación industrial y la promoción de las exportaciones.

En base a las experiencias japonesas durante el desarrollo económico de postguerra, pero teniendo presente la diferencia en las condiciones que registran Argentina y Japón, la Misión de Estudio procuró presentar las implicaciones y sugerencias de políticas para los cinco sectores mencionados. El documento una vez discutido intergubernamentalmente en nuestro país, permitirá pasar a la segunda fase de cooperación que prevé nuevas y amplias posibilidades de complementación.

c) Con el Banco Mundial

Se ha concretado con el financiamiento del Banco Mundial, un programa de mejoramientos de la capacidad técnica de la Secretaría de Planificación, dentro del contexto más amplio, del programa de mejoramiento de gestión del sector público que financia la mencionada institución.

d) Apoyo a gobiernos provinciales

Dentro de las posibilidades limitadas de la Secretaría, se ha venido brindando cooperación técnica a las provincias que lo han requerido en temas específicos.

Otros trabajos y actividades desarrollados por la Secretaría

- Relevamiento y sistematización de información para un diagnóstico sobre daños a la salud y respuesta social.
- Estudio sobre aspectos socio-institucionales del mercado de trabajo.
- Estudio sobre alternativas de flexibilización de las relaciones laborales en el marco de las empresas públicas.

- Investigación y documento sobre un balance de la política de salud 1983-1986.
- Se encuentra en realización el programa nacional de absorción laboral de la juventud.
- Investigación de campo y acciones a ejecutar para un programa de promoción social de la niñez abreviada.
- Investigación y documento sobre juventud y cuenta-propismo en la Argentina.
- Estudio sobre el trabajo de jóvenes por provincia y con necesidades básicas insatisfechas dentro del programa nacional de absorción laboral de jóvenes.
- Pre proyecto para el estudio sobre la educación en la región patagónica.
- Informe en elaboración sobre tendencias actuales de la economía mundial desde la perspectiva de organismos internacionales (BIRF-OCDE-BID-CEPAL).
- Investigación, análisis y redacción del documento Políticas de Asistencia y Promoción Social en la Argentina.
- Investigación, análisis y redacción del documento de la beneficencia a la asistencia social en la Argentina (de 1823 a 1940).
- Finalización del estudio y redacción del documento Profesionales y Formación Profesional; crisis y alternativas.
- Búsqueda y sistematización de información y documentación relacionada con la política universitaria ejecutada durante los tres primeros años del gobierno democrático (1983-1986).
- Participación y asistencia técnica al Ministerio de Educación y al rectorado de la Universidad de Buenos Aires dentro del grupo interdisciplinario para la elaboración del trabajo sobre reorientación de la matrícula de la educación superior.
- Elaboración del proyecto participación popular y satisfacción de necesidades básicas presentado, con autorización del señor secretario, al Conicet y aprobado por el mismo.
- Continuando con el trabajo realizado por la Secretaría de Planificación en 1984 sobre pobreza en la Argentina, se continuó con él a través de indicadores de pobreza, 1960-1980.
- A requerimiento del INDEC se colaboró en la definición de variedades para la investigación sobre mortalidad infantil con métodos indirectos a partir de los datos del censo de 1980.
- Para consideración y definición de la política respectiva de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, se realizó un análisis de la distribución de ingresos y capacidad de ahorro de las familias potencialmente demandantes del FONAVI.
- Recopilación y análisis de corporaciones de fomento para el desarrollo de la Patagonia, experiencias nacionales y extranjeras.
- Dentro del trabajo de investigación iniciado, en 1985 y que aún continúa sobre el poder económico en la Argentina, se ha realizado un informe de avances

sobre actualización de la información hasta septiembre de 1986.

- Colaboración con el INDEC en las tareas preparatorias del Censo Agropecuario nacional 1987-1988.
- Colaboración en la formulación de lineamientos para una estrategia de desarrollo de la Patagonia.
- Graficación global de los problemas más relevantes de la región patagónica y su interrelación.
- Estudio, aún en marcha, sobre el seguimiento de las políticas instrumentadas por el gobierno nacional (1984-1986) sobre pequeñas y medianas empresas.
- Análisis demográfico, proyecciones y distribución geográfica y estructural en la región patagónica.

SECRETARIA DE TURISMO

Reconociendo la importancia de la actividad turística, como palanca de crecimiento y de integración de los argentinos, como instrumento económico y como factor de entendimiento y paz entre los pueblos, se creó la Secretaría de Turismo, dependiendo directamente de la Presidencia de la Nación. Con su rango en el gabinete nacional se pretende dar fuerza política adecuada para que con la actualización del Fondo Nacional de Turismo se logre un sistema moderno que permita no solamente la recuperación del tiempo perdido sino la proyección del país y su desarrollo urbano en una disciplina moderna y dinámica.

El plan de turismo 86/87 encara las tareas iniciales para responder a un desafío irrenunciable. Sus ítem están en marcha en la medida adecuada de acuerdo con las posibilidades nacionales y los medios disponibles.

Paralelamente, con fondos del BANADE se ha iniciado promoción de la ruta 40 con el llamado a construcción de 24 hoteles de turismo de 3 estrellas. A este plan le seguirán los de promoción de la ruta 14 y de la ruta 3 para desarrollo del área Viedma-Carmen de Patagones y de áreas especiales tales como cataratas del Iguazú, bahía Anegada y puerto San Blas, quebrada de Humahuaca, península de Valdés y Parque Nacional Los Glaciares y Tierra del Fuego. Simultáneamente, también con planes crediticios del BANADE y la priorización por la Secretaría de Turismo, se continuará con la promoción de otras zonas. Con hotelería de una estrella y recursos del Fonatur se extenderá la promoción hotelera a todo el país.

Todas las expresiones sociales, culturales, económicas y políticas son contempladas al formular los planes y programas tendientes a dar respuesta interna y al exterior, de una nueva concepción de nuestro país en el fascinante mundo del turismo.

Valoramos la importancia del turismo como herramienta para:

- Aportar divisas a la balanza de pagos;
- Procurar el desarrollo de áreas marginales;
- Redistribuir los ingresos internos;
- Facilitar la integración nacional y regional;
- Fomentar la preservación del patrimonio natural y cultural.

- Apreciamos también la utilidad del turismo para:
- Afirmar el ejercicio de la soberanía en áreas de fronteras;
 - Difundir una imagen real a través del conocimiento del país;
 - Consolidar y proyectar los auténticos valores culturales.

Con el objetivo de hacer más confiables los productos turísticos ofrecidos, se procedió a ejercer vigorosos controles sobre los prestadores de servicios, que redundaron en beneficio de la actividad y obtuvo el reconocimiento público de cámaras y entidades vinculadas al sector, generando amplia repercusión positiva en el consumidor turístico, que vio así resguardados sus derechos con celeridad y eficacia.

A partir de ello, se advierte en el mercado una mayor seriedad y aumento de la eficiencia en las prestaciones específicas.

La oferta turística recibe el influjo de inversiones, proyectos y capitalización activa a partir del reconocimiento y puesta en valor de áreas de primera magnitud como el Delta, los atractivos de la ruta nacional 40, la Patagonia, desde Viedma hasta Calafate, Tierra del Fuego y la inigualable capacidad de rápida actualización de Bariloche, como atractivo de magnitud cataratas, el Noroeste argentino, las ofertas de caza y pesca, turismo de nieve, en fin, la insólitamente amplia y variada gama de posibilidades del continente turístico argentino.

Con tal propósito, a instancias de la Secretaría de Turismo, el Poder Ejecutivo envió al Honorable Congreso los proyectos que permitirán desarrollar los objetivos mencionados, dotando a ese organismo de los recursos necesarios.

Los esfuerzos realizados en materia de promoción fueron dirigidos, en primera instancia, a marcar la presencia argentina en las tradicionales ferias internacionales, donde Estado y empresas privadas realizaron acción conjunta.

“Viaje por el país, por el país” fue la consigna levantada para que desde todos los sectores sociales el conocimiento de nuestro territorio y nuestra gente sean motivadores, utilizando las estructuras del turismo de obras sociales, y hasta el turismo básico de albergues juveniles, caminantes y campamentistas, que se movilizaron abarcando todas las edades y clases sociales.

Este año se colmaron las capacidades de prestación de servicios turísticos, encarándose desde ya programas que permitirán reparar y modernizar las unidades turísticas propias y aprovechar la infraestructura ociosa en bajas temporadas de los hoteles argentinos, logrando así tarifas accesibles para los turistas de escasos recursos.

Audacia, creatividad o imaginación, se ponen al servicio del reconocimiento de quienes fueron pioneros y artesanos, de todos los que advirtieron y apostaron fidelidad invaluable a la más importante de las herramientas de la Revolución de la Paz “El Turismo”.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Se ha reafirmado el objetivo nacional de asegurar la independencia del ciclo de combustible, y en ese sentido se han intensificado todas las acciones tendien-

tes a lograr la producción nacional de todos los materiales nucleares básicos tales como uranio enriquecido, zircaloy y agua pesada, lo que permitirá consolidar el dominio tecnológico del país en el campo nuclear.

También se ha enfatizado la promoción del uso de subproductos de la energía nuclear —tales como los radioisótopos— para el bienestar público. En ese sentido, se inició la etapa de ingeniería conceptual y básica del Centro de Producción de Radioisótopos para la producción de fuentes selladas de cobalto 60 para su uso en la medicina e industria; de un reactor productor de radioisótopos primarios; del laboratorio para el procesamiento de radioisótopos y de un ciclotrón para producción de radioisótopos de uso médico, con el objeto de lograr una mayor y mejor atención en el área de la salud pública. Las primeras obras serán construidas en la provincia de Córdoba y la restante, complementaria de las anteriores, en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, se ha iniciado la construcción del Hospital de Medicina Nuclear en Mendoza con el objeto de lograr una mayor capacitación de profesionales médicos en especialidades vinculadas al tema nuclear.

Los horizontes geográficos del país como exportador de tecnología nuclear —ampliados por los compromisos de suministros fuera del marco regional— se han ido consolidando y extendiendo. Entre ellos cabe destacar la buena marcha de los proyectos iniciados en la República Argelina Democrática y Popular para construir en dicho país un reactor y otras instalaciones nucleares.

Cabe destacarse, finalmente, que se logró reactivar la obra de la Planta Industrial de Agua Pesada, y completar las renegociaciones de los contratistas principales de la Central Nuclear Atucha II, de manera de asegurar que estas obras se encuentren terminadas en tiempo compatibles con el programa energético nacional.

El presupuesto asignado a la CNEA para 1986 permitió:

1. Asegurar la producción de energía nucleoelectrónica, ratificando las acciones emprendidas para alcanzar el dominio de todas las etapas del ciclo de combustible y por ende, el autoabastecimiento de los insumos involucrados, con la consecuente independencia de decisión nacional en esta materia.
2. Continuar los programas prioritarios de investigación y desarrollo.
3. Intensificar la promoción de las aplicaciones de los subproductos de la energía nuclear para el bienestar público, en particular:
 - a) El uso de radiaciones ionizantes, en el campo de la esterilización de productos médicos y en la preservación de productos alimentarios;
 - b) La producción y aplicación de radioisótopos en todo el país, con el fin de derivar los beneficios de su utilización a las áreas de la salud y la industria. A tal fin se han iniciado las obras del Centro de Produc-

ción de Radioisótopos Córdoba que incrementará sensiblemente la capacidad productiva del país en esta materia;

- c) La capacitación de profesionales médicos en especialidades vinculadas a la medicina nuclear y el radiodiagnóstico, mediante la creación —además de los centros ya existentes— de la Escuela de Medicina Nuclear en Mendoza, de un ámbito de elevado nivel científico para la formación de recursos humanos altamente capacitados.
- d) La exportación del cobalto 60 excedente, producido en la Central Nuclear Embalse, en magnitud tal que colocó a la República Argentina entre los principales proveedores del mundo.

4. Intensificar las actividades relacionadas con la protección del personal y del medio ambiente, realizando tareas normativas y de supervisión en las instalaciones nucleares.
5. Reactivar las obras de la planta industrial de agua pesada y completar las renegociaciones con los contratistas principales de la Central Nuclear Atucha II.
6. Continuar las obras del Centro Atómico Perú, las que se espera puedan finalizarse en un plazo de 16-22 meses, según lo convenido en las notas reversales firmadas por los cancilleres de ambos países y continuar las obras comprometidas con la República Argelina Democrática y Popular.
7. Cumplir con los compromisos en el campo internacional —particularmente en el área latinoamericana— en cuanto a la provisión de bienes y servicios, formación de recursos humanos y suministros de expertos.

Para el ejercicio 1987 se han incluido en el proyecto de ley de presupuesto remitido al Honorable Congreso de la Nación, las previsiones para atender las obligaciones asumidas dentro de la actual coyuntura económica, en el marco del estudio de reprogramación mencionado. Está previsto incorporar, en principio, financiación adicional, a obtener de proveedores, contratistas u otros mecanismos.

Los objetivos de importancia fundamental que se han considerado para el ejercicio indicado pueden resumirse en:

- Preservar los recursos humanos de la CNEA.
- Consolidar la producción de aquellos materiales básicos que permiten asegurar el dominio tecnológico del país en el campo nuclear.
- Asegurar la producción de energía nucleoelectrónica.
- Continuar con las actividades relacionadas con la protección radiológica de las personas y su medio ambiente y la seguridad de las instalaciones nucleares.
- Continuar la difusión en todo el país de las múltiples aplicaciones de radioisótopos y radiaciones, e incre-

mentar las mismas para beneficio de la salud de sus habitantes.

- Mantener el ritmo de las obras en ejecución, dentro de la limitación que impongan los créditos que les puedan ser asignados.
- Preservar y fomentar la capacidad exportadora de tecnología nuclear.

COMISION NACIONAL PARA EL PROYECTO PATAGONIA Y CAPITAL

La política de marchar hacia el mar, el Sur y el frío que enunciamos hace un año ha recibido preferentemente atención de parte del Poder Ejecutivo. En su sentido más profundo, esta política implica decidir que vastas regiones continentales y marítimas del territorio nacional, que habían sido tratadas hasta el presente como una reserva, realizándose en ellas sólo tareas complementarias del resto de la Nación, pasan ahora a ser parte protagónica de la vida argentina. El país pone en juego sus grandes reservas australes no para concurrir en auxilio de otras parcialidades, sino para ofrecerlas a la juventud como un nuevo campo gigantesco en el que pueda florecer el genio argentino.

Con premeditación, el Poder Ejecutivo ha elegido un modo pausado de diseñar y poner en ejecución las políticas australes. Nada sería más pernicioso que no advertir que el requisito primero de la nueva etapa es el de imaginar, descubrir y afiatar acciones y procedimientos de gobierno que sirvan a los nuevos objetivos, sorteando el riesgo de insistir en las políticas de pasado con la sola modificación de aumentar la cantidad de esfuerzo y recursos puestos a su servicio. No se trata de hacer un poco más de los mismos. Estamos procurando encontrar las políticas que transformen una gran reserva en un vigoroso presente.

Todas las dependencias del Poder Ejecutivo han sido instruidas para trabajar con los nuevos criterios, y la Comisión Nacional para el Proyecto Patagonia y Capital ha servido de ámbito para los debates con la participación de los gobiernos de las provincias de la Patagonia. A medida que se avanza en el análisis de los más variados aspectos de la acción pública, se advierte el arraigo de las prácticas centralistas que no sólo perjudican a la Patagonia, sino a todas las otras regiones del país. En el afán de romper la inercia en el Sur, es seguro que encontraremos también respuestas movilizadoras para la descentralización en su conjunto.

En este primer año de tareas hemos progresado lo suficiente para establecer tres prioridades patagónicas que ya están siendo atendidas por el gobierno, al tiempo que iniciamos la consideración de nuevos asuntos.

La primera de ellas es la necesidad de tratar de otro modo la extracción de los recursos naturales de la región. Esta prioridad tiene principio de ejecución en la política energética, que tiende a incrementar el procesamiento industrial de los hidrocarburos en la misma región. Hemos dado instrucciones, igualmente, para que la política tarifaria de los consumos energéticos con destino industrial sea revisada, para que también por este camino aumente el uso local de las riquezas que se extraen de la Patagonia.

El desarrollo del mar, que es otra de las prioridades referidas, ha recibido especial atención, como se observa desde el ángulo de la política pesquera. Pero habiendo reconocido que la condición marítima de la Argentina es un atributo mayor de la región patagónica, el gobierno ha iniciado el estudio de iniciativas destinadas a volcar en sus costas la mayor cantidad posible de actividades humanas relacionadas con el mar. La Argentina necesita verdaderas ciudades marítimas y es en las costas patagónicas donde habremos de hacer el gran esfuerzo de levantarlas.

La restante de las tres prioridades corresponde a la situación que se advierte en la región andina de la Patagonia, tan injustamente postergada dado que, disponiendo de las mejores condiciones para la vida humana, puede ser considerada una subregión dramáticamente vacía. Hemos resuelto movilizar estos recursos y estamos ya en consulta con los gobiernos provinciales para crear un ente específico de promoción de los valles andino-patagónicos.

Todas estas decisiones han adquirido mayor fuerza y legitimidad a partir del tratamiento que el Honorable Senado ha dado al proyecto de ley de traslado de la Capital Federal, que debe ser considerado la llave maestra de la marcha hacia el Sur.

La iniciativa de trasladar la Capital es, por cierto, mucho más que un programa de desarrollo regional, pero bueno es llamar la atención sobre la consecuencia crucial que el mismo ya ha producido: hemos aventado el viejo mito de que la Patagonia es mala para vivir, puesto que el gobierno mismo está considerando la posibilidad de instalarse en ella. El proyecto de trasladar la Capital a una comarca patagónica ha barrido el estigma que signó a nuestras tierras australes como una geografía de castigo. Donde en el pasado hubo penales, ahora instalamos el gobierno.

La decisión de localizar el nuevo distrito federal en la Patagonia convierte al traslado de la Capital en el proyecto patrón de la marcha hacia el Sur. Lo es por la importancia del emprendimiento, comparable en términos económicos a cualquiera y a cada una de las grandes obras hidroeléctricas construidas o constuyéndose sobre los ríos Limay y Neuquén. Pero su significado directo está en la naturaleza misma del proyecto porque estamos destinando a la región austral no un gran emprendimiento de obra pública, sino una gran iniciativa política que tiene sentido funcional.

Para poner en marcha esta iniciativa, el Poder Ejecutivo, una vez obtenido el parecer ilustrado del Consejo para la Consolidación de la Democracia, envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que el Honorable Senado ha tenido a bien sancionar. Entre la fecha de su remisión y la de esta sanción han transcurrido ocho meses, durante los cuales todos los departamentos del Poder Ejecutivo y los funcionarios específicamente afectados a esta iniciativa han suministrado a los legisladores cuanta información fue requerida, dentro de las posibilidades de respuesta en el nivel de anteproyecto de la iniciativa. Debe señalarse la satisfacción del Poder Ejecutivo porque las inquietudes de las lu-

legisladores y las respuestas se han visto reflejadas en la alta calidad del debate parlamentario a que ha dado lugar el proyecto. No ha de haber fundamentación, duda o crítica que pueda tener la opinión nacional sobre el proyecto que no haya alcanzado a tener estado parlamentario, por boca de alguno o varios de los legisladores intervinientes.

A través de las nuevas ideas para el desarrollo y poblamiento de la Patagonia que estamos encaminando

y la Ley de Traslado de la Capital Federal, la política de marchar hacia el Sur tiene comienzo. Como todas las grandes faenas fundacionales que jalonan la formación, el nacimiento y el progreso de la Argentina, ésta compromete la acción de mucho tiempo, tanto que trascenderá seguramente la duración del actual mandato constitucional para cubrir, por lo menos, lo que resta del presente siglo.